

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00 ..

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas :

La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

EN MOMENTOS DRAMATICOS

Nacionalización y socialización

«Por todas partes la Naturaleza va a lo verdadero infinito.»

Leibnitz.

Hallarse lejos del Parlamento, en estos instantes en que sus representantes van a arrojar sobre sus hombros una de las más tremendas responsabilidades que registra la Historia, es muy confortador. Y además procura la agradable tarea de examinar los puntos del debate desde una altura impersonal y desapasionada, a que no llegan ni las concupiscencias ni los sectarismos.

Desde mi apartamiento, y no como enseñanza, sino como tema de investigación, creo que debo exponer alguna idea interesante. Entiendo que, caso de que fuera absolutamente preciso definir la propiedad en la Constitución y fijar su destino, sobran, desde luego, todos los párrafos del artículo, tan discutido, -42-, excepto el segundo, que debió ser redactado así:

«Artículo 42. El Estado, que reconoce la propiedad privada, procederá, de un modo gradual y respetuoso con los intereses legítimos, a su socialización, entendiéndose que la sociedad no es el Estado nacional, sino un conjunto de personas jurídicas y de organismos de Derecho, cada uno de los cuales necesita una autonomía y una propiedad.»

Se dirá que esta es demasiada metafísica; pero no hay tal; lo que hay es aclaración de conceptos que no se hallan bien determinados. Porque es intolerable que cuando se está discutiendo un problema del cual depende la tranquilidad del país, su bienestar y, desde luego, el porvenir de la República, que no podrá ser duradera si olvida la cuestión de oportunidad y de eficacia y la necesidad de que la evolución prime sobre la revolución, siempre estéril, es imperdonable, digo, que los hombres de mayor cultura de España confundan la sociedad con el Estado nacional, la socialización con la nacionalización y se encierren en uno de dos fanatismos absurdos e irreconciliables: el de los que suponen que toda propiedad debe ser individual, ni más ni menos que lo pensaron Bravo Murillo, Mendizábal y todos aquellos individualistas que arruinaron para siempre a los Municipios españoles con la desamortización, y el de quienes quieren que toda propiedad sea del Estado nacional, lo mismo que proclaman los comunistas de Moscú, los cuales, al cabo de dieciocho años, tienen que volver a reconocer la propiedad individual, que más que una institución es un instinto y no puede ser negado sin contrariar a la Naturaleza y, por ende, sin acarrear malestar, miseria y desorden.

Si la propiedad debe ser socializada; pero socializar no es nacionalizar; es reconocer que todos los seres individuales y colectivos, todas las personas jurídicas que tienen funciones que realizar (individuo, familia, Municipio, región, Universidad, Sindicato, Iglesia) necesitan una autonomía, no porque lo piense así ningún teozofante, sino porque es ella una imposición de la Naturaleza y su existencia un hecho real innegable, como demuestro en mi libro en prensa «La sociedad contra el Estado». Y por eso tiene que haber una propiedad individual, un patrimonio familiar, unos bienes comunales del Concejo, una propiedad regional, otra sindical, otra universitaria (matrículas, libros, subvenciones, donativos) y otra de la Iglesia, separada, pero no perseguida (templos, objetos del culto, libros, obvenciones, etcétera); esto sería socializar la propiedad; pero suponer que socializarla es hacerla común de todos los individuos, o ponerla toda en manos del Estado, o dejarla como está y vejarla, es tan antinatural, tan anticientífico, tan temerario en los momentos actuales y tan estéril, porque sólo el anuncio del propósito traerá aparejada la muerte de la actual República (no digo de otra más cuerda y documentada), que ello basta para enjuiciar a un Parlamento que de modo tan ligero y apasionado procede.

No; la propiedad privada tiene forzosamente que reducirse a límites muy pequeños y condicionarse para que desaparezca su abuso y para que el propietario, al beneficiarse, beneficie a la sociedad; pero esto hay que hacerlo de un modo gradual y sin paralizar toda la vida económica de un modo instantáneo. Tendrá que desaparecer, con el tiempo, la renta; pero eso hay que realizarlo poco a poco y mejorando otras condiciones de vida que compensen el sacrificio. Quiero todo de una vez, da los resultados que todos tocamos y los que muy pronto, si no se varía de orientación, tendrán que hacerse muy patentes.

Socializar no es nacionalizar. Cualquiera hombre del campo sabe que la sociedad no es el Estado. La sociedad se compone de muchos estados; porque estado en la Naturaleza no es más que todo organismo social cuando realiza una función jurídica, y ha menester de autonomía y de propiedad, so pena de sobrevenir la perturbación. Cuando un hombre del pueblo habla de sociedad y de vivir en ella, no se refiere para nada a la nación, ni menos al Estado nacional, sino a un conjunto de personas jurídicas y de organismos de Derecho, cada uno de los cuales necesita una autonomía y una propiedad. Como este punto debía ante todo ser objeto de conversaciones con los Gobiernos extranjeros, no fue sometido a la conferencia celebrada anoche para adoptar una decisión. El fin del nuevo Instituto de crédito nacional será redondear los activos bancarios que no son redondeables en la actualidad por el Banco de la Reserva Federal. A petición mía, los principales Bancos neoyorquinos se encargarán de la formación de dicho Instituto. Además, si se hiciera necesaria la creación de un Instituto financiero se recomendaría la de un Instituto análogo a la War Finance Corporation y que poseería recursos suficientes para toda petición legítima de créditos. La retirada de divisas de las ventanillas de los Bancos en algunas partes del país—terminó diciendo el Sr. Hoover—es completamente injustificada. La situación actual exige la unidad de acción de todo el país.»

Determinar qué propiedad ha de ser de cada organismo no es de este momento; pero es fácil de hacer. Lo que no puede hacerse es cambiar el régimen de propiedad de golpe expropiando sin indemnización, ni siquiera amenazar con tales medidas, porque automáticamente viene la reacción violenta, y quien no lo ve no ve por tela de cadozo. Lo que se puede hacer es negar la propiedad, ni al individuo, ni a organismo alguno social, puesto que ello es contrario a la Naturaleza, que pronto o tarde acaba por imponer sus fallos. Lo que no se puede tolerar es que se hable de socialización confundiendo a la nacionalización o con el comunismo, y eso por personas que han venido a consolidar, no a destruir, y a aplacar los ánimos y no a encenderlos.

Mucho me temo que por el camino emprendido de desbarajuste en Hacienda, de aumentos de los impuestos, nuevos vejámenes a las clases ilustradas, de halago a separatistas y perturbadores, y, sobre todo, de radicalismo exaltado en las palabras y de incompreensión en los conceptos, fracase muy pronto lo que tanto trabajo ha costado a todos conquistar; pero no importa. Quiérase o no se quiera, el Universo marcha, la Historia no puede interrumpirse, y, al fin y a la postre, las cosas han de ser lo que por su naturaleza son y no lo que los sectarios quieren que sean.

ANTONIO ZOZAYA

OTRO PROYECTO DE HOOVER

Un Instituto internacional de crédito

Washington, 7.—Anoche, en la Casa Blanca, el presidente Hoover ha celebrado una conferencia extraordinaria, a la que han asistido, además de los altos funcionarios de Estado, el Sr. Mellon, secretario del Tesoro; el Sr. Ogden Mills, subsecretario del Tesoro; el Sr. Eugenio Meyer, presidente del Consejo de Administración del Banco Federal de la Reserva; 16 senadores y 16 dipu-

tados escogidos en su calidad de jefes de grupo parlamentario o miembros de Comisiones de Hacienda, bancaria o legislativa.

Según informes procedentes de fuente bien informada, parece que el presidente Hoover ha propuesto especialmente la creación de un Instituto con un capital de 500 millones de dólares, llamado «de créditos excepcionales», cuyos títulos serían subscriptos, totalmente o en parte, por el Tesoro, y redescatados por el Banco Federal de la Reserva.

Por otra parte, se confirma, según otros rumores, este proyecto, cuyo fin principal sería liberar los fondos inmovilizados. Se cree saber también que la Banca privada se ha comprometido a contribuir con un total hasta de 50 millones de dólares a la creación de este Instituto.

En cuanto a la ampliación de la moratoria relativa a las deudas internacionales, parece que sólo se trató muy superficialmente del asunto en la reunión, ya que se estuvo de acuerdo en que esta cuestión no puede ser abordada seriamente hasta después de discutida por Hoover y Laval.

Las deudas de la guerra

Washington, 7.—Al terminar la conferencia celebrada anoche en la Casa Blanca, el presidente Hoover ha declarado:

«Tengo la intención de discutir con el Sr. Laval el problema planteado por todas las nuevas medidas que son indispensables durante el período de depresión en lo que concierne a las deudas intergubernamentales. La política del Gobierno de los Estados Unidos sobre este punto es bien conocida y fué expuesta en mi declaración pública de 20 del pasado Junio, anunciando la proposición norteamericana de aplazamiento por un año del pago de las deudas. El problema que a nosotros se nos plantea a este propósito es el de llegar a un acuerdo durante el período de crisis, acuerdo que ayudaría al mismo tiempo al restablecimiento de nuestra propia situación y a la del mundo entero.

Como este punto debía ante todo ser objeto de conversaciones con los Gobiernos extranjeros, no fué sometido a la conferencia celebrada anoche para adoptar una decisión.

El fin del nuevo Instituto de crédito nacional será redondear los activos bancarios que no son redondeables en la actualidad por el Banco de la Reserva Federal. A petición mía, los principales Bancos neoyorquinos se encargarán de la formación de dicho Instituto. Además, si se hiciera necesaria la creación de un Instituto financiero se recomendaría la de un Instituto análogo a la War Finance Corporation y que poseería recursos suficientes para toda petición legítima de créditos. La retirada de divisas de las ventanillas de los Bancos en algunas partes del país—terminó diciendo el Sr. Hoover—es completamente injustificada. La situación actual exige la unidad de acción de todo el país.»

El gobernador destituye al alcalde de Cañavate

Cuenca, 7.—El gobernador civil ha destituido al alcalde del pueblo de Cañavate por haber clausurado las escuelas nacionales y haber expulsado al maestro, Antonio Burriel, y a la maestra consorte, que venían siendo objeto de una persecución inmotivada por parte de dicho alcalde.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonel, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lazaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alvaro Prats y Beltrán, Pedro de Repido, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Straval, Lazaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Nuestros

¡Los soldaditos republicanos serán ahora nuestros hermanos!...

¡Las que se llaman clases de tropa, ahora se visten con nuestra ropa!...

¡Los oficiales de aquestos días tendrán ahora mis simpatías!...

¡Los altos jefes, los generales, nuestros amigos serán leales!...

¡Bajo los pliegues de la bandera de tres colores, santa señora,

los militares republicanos serán modelo de ciudadanos!...

¡Y con la fuerza de sus fusiles puesta al servicio de hombres civiles,

serán amparo firme, eficaz, de la República, que es luz y es paz!

Cuando el Ejército fué pretoriano, él veto tuvo republicano;

pero hoy el pueblo, según arguyo, quiere al soldado, que es hijo suyo,

y es que hoy defienden su propia grey, y no son siervos de ningún rey.

LUIS DE TAPIA

LA MUERTE DE DON JAIME

París, 7.—Esta mañana, a las once, se ha verificado la ceremonia del traslado de los restos de don Jaime de Borbón a la parte alta del coro de la iglesia de Saint-Philippe du Roule, donde el fére-

tro fué colocado en un elevado y severo catafalco.

Presidió la ceremonia el párroco de Saint-Philippe con el cardenal Verdier, monseñor Herzog, procurador de San Sulpicio y el abate Veyrac, de su secretaría particular.

El duelo estaba presidido por el ex rey de España, el príncipe de las Dos Sicilias, en nombre del conde de Caserta; los príncipes Sixto, Javier y René de Borbón-Parma, un oficial en nombre de la Gran Duquesa de Luxemburgo y el ex infante don Jaime.

Entre las damas figuraban la ex reina Victoria, las princesas Beatriz y Alicia, hermanas del finado, y las ex infantas Beatriz y María Cristina.

El servicio de honor estaba dirigido por el conde D'Andigné y el marqués de Villores, gran mayor-domo.

Entre el público figuraban el mariscal Lyautey y su esposa, los duques de Alba y de Miranda, el general Vázquez Cobo, ministro de Colombia, y el Sr. Corneja, ex ministro del Perú.

Mañana, a las nueve y tres cuartos, el féretero será sacado de la capilla del Catecismo y llevado a Via Reggia

El cadáver recibirá sepultura en el panteón familiar.

LA CRISIS ALEMANA

PROBABLE GOBIERNO

Berlin, 7.—El canciller Brüning ha continuado durante todo el día de hoy sus gestiones encaminadas a lograr la formación del nuevo Gabinete.

A las siete y media de la tarde no se había tomado decisión alguna en lo que se refiere a la designación de los titulares de carteras, a excepción de la de Negocios extranjeros, que será desempeñada por el canciller.

El hecho de que el Sr. Brüning se haya encargado de la cartera de Negocios extranjeros prueba que quiere proseguir y desarrollar la política de colaboración internacional efectuada por su iniciativa desde hace algunos meses.

Según la «Gaceta de Woss», el Sr. Brüning es el hombre «que ha sabido encontrar el camino de París».

Según se desprende de los rumores que circulan en los círculos políticos, puede considerarse como probable la formación de un Gabinete constituido de la siguiente forma:

- Canciller y Negocios extranjeros, Brüning. Interior, Gessler. Hacienda, Dietrich. Economía, Warmbold. Trabajo, Stegerwald. Reichswehr, general Groener. Comunicaciones, Schmitz. Justicia, Joel. Alimentación y Agricultura, Schiele. Correos, Schaezel.

De todos los titulares de carteras en la lista anterior sólo los señores Dietrich, Stegerwald, general Groener, Schiele y Schaezel formaban parte del primer Gabinete Brüning.

COMENTARIOS

EL TRABAJO

Es indudable que gran parte del esfuerzo humano en la actual organización de la colectividad no se necesita, en rigor, para la vida de ésta. Podrá, pues, en lo futuro, prescindirse de esa cantidad de energía. Tal, por ejemplo, la que se emplea en el aumento de capitales, en la obtención de ganancias y, en una palabra, lo que no «produce» ni ayuda a producir siquiera.

En cambio, siempre será preciso cultivar las tierras, labrar las minas, fabricar muebles, construir casas, transportar productos, etc. Por eso la distribución del trabajo en la sociedad del porvenir habrá de hacerse tomando como base la suma de esfuerzos empleados en las tareas imprescindibles. A ellas podrá aplicarse la energía humana hoy empleada en menesteres de cuya realización no se deriva beneficio para la colectividad, sino exclusivo para algunos de sus miembros, y también la de éstos, ahora ociosos e improductivos, sin otra misión que la de aumentar sus caudales con el esfuerzo ajeno y el menor posible propio.

Estableciendo el «servicio civil general y obligatorio», el control del trabajo estará en manos del Estado, el cual distribuirá la energía en la forma que la producción, el transporte y el aprovechamiento exijan. Esto, por sí solo, resolvería uno de los mas inquietantes problemas, asegurando el equilibrio permanente de las industrias, normalizando automáticamente la producción de acuerdo con las necesidades del consumo. No habrá superproducción inútil ni escasez de productos preciosos, como ahora sucede.

Actualmente hay en el Mundo millones de obreros sin trabajo, y aun cuando existe crisis económica que dificulta la marcha de la caduca organización capitalista, no es aventurado afirmar que, dado el incitante progreso del maquinismo, todas las Empresas productoras ya establecidas en el globo no absorberían ese vigor disponible. Al propio tiempo, otro hecho innegable se nos muestra: la existencia de tierras incultivadas o sometidas a labor deficiente; de bosques sin aprovechamiento racional, de minas sin laboreo, de fuentes de producción explotadas, en fin. Si además de utilizar la energía de los obreros sin trabajo se obligara a todos los hombres a que aportasen su esfuerzo personal a la obra común, podrían satisfacerse las máximas exigencias de la producción reduciendo considerablemente la jornada de trabajo y señalando un límite de años de prestación de servicios, tras del cual cada hombre podría descansar o dedicarse a lo que prefiriese; la sociedad se encargaría de asegurarle antes y después la subsistencia.

Ahora bien: la socialización del trabajo ha de realizarse conjuntamente con otras socializaciones, de las que es a un tiempo base y complemento por interdependencia recíproca rigurosamente lógica. En efecto, para el aprovechamiento en común es necesario disponer de un ejército de trabajadores, y para sustentar a éste es imprescindible una reserva de productos socializados y un sistema de producción fácilmente socializable.

Siendo España un país eminentemente agrícola y existiendo (como con irrefutable documentación ha demostrado en estas mismas columnas Cristóbal de Castro, persona poco sospechosa de extremismo) una absurda distribución de tierras, puede, de manera inmediata, constituirse un patrimonio común adoptando estas medidas que transcribimos de los «Proyectos de socialización económica» presentados a las Cortes Constituyentes por el partido republicano presidencial comunista en 23 de Julio último (1):

«Primera. Constituir patrimonios agrarios comunes con los terrenos laborables expresados a continuación, sin perjuicio de los demás que las leyes añadan:

A) Los disponibles inmediatamente con tal objeto, merced al actual ordenamiento jurídico: primero, los que ya son de dominio público, los de aprovechamiento comunal y los patrimoniales de la nación, las provincias y los Municipios; segundo, los que pertenecían al real patrimonio; tercero, los que se adjudiquen a las haciendas públicas (nacional y locales) por débitos a las mismas; cuarto, los que éstas obtengan por los modos de adquirir hoy establecidos.

B) Los que aquéllas adquieran en virtud de las reformas que siguen: primera, concesión del rastro a la Administración pública con preferencia a los comuneros y colindantes en toda enajenación de fincas rústicas; segunda, supresión de las acciones a que se refieren los artículos 370 y 373 del Código civil (cambio natural de cauce de ríos y formación de islas en éstos); tercera, abolición de herencias testada e intestada fuera de la línea directa ascendente y descendente; cuarta, confiscación de los bienes de las Ordenes religiosas; quinta, expropiación de las haciendas rústicas en cuanto excedan del máximo de propiedad privada que permita la ley que al efecto se dicte; sexta, incautación definitiva por las Administraciones públicas de los terrenos no em-

plazados en trabajos agrícolas o industriales durante dos años consecutivos, cualquiera que sea su extensión y aunque pertenezcan a particulares.

Segunda. Unir y preparar los campos en forma que permita cultivarlos extensivamente, y si para ello estorban terrenos intermedios, procurar adquirirlos, aunque sea por expropiación forzosa.

Tercera. Encomendar la administración de dichos patrimonios a órganos oficiales de la nación o de sus esferas locales, atendiendo a la situación geográfica de los inmuebles y a otros motivos de necesidad o conveniencia públicas.

Cuarta. Encargar a los funcionarios técnicos de aquellas entidades las mayores extensiones e intensificación de la enseñanza agrícola, que formen los planes de cultivo y dirijan éste, quedando para otros empleados las demás tareas administrativas.

La procedencia de algunas de las medidas anteriores será, naturalmente, combatida por aquellos a quienes perjudiquen; pero creemos que nadie podrá defender la continuación de enormidades tales como la denunciada por el Sr. De Castro. No es tolerable que un propietario sea dueño de 41.000 hectáreas de tierra, en gran parte dedicada a cotos de caza, mientras hay millares de familias hambrientas.

Análogamente puede procederse con los montes susceptibles de aprovechamiento y con las minas, siendo en éstas más sencilla la socialización, puesto que se explotan mediante concesiones, sin que, según nuestra legislación, dejen de ser de dominio público.

Paulatinamente irían siendo socializadas otras industrias. De esta cuestión nos ocuparemos más adelante con la extensión que merece.

En el próximo artículo indicaremos la forma en que puede comenzarse la utilización de trabajo socializado, principio del camino que conduce a la implantación de su obligatoriedad.

LUIS HERNANDEZ ALFONSO

EL MALDITO DINERO

Se ahorca un labrador

Teruel, 7.—En Villafranca, el labrador Fidel Morán Sanz puso fin a su vida colgándose de un árbol.

Tan fatal determinación la adoptó porque no podía satisfacer unas deudas que había contraído.

El desgraciado labrador se ha matado el mismo día que tenía señalado un juicio de acreedores.

Dimisión del alcalde de Murcia

Murcia, 7.—Se espera que llegue esta noche el alcalde, que fué a Madrid y La Coruña para resolver ciertos asuntos particulares. Dicese que inmediatamente dimisionará, y ya se barajan dos o tres nombres de concejales radicales para sustituirle.



EL EJERCITO REPUBLICANO.—Desfile de los alumnos de Artillería y de Ingenieros por la plaza Mayor de Segovia, ante las autoridades y el pueblo, asociado con entusiasmo a la fiesta militar de ayer.

# Informes de Cataluña

**¿Vuelve Cambó a la política?**  
Barcelona, 7.—Se asegura que el ex ministro Sr. Cambó regresará a esta capital dentro de quince días. Algunos amigos del líder regionalista dicen que viene a iniciar una activa actuación política.

**Los «rabassaires» van a Madrid para entrevistarse con el Gobierno**  
Mañana marchará en avión a Madrid una Comisión de «rabassaires» con objeto de entrevistarse con el Gobierno.

**Estado del conflicto del puerto**  
El conflicto del puerto tiende a empeorar. El vapor «Nerva», atracado en el muelle de San Beltrán, sigue sin descargar. En el muelle del Pontón hay cuatro vapores que esperan ser descargados y que no lo han sido por no haberse presentado hoy los carros. Para los trabajos del carbón han sido contratados 30 obreros, que a su vez lo fueron para la descarga del vapor «Copra». También trabajan 70 obreros en la descarga del carbón vegetal que han traído a este puerto cuatro veleros italianos. El transporte se verifica en camiones conducidos por sus propios dueños.

En el muelle de España la situación continúa estacionaria y la descarga se hace por personal de las Agencias. El transporte corre a cargo de los propios dueños de los camiones. En ningún lugar del puerto se trabaja en la descarga del algodón y de la madera. En el muelle de Barcelona siguen funcionando las carretillas eléctricas de la Compañía Electric. Los vapores «Dunde» y «Sevilla» son descargados con carretillas a mano. El buque alemán «Pricida», que llegó a este puerto, al conocer la situación salió para Marsella, donde realizará la descarga.

La impresión es que el paro de los obreros que trabajan en la descarga de carbón mineral será absoluto, pues no trabajándose en la descarga de los buques carboneros, los obreros empleados en los almacenes habrán de parar forzosamente.

## Detalles de la explosión de un petardo

El petardo que hizo explosión anoche en una cerrería de la calle de San Miguel lo arrojaron tres individuos que vestían traje de mecánico y empuñaban pistolas. La explosión fué formidable y los cristales de las casas próximas saltaron hechos añicos. La detonación produjo gran estupor en la gente que por allí transitaba, que huyó despavorida en todas direcciones.

En un baile público, instalado frente a la cerrería, la alarma fué extraordinaria y los concurrentes se escondieron debajo de las mesas al grito de «Ha estallado una bomba».

Los tres individuos, encañonados con sus pistolas a cuantos se opusieron a su huida, se abrieron paso y consiguieron escapar. El petardo fué arrojado por una tapia de un metro y medio de altura.

En el taller sólo estaban los porteros. La mujer del conserje sufrió un síncope, del que fué asistida en un dispensario próximo. No ocurrieron desgracias personales.

El dueño del taller ha sido ya herido por atentado en varias ocasiones. Tiene incrustada en el brazo izquierdo una bala, que no ha sido posible extraerle, y que recibió con motivo de uno de dichos atentados.

**Detención de un perturbador**  
Esta mañana se presentó un individuo, llamado Manuel Sajón Masferrer, en un taller de metalurgia de la calle de Séneca, número 7, y ordenó a los obreros que abandonaran el trabajo. Como se resistieron a hacerlo, paró el motor. Los obreros preguntaron en la calle a Masferrer con qué autoridad les había ordenado iniciar la huelga cuyo móvil desconocían, a lo que el interpeelado contestó que lo hacía porque le daba la gana. Como insistieran en su actitud y no descubrieran en él ninguna representación, los propios obreros le entregaron a la Policía.

## Un joven carbonizado

Dicen de Valls que el joven de diecisiete años Jaime Ferrer dejó encendida en un paraje una vela, y la vela prendió en la paja, y el desgraciado murió carbonizado.

# BOLSA Y FINANZAS

**COTIZACIONES DEL 7 DE OCTUBRE DE 1931**

4 por 100 Interior.—Series F, D, C, B, A y G y H, 60,25.  
4 por 100 Exterior.—Series B, 77,50; A, 78,00; G y H, 77,00.  
4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 68,00.  
5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series B y A, 80,00.  
5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C y A, 73,50.  
5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, E, C y B, 75,00; A, 88,00. Idem con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 71,40.  
3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F y E, 61,25; D, C y B, 61,40; A, 62,00.  
4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, serie A, 78,75.

**5 por 100 Amortizable 1929.**—Sin impuesto, serie A, 87,50.  
**Bonos Tesoro 6 por 100, oro.**—Series A y B, 168,00.  
**5 por 100 Duda ferroviaria.**—Serie A, 84,00.  
**Ayuntamientos.**—Madrid, 1888, 95,00; Villa de Madrid, 1914 y 1915, 73,25; s. c.  
**Garantía del Estado.**—Transatlántica, 1925, Noviembre, 73,75.  
**Cédulas hipotecarias.**—Banco Hipotecario, 4 por 100, 78,00; 5 por 100, 85,00; 6 por 100, 96,50; ídem 6 por 100, 74,50; 5 1/2 por 100, 68,00; 5 por 100, 69,50.  
**Acciones.**—Banco España, 500,00; Hidro Española, 142,00; C. Telefónica, preferentes, 98,40; ídem ordinarias, 103,75; Minas del Rif, portador, C., 208,00; nominativas, 194,00; C. A. Petróleos, 105,00; Compañía A. de Tabacos, 179,00; Alicantes, C., 198,00; F. C., 199,00; Madrileña de Tranvías, C., 83,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 53,00; Española de Petróleos, F. C., 22,00; Explosivos, C., 497,00; F. C., 500,00.  
**Obligaciones.**—Gas Madrid, 6 por 100, 99,50; Albeche, 6 por 100, 89,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 98,75; Telefónica, 5 1/2 por 100, 88,00; Minas del Rif, B, 90,00; Norte, 6 por 100, 91,75; Prioridad Barcelona, 59,00; Alicante, primera, 257,00; Metropolitano, 5 por 100, B, 87,00; Peñarroya - Puertollano, 89,00; Azucarera, sin estampillar, 74,00.  
**Moneda extranjera.**—Francos, 43,55; ídem suizos, 217,95; ídem belgas, 156,25; liras, 57,25; libras, 43,75; dólares, 11,0625; marcos oro, 2,58; escudos portugueses, 0,9995; pesos argentinos, 2,455; coronas noruegas, 2,50; ídem suecas, 2,62; ídem checas, 34,00; florines, 4,53.  
**OTRAS BOLSAS**  
**Bolsa de Barcelona.**—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.).—Banco Hispano Colonial, 46,50; Ferrocarriles Norte, 53,60; Madrid a Zaragoza y Alicante, 39,90; Aguas, ordinarias, 140,50; Explosivos, 100,00; Soc. Esp. de Petróleos, 4,50; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 56,50; ídem, id., segunda, 54,00; Norte, 6 por 100, 91,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 85,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 54,75; Ariza, serie L, 4 1/2 por 100, 61,50; ídem, id. G, 6 por 100, 88,00; ídem, id. H, 5 1/2 por 100, 74,00.  
**Bolsa de Bilbao.**—Alfaro Hornos, 82,00; Explosivos, 485,00; Banco de Vizcaya, viejas, 1.040,00; E. Viesgo, 505,00.  
**Cambios facilitados por el Banco Internacional de Industria y Comercio**  
**Bolsa de París.**—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 83,20; Alicante, primera, 540,00; Tánger-Fez, 486,00; Banco de Francia, 11.510,00; ídem de París y Pays Bas, 1.330,00; ídem de la U. Parisienne, 495,00; Crédit Lyonnais, 1.780,00; Crédit Com. de Francia, 665,00; Soc. Générale, 1.148,00; P. L. M., 1.250,00; Midi, 1.010,00; Orléans, 1.230,00; Nord, 1.887,00; Wagons-Lits, 127,00; Societé Gén. d'Electricité, 2.135,00; Peñarroya, 195,00; Riótinto, 1.590,00; Asturiana de Minas, 142,00; Unión y Fénix, 1.425,00; De Beers, ordinarias, 265,00; Royal Dutch, 14.300,00; The Lautaro Nitrate Co, 68,00; Kuhlman, 365,00; Suez, nuevas, 13.680,00; Caoutchouc Financ., 53,00; Viscose Française, 4.800,00; Soie de Tubice, ord., 380,00; Portuguesa de Tabacos, 328,00; pesetas, 228,00; libras, 98,75; dólares, 25,3925; belgas, 355,75; francos suizos, 497,75; liras, 129,50; florines, 1.024,50.  
**Cambios de última hora**  
Societé Générale, 1.179,00; Peñarroya, 314,00; Riótinto, 1.715,00; Wagons-Lits, 129,00; Etablissements Kuhlman, 387,00; Suez, nuevas, 14.300,00; Nord, 1.920,00; Tabacos de Portugal, 149,00.  
Orientación: muy firme.  
**Bolsa de Londres.**—Chade, 8,50; Hidro Electric, 10,00; Snia Viscosa, 5,50; Empréstito guerra, 98,00; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 55,75; Argentina Rescis, 55,00; Céd. argentinas, 26,00; pesetas, 43,12; francos, 98,50; dólares, 3,8825; francos suizos, 19,85; belgas, 27,81; liras, 75,50; florines, 9,65; coronas suecas, 17,00; ídem noruegas, 17,50; ídem danesas, 17,37; marcos, 16,93; pesos argentinos, 29,87.  
**Bolsa de Bruselas.**—Barcelona Traction, 355,00; Brazilian Traction, 362,50; Banco de Bruselas, 675,00; Banque Belge pour l'Étranger, 710,00; Sidro, ord., 456,25; Katanga, 2.960,00; Sofina, 10.750,00; Madrileña de Tranvías, 1.300,00.  
Tendencia: firme y bastante activa.  
**Bolsa de Milán.**—Renta Ital. 3 1/2 por 100, 72,35; Consol. italiano, 5 por 100, 81,20; Banco de Italia, 1.400,00; Banca Com. Italiana, 1.302,00; Banco di Roma, 106,00; Navigazione Gen. Ital., 254,00; Montecatini, 131,00; F. I. A. T., 160,00; Adriática, 152,00; Soc. Ital. Pirelli, 589,00.  
**Bolsa de Zurich.**—Chade, A, B y C, 895,00; ídem, D, 172,00; ídem, E, 160,00; Bonos nuevos, 34,00; acciones Sevilla, 136,00; cédulas argentinas, 45,00; Italoargentina, 109,00; Electrobank, 603,00; I. G. Chemie, 530,00; Brown Boveri, 262,00.  
Orientación: más firme.  
**Bolsa de Nueva York.**—Nat. City Bank Bid. Price, 47,00; Inter. Tel. and Tel., 14,00; Pensilv. Rail., 30,00; Atchinson-Topeka, 109,00; Allied Chemical, 70,00; Radio Corporation, 11,00; Standard Oil N. Y., 28,25; Electric Bond Co., 16,00; American Teleg. and Teleph., 122,00.  
**Cambios de última hora**  
General Motors, 26,00; U. S. Steels, 71,00; Canadian Pacific, 13 7/8; Royal Dutch, 18 7/8; Anaconda Copper, 14 3/8; National Ci-

ty Bank, 56,00; Internat. Tel. and Tel., 16,75; Kreuger and Toll, 7 1/8; American Tel. and Tel., 134,50.  
Orientación: firme.

**INFORMACION FINANCIERA**  
**Liquidación provisional**  
La Junta Sindical ha dispuesto la liquidación de las operaciones concertadas en acciones de Minas del Rif, a fin del corriente, al cambio de 208,00.  
**Se acepta la dimisión del Sr. Peláez**  
En el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa han dado la siguiente información:  
«El Sr. Peláez insiste en la dimisión que no le fué admitida por el Colegio en la junta celebrada días pasados, y para hacerla irre-

vocable manifiesta su decidido propósito de alejarse de la Bolsa, si definitivamente no le es aceptada, utilizando el derecho reglamentario de solicitar una licencia, caso este último que obligaría a elegir nuevo síndico presidente en el plazo de quince días. El Colegio, reunido hoy en junta general, contra su voluntad, claramente manifiesta en la continua adhesión a su síndico eminente en los diecisiete años que ha ocupado la sindicatura, se ve precisado a admitir la dimisión, para evitar el alejamiento de compañero tan querido.  
Los agentes de Cambio y Bolsa de Madrid hacen constar nuevamente que comparten el criterio expuesto por el Sr. Peláez en la carta-dimisión que presentó al señor ministro de Hacienda.»

**Comité de competición cántabro-astur**  
Santander, 7.—El Comité de competición de la comunidad cántabroastur ha quedado constituido en la forma siguiente:  
Presidente, D. José de Beraza; vicepresidente, D. Andrés Avelino Blanco; vocal, D. José María Moutas; secretario, D. Eduardo Rodríguez.  
**Los del ex Racing Club, a Nueva York**  
Méjico, 7.—El equipo del Racing Club de Madrid ha salido por fin en tren con dirección a Nueva York, después de haber resuelto el conflicto que impedía su marcha.  
El equipo español ha pagado 100 dólares en vez de los 400 que se le exigían, por considerar a los jugadores españoles responsables de los disturbios que se produjeron el pasado domingo durante el partido con el equipo local Atlante.  
Gaspar Rubio ha marchado también con los jugadores del Racing.

**PUGILATO**  
**Anoche, en Barcelona**  
Barcelona, 7.—Con los siguientes resultados se ha celebrado esta noche una velada de boxeo en el Nuevo Mundo:  
A cuatro asaltos, Martí venció a Alemán por puntos.  
A seis asaltos, el cubano Olivert venció por puntos a Martínez Valera.  
A ocho asaltos, Llibre y Cuesta hicieron match nulo.  
A diez asaltos, Larro, cubano, y Froener, alemán (pesos fuertes).  
Después de un duro castigo, Larro venció por k. o. a su contrario.  
El último encuentro fué entre Ros, campeón de peso welter, que debutaba esta noche como peso medio, y el navarro Quinceoces.  
Venció Ros por abandono de Quinceoces en el tercer asalto.  
**Mateo de la Osa vence a Daroy**  
Nueva York, 7.—Anoche se celebró un combate entre el español Mateo de la Osa y Jimmy Daroy.  
Mateo de la Osa venció a su contrario por k. o. en el primer asalto del combate. El vencedor pesó 186 libras, y Daroy, 196.

**CARRERAS DE GALGOS**  
**«Champions» derrotado por «Handy Benn»**  
Resultados de las pruebas celebradas ayer:  
Primera carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 500 yardas.  
1, «Eager Eyes», de Francisco de la Torre; 2, «L'Eneo», de José Luis Ruiz; 3, «Hats of Dunogan», de Elena de la Guerra.  
Tiempo: 31 s. 2/5.  
Ganador, 3,90; colocados: 1,50, 1,80 y 1,50.  
Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 550 pesetas.  
1, «Mocha», de Mariano Bernabé; 2, «Montilla I», de Juan Salas; 3, «Cervantes», de Ignacio Bernabé.  
Tiempo: 35 s.  
Ganador, 4,60; colocados: 1,50, 2 y 1,70.  
Tercera carrera (lisa), primera categoría, 675 yardas; 575 pesetas.  
1, «Handy Benn», de Jorge A. Gray; 2, «Solicitor», de Villabragina.  
Tiempo: 42 s.  
Ganador, 7,20; colocados: 2,40 y 2,40.  
Cuarta carrera (lisa), segunda categoría, 500 pesetas; 675 yardas.  
1, «Colleague», de Elena Gomez; 2, «Pompeya», de Miguel Díaz Custodio; 3, «Merry Bugler», de Ana Rosa de Figueroa.  
Tiempo: 42 s. 2/5.  
Ganador, 2,60; colocados: 1,40, 2,70 y 2,10.  
Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 405 pesetas; 500 yardas.  
1, «Rebeca», de la señora de Villabragina; 2, «Bonito», de Manuel R. de Tejada; 3, «Doris», de Miguel Díaz Custodio.  
Tiempo: 31 s. 1/5.  
Ganador, 3,60; colocados: 1,30, 1,80 y 2.

La pelea fué dirigida por La Osa con acierto. Alineó a los equipos como sigue:  
Madrid F. C.—Vidal; Ciriacó, Quinceoces; Prats, Esparza, León; Lazzano, Regueiro, Olivares, Hilario, García de la Puerta.  
Deportivo Alavés.—Garay; Bea, Deva; Urquidí, Antero, Fedé; Peco, Quinceoces II, Barrarán, Lecue, Echevarría.  
**ARTAJX**  
**Campeonato de la Federación Obrera**  
He aquí los resultados del campeonato de la Federación Deportiva Obrera.  
Colegio de la Paloma-Canillejas, 3-0; U. D. Girod-Lacy S. C., 3-1; Peña Lillo-Peña Benito, 3-3; Club D. Centro-Carabanchel, 0-5; Unión D. Carmen-Portuna Sport, 0-0; C. S. Covadonga-Wences, 0-15; A. D. El Rayo-Comillas, 1-1; D. D. F. C. Arte y Deportes, 0-3; C. D. Goya-A. D. Chamartín, 0-5.

Sexta carrera (lisa), cuarta categoría, 300 pesetas; 550 yardas.  
1, «Estampa», de Manuel Díaz F. Valderrama; 2, «Zúffoli», de Julián Rodríguez; 3, «Apolo», de Leopoldo Pozuelo.  
Tiempo: 35 s. 2/5.  
Ganador, 2,20; colocados: 1,40, 2,10 y 3.  
Septima carrera (vallas), tercera categoría, 250 pesetas; 500 yardas.  
1, «Bandera IV», de Leopoldo Pozuelo; 2, «Cartujana», de Miguel Martín.  
Tiempo: 34 s.  
Ganador, 7 pesetas; colocados: 3,70 y 4,30.



## LA VIDA DEPORTIVA

# El Madrid F. C. hace una brillante exhibición ante el Deportivo Alavés

Ayer el campeón madrileño dio señales bien patentes de lo que puede dar de sí esta temporada. Con serenidad y con ciencia, con un conocimiento de juego excelente, se desenvolvieron frente al grupo alavés que se les opuso.  
Todo el equipo blanco realizó un partido excelente; pero donde se hicieron jugadas de maravilla fué en el ataque, en el que el trío interior, Regueiro-Olivares-Hilario, rivalizaron para dar la nota de valor, de codicia, de técnica. Sus intervenciones eran otras tantas situaciones de peligro para el enemigo, y cuando entraban en juego lo hacían con tal sabiduría que sus combinaciones emocionaban por el preciosismo, por la vistosidad que encerraban.  
Realmente, aunque el Deportivo Alavés puso en todo momento un remarcado interés en dar la debida réplica al empuje de los blancos, no consiguió con ello nada más que dar mayor relieve a la actuación del Madrid F. C. For eso la exhibición de los madrileños tuvo un mayor relieve.  
El Madrid F. C. se impuso desde el primer momento. Todos sus componentes, por colocación y juego, rivalizaban en filigranas. En esta forma fueron marcando tantos hasta contar al final de la lucha con siete. En la ejecución de algunos de ellos se demostró la maestría de sus autores.  
El primero que traspasó la puerta enemiga fué Olivares, desde luego, recogiendo un medido pase adelantado de Regueiro. El siguiente es debido a García de la Puerta, al cruzar un pase de impecable ejecución de Regueiro. Antes de finalizar la primera mitad, Regueiro obtiene el tercer tanto al cambiar la trayectoria de un excelente pase de Lazzano.  
En la segunda parte los forasteros atacan con furia; pero después de algún susto, Olivares consigue el cuarto tanto, después de un pase corto de García de la Puerta. Antes de llegase al siguiente, obra de Lazzano, que no se ha de esperar, Olivares no quiere aprovechar un penalty que se les concede.  
Los blancos llegan a la media docena al cruzar Hilario el balón, interviniendo finalmente Lazzano. Prueba de la codicia de los vitorianos es que Ibarrañan aprovecha un fallo de Quinceoces para marcar. Todavía hay otro más del Madrid F. C., al pasar Regueiro a Lazzano, que se interna, y al cruzarse una defensa, García de la Puerta, con oportunidad, aprovecha que el portero se ha desplazado de su sitio y tira flojo, entrando la pelota en la puerta y a sus alcances el guardameta.  
En resumen: que se vió un magnífico encuentro por la clase de juego realizado por los madrileños. Por su parte, el Deportivo Alavés demostró poseer un buen conjunto, en el que junto con Antero se han reunido un muchachos animosos y plétóricos de juventud.

El sábado día 10, tendrá lugar la inauguración del curso de conferencias organizado por el partido republicano radical socialista de Chamartín de la Rosa.  
Desea el Comité que por la tribuna de su Círculo pasen las más ilustres figuras del partido y sus parlamentarios más destacados.  
Ha sido designado para inaugurar el curso nuestro entrañable compañero de Redacción Lázaro Somoza Silva, teniente de alcalde radical socialista del Ayuntamiento del popular pueblo.  
El tema elegido por Somoza Silva es «Aspectos fundamentales de nuestro ideario».  
El acto dará principio a las nueve y media de la noche, en el local de la Alianza Republicana, calle de O'Donnell, 27, principal. La entrada es pública.

**EN LA UNIVERSIDAD**  
**REUNION DE CLAUSTROS**  
El sábado último se ha reunido en esta Universidad el primero de los Claustros generales ordinarios del presente curso, que con la debida frecuencia ha de convocar el Rectorado para la más íntima comunicación entre todos los elementos que integran el primer Centro docente, celebrándose la innovación en el introducida de que al mismo han asistido, por vez primera, representación de los profesores auxiliares y de los alumnos de las cinco Facultades.  
El señor rector dió en él detallada cuenta de su gestión en el corto plazo que viene desempeñando el cargo, con aprobación unánime del Claustro, y comenzó a tratarse del importante asunto de la nueva ley de Instrucción pública, sobre el que se ha pedido informe a la Universidad.

**Homenaje a don Pedro Rico**  
Beneficio a los comedores sociales  
Promete ser un éxito la gran función en el teatro Calderón en honor de D. Pedro Rico para el día 14 del actual, a las diez de la noche.  
El maestro Villa selecciona las mejores zarzuelas para el concierto de la Banda Municipal. Los ilustres artistas Pino-Thullier, con su compañía, representarán la obra en tres actos «La condesa María». El recitador y primer actor Luciano Ramallo recitará poesías del autor Pedro Labres, y como broche de oro el divo Hipólito Lázaro cantará lo mejor de su repertorio, lo propio que una eminente cantante que se anunciará.  
Para localidades y detalles, en el teatro Calderón.

**EN TODAS LAS LIBRERIAS**  
**El molino que no muele de ANGEL LAZARO**  
Poesía humana. Emoción, pura y honda. Gracia lírica y modernidad.  
Con un prólogo autobiográfico de su autor.  
Un volumen de 200 páginas esmeradamente editado.  
Precio, 5 pesetas

**Colegio de Médicos**  
Se pone en conocimiento de los señores colegiados que el día 15 del corriente, a las siete de la tarde, se celebrará junta general ordinaria en el salón de actos del Colegio, Esparteros, 9, con arreglo al siguiente orden del día:  
Acta anterior.  
Discusión de bases para la clasificación de los toxicólogos que deseen inscribirse en el Seguro de Maternidad.  
Elevación a definitiva de la provisión interina de la plaza de jefe de contabilidad del Colegio.  
Creación en el Colegio de un Cuerpo de suplentes para sustitución de los médicos titulares.  
Dado el interés de los asuntos a tratar, se ruega la mayor concurrencia y puntualidad.

**Curso de Conferencias**  
**En el partido republicano radical socialista de Tetuán de las Victorias**  
Conferencia de Somoza Silva  
El sábado, día 10, tendrá lugar la inauguración del curso de conferencias organizado por el partido republicano radical socialista de Chamartín de la Rosa.  
Desea el Comité que por la tribuna de su Círculo pasen las más ilustres figuras del partido y sus parlamentarios más destacados.  
Ha sido designado para inaugurar el curso nuestro entrañable compañero de Redacción Lázaro Somoza Silva, teniente de alcalde radical socialista del Ayuntamiento del popular pueblo.  
El tema elegido por Somoza Silva es «Aspectos fundamentales de nuestro ideario».  
El acto dará principio a las nueve y media de la noche, en el local de la Alianza Republicana, calle de O'Donnell, 27, principal. La entrada es pública.

**EN LA UNIVERSIDAD**  
**REUNION DE CLAUSTROS**  
El sábado último se ha reunido en esta Universidad el primero de los Claustros generales ordinarios del presente curso, que con la debida frecuencia ha de convocar el Rectorado para la más íntima comunicación entre todos los elementos que integran el primer Centro docente, celebrándose la innovación en el introducida de que al mismo han asistido, por vez primera, representación de los profesores auxiliares y de los alumnos de las cinco Facultades.  
El señor rector dió en él detallada cuenta de su gestión en el corto plazo que viene desempeñando el cargo, con aprobación unánime del Claustro, y comenzó a tratarse del importante asunto de la nueva ley de Instrucción pública, sobre el que se ha pedido informe a la Universidad.

**Homenaje a don Pedro Rico**  
Beneficio a los comedores sociales  
Promete ser un éxito la gran función en el teatro Calderón en honor de D. Pedro Rico para el día 14 del actual, a las diez de la noche.  
El maestro Villa selecciona las mejores zarzuelas para el concierto de la Banda Municipal. Los ilustres artistas Pino-Thullier, con su compañía, representarán la obra en tres actos «La condesa María». El recitador y primer actor Luciano Ramallo recitará poesías del autor Pedro Labres, y como broche de oro el divo Hipólito Lázaro cantará lo mejor de su repertorio, lo propio que una eminente cantante que se anunciará.  
Para localidades y detalles, en el teatro Calderón.

**EN TODAS LAS LIBRERIAS**  
**El molino que no muele de ANGEL LAZARO**  
Poesía humana. Emoción, pura y honda. Gracia lírica y modernidad.  
Con un prólogo autobiográfico de su autor.  
Un volumen de 200 páginas esmeradamente editado.  
Precio, 5 pesetas

**Colegio de Médicos**  
Se pone en conocimiento de los señores colegiados que el día 15 del corriente, a las siete de la tarde, se celebrará junta general ordinaria en el salón de actos del Colegio, Esparteros, 9, con arreglo al siguiente orden del día:  
Acta anterior.  
Discusión de bases para la clasificación de los toxicólogos que deseen inscribirse en el Seguro de Maternidad.  
Elevación a definitiva de la provisión interina de la plaza de jefe de contabilidad del Colegio.  
Creación en el Colegio de un Cuerpo de suplentes para sustitución de los médicos titulares.  
Dado el interés de los asuntos a tratar, se ruega la mayor concurrencia y puntualidad.

**El futuro programa económico**  
Berlín, 7.—Una orden del presidente del Reich decreta nuevas medidas que hacen necesario el aumento de las cargas de previsión social y crean condiciones previas para el programa económico que deberá ser discutido la semana próxima con las personalidades de la Economía.  
Este programa intentará adaptar el nivel de los precios a la potencia de compra reducida de los consumidores, reduciéndose suficientemente los precios de producción. Se tendrá también en cuenta, en el dominio del comercio exterior y del régimen de divisas, la situación excepcional y las recomendaciones contenidas en el informe Layton, que aconseja evitar las importaciones innecesarias.  
La orden dicta medidas relativas a la reducción de los capitales que deben facilitar a la economía particular la adaptación a la situación económica después de los últimos cambios.

**Los transportes por carretera**  
Vista la gravedad que el proyecto de ordenación de transportes por carretera, que ha de ser presentado a las Cortes por el ministro de Fomento, significa para la riqueza nacional, anoche se reunió en su domicilio social, plaza de las Cortes, 3 triplicado, Madrid, la Junta directiva de la Federación Oficial de Propietarios de Camiones de España para tomar acuerdos que pudieran ilustrar al ministro de Fomento en las necesidades y deseos de dichos industriales.  
Se acordó dirigirse a todos los propietarios de camiones de España para que expongan a esta Federación cuantas ideas puedan cristalizar en enmiendas, cuya discusión en el Congreso tiendan al mejoramiento del proyecto de ley y no asfixie este medio de comunicación que ha puesto en explotación parte de las riquezas que atesora nuestro país.  
Se acordó, una vez puestos en contacto con todos los transportistas de España, celebrar una Asamblea en Madrid en la primera decena de Noviembre, con objeto de presentar al ministro de Fomento las enmiendas que a los interesados les sugiere su proyecto de decreto.

**PONTEVEDRA, Jardín de España. ¡Pero no ha visitado usted PONTEVEDRA!**

**Clisé del día**  
Necesitamos insistir sobre el tema, porque pasan sesiones y los concejales no se deciden a resolver. Continúa en el orden del día el informe denegatorio del abono de horas extraordinarias a los bomberos, y esta perplejidad en ir a la solución demuestra que no hay un absoluto convencimiento de que el dictamen sea justo.  
Nosotros podemos afirmar que, por lo que respecta a varios concejales, existe la seguridad de que los bomberos tienen razón, y lamentamos muchísimo que un bastardo orden de consideraciones les paralice la voluntad para resolver en debida forma.  
Los fundamentos legales están clarísimos; los Tribunales de justicia han hablado con franqueza, y la modesta condición de los reclamantes obliga aún más a que se les atienda por un Ayuntamiento republicano.  
¿Por qué, pues, esas perplejidades que no se tienen para asuntos de mayor enjundia y que afectan a personas que por su excelente situación económica pueden esperar mejor?  
Nosotros, que tenemos una excesiva propensión a la candidez, creíamos que la cuantía del crédito infundía pavor en el ánimo de los ediles, y días pasados indicábamos una fórmula viable; pero a nuestros oídos han llegado los rumores de una absurda especie que circula por los ámbitos de la Casa de la Villa y que parece ser la motivadora de este aplazamiento en dar remate a un asunto de estricta justicia.  
Estamos ya, como se dice, curados de espanto en cuanto atañe al Consistorio; pero aquí de la frase clásica: «Lisardo, en el Mundo hay más.» Señores, siempre hay en esa casa un más que nos hace recordar al inmortal autor de «La vida es sueño».  
Ahora se dice entre los concejales que el dinero de las horas extraordinarias no va a ser para los bomberos, sino para quien ha in-

**¿Esa clase de aventuras? ¡nunca!**

..... Tomar un remedio desconocido significa exponer temerariamente nuestra salud.

**Las personas prudentes cuando sufren algún dolor, no toman más que CAFEASPIRINA el producto de confianza Alivia rápidamente y proporciona una sensación de bienestar y salud.**

**El futuro programa económico**  
Berlín, 7.—Una orden del presidente del Reich decreta nuevas medidas que hacen necesario el aumento de las cargas de previsión social y crean condiciones previas para el programa económico que deberá ser discutido la semana próxima con las personalidades de la Economía.  
Este programa intentará adaptar el nivel de los precios a la potencia de compra reducida de los consumidores, reduciéndose suficientemente los precios de producción. Se tendrá también en cuenta, en el dominio del comercio exterior y del régimen de divisas, la situación excepcional y las recomendaciones contenidas en el informe Layton, que aconseja evitar las importaciones innecesarias.  
La orden dicta medidas relativas a la reducción de los capitales que deben facilitar a la economía particular la adaptación a la situación económica después de los últimos cambios.

**Los transportes por carretera**  
Vista la gravedad que el proyecto de ordenación de transportes por carretera, que ha de ser presentado a las Cortes por el ministro de Fomento, significa para la riqueza nacional, anoche se reunió en su domicilio social, plaza de las Cortes, 3 triplicado, Madrid, la Junta directiva de la Federación Oficial de Propietarios de Camiones de España para tomar acuerdos que pudieran ilustrar al ministro de Fomento en las necesidades y deseos de dichos industriales.  
Se acordó dirigirse a todos los propietarios de camiones de España para que expongan a esta Federación cuantas ideas puedan cristalizar en enmiendas, cuya discusión en el Congreso tiendan al mejoramiento del proyecto de ley y no asfixie este medio de comunicación que ha puesto en explotación parte de las riquezas que atesora nuestro país.  
Se acordó, una vez puestos en contacto con todos los transportistas de España, celebrar una Asamblea en Madrid en la primera decena de Noviembre, con objeto de presentar al ministro de Fomento las enmiendas que a los interesados les sugiere su proyecto de decreto.

**PONTEVEDRA, Jardín de España. ¡Pero no ha visitado usted PONTEVEDRA!**

**El futuro programa económico**  
Berlín, 7.—Una orden del presidente del Reich decreta nuevas medidas que hacen necesario el aumento de las cargas de previsión social y crean condiciones previas para el programa económico que deberá ser discutido la semana próxima con las personalidades de la Economía.  
Este programa intentará adaptar el nivel de los precios a la potencia de compra reducida de los consumidores, reduciéndose suficientemente los precios de producción. Se tendrá también en cuenta, en el dominio del comercio exterior y del régimen de divisas, la situación excepcional y las recomendaciones contenidas en el informe Layton, que aconseja evitar las importaciones innecesarias.  
La orden dicta medidas relativas a la reducción de los capitales que deben facilitar a la economía particular la adaptación a la situación económica después de los últimos cambios.

**PONTEVEDRA, Jardín de España. ¡Pero no ha visitado usted PONTEVEDRA!**

# Información municipal

**Clisé del día**  
Necesitamos insistir sobre el tema, porque pasan sesiones y los concejales no se deciden a resolver. Continúa en el orden del día el informe denegatorio del abono de horas extraordinarias a los bomberos, y esta perplejidad en ir a la solución demuestra que no hay un absoluto convencimiento de que el dictamen sea justo.  
Nosotros podemos afirmar que, por lo que respecta a varios concejales, existe la seguridad de que los bomberos tienen razón, y lamentamos muchísimo que un bastardo orden de consideraciones les paralice la voluntad para resolver en debida forma.  
Los fundamentos legales están clarísimos; los Tribunales de justicia han hablado con franqueza, y la modesta condición de los reclamantes obliga aún más a que se les atienda por un Ayuntamiento republicano.  
¿Por qué, pues, esas perplejidades que no se tienen para asuntos de mayor enjundia y que afectan a personas que por su excelente situación económica pueden esperar mejor?  
Nosotros, que tenemos una excesiva propensión a la candidez, creíamos que la cuantía del crédito infundía pavor en el ánimo de los ediles, y días pasados indicábamos una fórmula viable; pero a nuestros oídos han llegado los rumores de una absurda especie que circula por los ámbitos de la Casa de la Villa y que parece ser la motivadora de este aplazamiento en dar remate a un asunto de estricta justicia.  
Estamos ya, como se dice, curados de espanto en cuanto atañe al Consistorio; pero aquí de la frase clásica: «Lisardo, en el Mundo hay más.» Señores, siempre hay en esa casa un más que nos hace recordar al inmortal autor de «La vida es sueño».  
Ahora se dice entre los concejales que el dinero de las horas extraordinarias no va a ser para los bomberos, sino para quien ha in-

**¿Esa clase de aventuras? ¡nunca!**

..... Tomar un remedio desconocido significa exponer temerariamente nuestra salud.

## JUSTICIA DISTRIBUTIVA

## Olvidos inexplicables

Si hay una verdad inconcusa es la de que la República se ha hecho para todos los españoles; pero si hay un deber ineludible, éste es, sin duda alguna, que la República es, ante todo y sobre todo, de los republicanos, porque si ellos no cuidan y rigen el régimen que tantos afanes y amarguras les ha costado establecer, éste corre grave riesgo de desmoronarse a los embates, negligencias y malas intenciones de los enemigos o de los indiferentes.

Consideramos muy lógico que allí donde haya una capacidad cuya actuación puede ser beneficiosa para España, la República la requiera y la utilice sin paramientos en su ideal político; pero es una injusticia el apartamiento en que se tiene a muchísimos hombres que, además de estar en potencia para prestar inapreciables servicios a la patria, han sido siempre fervorosos republicanos y han arrojado para el triunfo de sus ideales todo cuanto puede exponer una persona para quien antes que la fortuna, la libertad y la vida está la conciencia ciudadana.

Antes de que nadie nos salga al paso con la confusión de los primeros momentos, la impaciencia de los arrivistas, la impudicia de los trepadores y la heterogeneidad del Gobierno, empezaremos por afirmar que eso es una lícita disculpa en los comienzos de un régimen; pero cuando los meses pasan y los casos de olvido y de ingratitud se van conociendo y señalando claramente, ya no es posible justificarlo. Lo que, a más de un desdén, constituye una política peligrosa. Cuando un gobernante no sabe hacer justicia ni utilizar aquellos elementos leales y seguros en circunstancias difíciles se acredita de incapaz.

## EL VOTO FEMENINO

## La mujer, ciudadana

Espíritu de justicia, fino sentido político, exacto sentimiento de la oportunidad; he aquí los tres motivos básicos de la resolución histórica del Parlamento al conceder el voto a la mujer, por reiteradas votaciones, con elocuente mayoría, recaídas el 29 y el 1.

Tienes ya el pleno derecho de ciudadana, mujer. La nación, al reconocerle y elevarle, afirma la ética que nutre, como latido principal, el espíritu de la amada República. Ella ha escrito en tu corazón la palabra mágica «equidad», que viene a anudar en forma indisoluble al régimen nuevo toda una savia pujante e inédita, porque nadie servirá a este régimen con lealtad y fervor como ese núcleo femenino que por él se siente redimido de la injusta exclusión, del vergonzoso olvido.

La República afirmó su sentido democrático: espíritu de justicia. Te unió a ella al nacer: fino sentido político. Lo hizo, al fin, sin regateos, sin lazaretos, sin esperas: sentimiento de la oportunidad. Porque es así, con un gesto generoso de la raza, como se agiganta el eco de lealtad que en ti ha encontrado la República.

¿Que hay contradictores? ¿Que hay censuras? Siempre las hubo; pero tú no los conoces. Tú no sabes más que del resultado de la votación, que expresa la voluntad nacional. El Parlamento ha hablado y sus votaciones son la voz inmutable del país, la del régimen que tiende hacia ti su mano y te invita a colaborar efectivamente.

¿Temores? ¿Sorpresas? ¿Repulsa? Siempre las hubo ante toda reforma de tipo igualatorio. Contra el advenimiento de la burguesía. Contra el acceso del proletariado. Frente a la extinción de la esclavitud. Ante el sufragio universal. Son los prejuicios enraizados por tradición al alma humana, que sólo con dolor se aviene a alumbrar sus hijos, nuevas formas de la libertad y la justicia.

Examina, por el contrario, el camino recorrido. Veinticinco tan sólo fueron los diputados que hace veinte años, como recuerda el señor Alcalá Zamora, te estimaron merecedora de equidad, digna de prestar tu apoyo a la causa política. Y hoy...

La luz se irá haciendo hasta en el espíritu de los que te impugnan. Son ellos, los partidos avanzados, quienes primero inscribieron en sus programas tus reivindicaciones; recordarán que ello era la expresión de su fe en la mujer, y que éste era el momento de demostrarla, pues nada es, o perdía sutil, el afirmar un principio si se rehuyen las naturales consecuencias.

En esto sólo hay dos posiciones lógicas: la de los que te consideran un ser humano con todas sus calidades y prerrogativas y la de los que intrépidamente niegan el alma ciudadana, como un complot de ego, en el siglo VI, el alma sin adjetivos. Lo demás son equívocos que ensombrecen el puro sentido de justicia que atribuimos a nuestra República.

Por España entera andan hombres que se jugaron la vida o sufrieron largos encarcelamientos y que generosamente se gastaron su fortuna para hacer la revolución, y esos hombres ven cómo otros, sin tales méritos, acaparan y acumulan los cargos, que por demasía numerosos y diversos no pueden atender; ven cómo negocios perfectamente lícitos se entregan a manos poco aptas, cuando puestos en las suyas sería una compensación a su desprendimiento y una garantía de éxito.

Viudas y huérfanos, y aquí es de justicia señalar clara y valientemente el caso del capitán Heredia, comparan la angustia de su miseria con la generosidad a otras familias, otorgada muy justamente, eso sí, pero que contrasta con el olvido de su derecho.

Entidades que lucharon con entusiasmo ayer, hoy no merecen la más ligera atención de aquellos mismos que en los días anteriores al mes de Abril las halagaban con promesas y sonrisas.

Y mientras esto ocurre, en todos lados triunfan los petistas y los monárquicos, disfrazados con ese pobre gorro frío que abominan y desprecian.

Señores ministros, jefes de los partidos de izquierda, legisladores para España entera: pero entregad el poder a los republicanos, dadles los puestos de responsabilidad y peligro, utilizad su talento y su entusiasmo, no olvidéis el pasado, aseguradles el presente y premiad a los que tanto y tanto sufrieron, a los que tanto han arriesgado y perdido para que otros se aprovechen de su heroísmo y de su generosidad.

¿Habrá que hablar más claro? ¿Será menester decir nombres y hechos de unos y de otros? ¿Será una tristeza y un baldón!

Como tú, olvido yo lo que de derecho había en la pequeña participación en tu defensa y asumo gustosa lo que encierra de deber. Tú y yo hemos de probar que no nos equivocamos; en tu organización, para el sostenimiento y prosperidad de la República, está ahora la voz imperiosa.

No, tú no pondrás en peligro la República democrática y liberal. Los que afirman ligereza tal no miden la gravedad de su argumento; con él proclaman que si la mujer, más de la mitad del pueblo español, fuera capaz de poner en peligro la República y su democracia, su libertad, ésta se habría asentado sobre una ficción, sobre una falsa interpretación de la voluntad del país, porque también tú eres España... Pero olvidan, creemos que involuntariamente, que si tú no hubieras «querido» la República liberal y democrática, no habría hoy, porque desde la exp. ón vibrante de subir al cadalso, a la ignorada y feunda de formar el alma del hombre, tú no estuviste nunca ausente de la vida varonil espectacular en las luchas por la libertad. Como en biología, hay en política una mitad de femina en todo el ser y actividades del varón.

Mujer española, ciudadana del régimen liberal y democrático a quien le debes tu ser político, hija de la República, yo te saludo como a la colaboradora más firme de este régimen, que ha encendido en tu alma, que es la mía, la antorcha del fervor y de la gratitud impercederos.

CLARA CAMPOAMOR

## LOS PROBLEMAS ESPAÑOLES

## Unas declaraciones de Gregorio Marañón

París, 7.—El doctor Marañón ha recibido al representante de la Agr. Fabra, a quien ha hecho las siguientes declaraciones: «La realidad, después de las intervenciones que he tenido, especialmente con periodistas franceses, poco puede decir; pero por tratarse del primer periodista español con quien hablo en París, y aunque incurra en algunas repeticiones, procuraré decir algo nuevo.

Primeramente he de expresar mi satisfacción por el hecho de que tras mucho tiempo de atonía e indiferencia haya despertado tan vigorosamente el espíritu ciudadano en España, dando un salto hacia adelante de más de cuarenta años. Los españoles sienten hoy apasionadamente la política, y esto demuestra que es un pueblo capaz de gobernarse a sí mismo.

A ello contribuímos mucho los universitarios e intelectuales españoles, que, convencidos de que con la monarquía era imposible democratizar a España, trabajamos intensamente por la República.

Hablando de los problemas actuales, el doctor Marañón se refirió primeramente a la cuestión social y sus derivaciones de huelgas y alteraciones del orden. «Se trata—dijo—de convulsiones indispensables. El obrero español, especialmente el del campo, tenía jornales irrisorios y verdaderamente vergonzosos, y al exponer ahora sus reivindicaciones en un régimen de libertad, y cuando se trata de que los obreros, como todos los trabajadores de distintas clases, gocen de una existencia digna y estén remunerados decorosamente, no tiene nada de extraordinario que al formular esas reivindicaciones lo hagan con alguna impaciencia, y sin que ello signifique, como afirman algunos, ideas y doctrinas comunistas.

Pasados estos primeros momentos, el obrero español, inteligente y sensato, repudiará la violencia y todo se normalizará.

Refiriéndose después a la cuestión religiosa, el Sr. Marañón agregó:

«Todo el mundo, incluso muchos católicos, está convencido de que se imponía llegar a la libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, secularización de los cementerios, etc.; pero, en mi opinión, no debe llegarse, en modo alguno, a la expulsión de las Ordenes religiosas y a la nacionalización de sus bienes; hay que tener en cuenta, ante todo, que existe en España un gran núcleo católico, y hacer eso equivaldría a crear una especie de guerra civil espiritual y un estado latente de protesta y descontento que incluso afectaría a la República.

Además, hay que considerar que, en realidad, la base de los beneficios de que disfrutaban las Ordenes religiosas era el favor oficial, y desaparecido éste y sometidas las Ordenes a la ley común que rige la enseñanza, la industria, etcétera, puede considerárselas como inofensivas.

Refiriéndose a las derivaciones que la concesión por el Parlamento del voto a la mujer pueda tener en cuanto al problema religioso, el Sr. Marañón dijo que se exageraba mucho sobre la influencia del confesor.

«En primer lugar—añadió—, hay muchas mujeres que, aunque católicas, no se han confesado desde el día de la boda. Hay otras que lo hacen con más frecuencia; pero viendo sólo en el confesor la persona que puede absolverla de sus faltas, sin considerarle como un director espiritual a quien se someten cuestiones ajenas a la religión. Existen también, claro es, las beatas y fanáticas, muchas porque sus maridos lo son igualmente; pero esa especie de historismo religioso, llamado a desaparecer, está reñido con el espíritu

libre de la mujer moderna que estudia y se instruye, y que por tener criterio propio no puede someterse ciegamente al ajeno.

Creo, pues, que no hay peligro para la República con la concesión del voto a la mujer, y que no debe responderse a esa concesión con la exigencia de que se expulse a las Ordenes religiosas como preconizan algunos sectores parlamentarios.

Estoy de acuerdo, además, con lo expresado recientemente en una entrevista por el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, o sea que en las actuales Cortes no están representadas exactamente todas las ideas y tendencias; falta en ellas algo de representación de la derecha.

Como Cortes Constituyentes que son quizá puedan pecar de radicalismos demasiado avanzados; pero integradas como están por personas inteligentes y de buena voluntad, creo que sabrán situarse en el justo medio y tendrán en cuenta, ante todo, el interés de España.

Por otra parte, la expulsión de las Ordenes religiosas plantearía el problema de la asistencia pública, pues no está España todavía en condiciones de atenderla

## HUELLA DE LA SESION Tregua

El Sr. Alcalá Zamora practica esta tarde aquel curioso moscardoneo alrededor del banco azul que le vimos llevar a cabo al señor Prieto en la semana última. Se aproxima, se aparta, se detiene a hablar con un diputado mientras mira de reojo a su sitio vacío, pero como si no quisiera nada con él... Todo lo más a que llega es a apoyarse en el pupitre desde afuera, sin abandonar nunca su aire fingidamente distraído.

Así largo tiempo. De pronto, como obedeciendo a un impulso súbito, se le ve abrir la portezuela y sentarse al lado del señor Albornoz.

Ea. Ya está. Y recorre furtivamente con los ojos toda la Cámara para ver si son muchos los diputados que se han dado cuenta del gesto heroico.

Los diputados están distraídos. Siguen con atención en este instante el espectáculo que el señor Rico les brinda, consistente en hacer enrojecer, a medida que habla, su cabeza. Bolita roja encima de la bola gris de su cuerpo. ¿Qué dice el Sr. Rico? El Sr. Rico alude a aquel rey de la Edad Media que, queriendo llevar una gallina a cada puchero de sus súbditos, La República deberá llevar un capón al puchero de cada ciudadano. ¡Parados, no! El Ayuntamiento de su presidencia, sépanlo los interruptores cavernícolas, ha realizado los mayores esfuerzos para evitar que nadie se quede sin comer, si no capón con puchero, por lo menos puchero sin capón.

En los bancos de enfrente surgen en seguida la melena gris y los grandes mostachos de estadista internacional del Sr. Cortado. Pero la Cámara, si está abarrotada como nunca, no es ya este tema social el que espera. Aguarda al pulpo. El pulpo del clericalismo le congregó hoy aquí. ¿Cómo no llega todavía?

¡Hombre, ¡juarros! El representante de la clase media y de los niños de pecho de todas las clases, ora aristócratas, ora proletarios, ora de la digna categoría cuya jefatura ostenta, opina en este momento que los niños que lactan no sólo no deben acudir a las corridas de toros, sino tampoco trabajar. ¡Qué es eso de decir en la Constitución que se regulará el trabajo de los niños? ¡Los niños no trabajarán mientras el doctor les represente! Y no sólo no trabajarán después de nacer, sino tampoco antes, y para ello esa prohibición debe alcanzarse igualmente a las «madres embarazadas».

Las madres embarazadas, las desembrasadas y las que alguna vez esperen embarazarse, deben, con los niños de pecho y la clase media, gratitud impercedera al doctor Juarros.

En esto se levanta a hacer uso de la palabra el único canónigo que aun no lo había hecho en la caverna: el Sr. Guallar. Apuestas en la tribuna. ¡Es el diputado más feo de estas Cortes! Hay discrepancias. Por fin, el primer premio se le otorga por unanimidad al Sr. Horro, que es ese cavernícola que se trágó una nuez y con el esfuerzo se le quedó el rostro tan contraído, que a cada instante parece que la vaya a escupir. Al Sr. Guallar le concedemos un primer accésit merecidísimo.

El Sr. Guallar hace grandes protestas de hombre a la página. No sabe si es de derechas o de izquierdas. Según. ¡Entendéis por derechas a los reaccionarios, impermeables a las mudanzas del tiempo? Entonces él es de izquierdas. ¡Entendéis, por el contrario, que son los amantes del orden, de la familia, etcétera, etc.? En ese caso derechista se proclama. Porque Dios... Y coloca un sermón de cinco cuartos de hora, al cabo del cual venimos a sacar en limpio que lo que el orador desea no es una caverna ancestral, sino modernizada. Vamos, una caverna con luz eléctrica.

Pero con la llave de la luz a la mano para apagarla «cuando sea conveniente».—Siral.

solamente con medios laicos, aparte de que en países en que la Iglesia está separada del Estado se utilizan los servicios de religiosos y religiosas en esa materia.

En la decisión que se adopte en la cuestión religiosa influirá mucho, a mi juicio, la actitud del Sr. Lerroux y del grupo que acaudilla, y no hay que olvidar tampoco la actitud transigente del Vaticano. Confío en que se impondrá el buen sentido.

El Sr. Marañón terminó diciendo que el objeto de su viaje a París es exclusivamente profesional, y que aunque actuó activamente en la política cuando lo creyó necesario para España, no piensa continuar haciéndolo, sino que se dedicará al ejercicio de su profesión y a su labor universitaria, por creer que de ese modo sirve a España con más utilidad y mayor eficacia.

## Los teatros

MUÑOZ SECA

Compañía López Heredia-Asquerino.—Inauguración de la temporada

Irene López Heredia y Mariano Asquerino han inaugurado su temporada oficial del teatro Muñoz Seca con la reposición de la deliciosa «farsa y licencia» de «La reina catiza», de Valle-Inclán, y el precioso sainete de Mérimée, traducido por Azúa, «La carroza del Santísimo».

El público volvió a aplaudir encantado ambas obras y a sus afortunados intérpretes.

FONTALBA

La temporada de Carmen Díaz

Carmen Díaz, que se despidió del público madrileño en la temporada anterior en pleno triunfo de las estampas de Luis de Vargas «La de los clavetes dobles», reaparecerá en Fontalba mañana viernes con la misma aplaudidísima obra.

Con Carmen Díaz vuelven las actrices Rafaela Satorres, Matilde Muñoz Sampedro, Eulalia y Montserrat Blanch, Carmencita León, Margarita Larrea, Palmira Guerra, María Montilla, Conchita Soto y Rosario Toscano, y los actores Ricardo Simó Raso, Ricardo Canales, Rafael Bardem, Vicente Soler, Celerino Barrajón, Luis García Ortega, Luis Camarero, Modesto Blanch, Manuel Díaz, Manuel Martín Galeano y Miguel Pozanco.

Cuenta Carmen Díaz para su gran temporada oficial del Fontalba con el estreno de una nueva obra del maestro Benavente, «La melodía del jazz-band»; otra, de los hermanos Quintero, «Solera»; una de Manuel y Antonio Machado titulada «Siendo de tan buen metal»; otra de Serrano Anguita, «Tres líneas de «El Liberal»; y otra de Luis de Vargas, cuyo título desconocemos.

Carmen Díaz volverá a representar también algunas piezas escogidas de su repertorio, entre ellas el «Sigfried», de Giraudoux, en la admirable versión de Diez-Canedo, y «La Lola se va a los puertos», de los Machado, que tantos triunfos le ha proporcionado en provincias.

OTRAS NOTAS

Próximo estreno

El día 16 de este mes se estrenará en la Zarzuela, por la notable compañía García León-Perales, que tan magnífica temporada está realizando, la comedia en tres actos «Crisantemos», original de Manuel Martín Galeano y Juan López de Carrión, autores ya muy aplaudidos en otras producciones teatrales.

Casilda Vela

Esta bella y excelente artista, consagrada ahora por completo al género de comedia, se ha separado amistosamente del actor Apunte, con el que formó compañía y realizó una lucida temporada en provincias.

Casilda Vela, ya de regreso en Madrid, tiene el propósito de contratarse.

UNA IMPRUDENCIA

## Un muerto y dos heridos

Santiago, 7.—En un garaje del Camino Nuevo estaba provisionándose de bencina un camión. Por falta de alumbrado los empleados del garaje encendieron una vela, que cayó al suelo, inflamándose el líquido.

Resultaron con gravísimas quemaduras Enrique Mejide y dos empleados más.

Enrique falleció poco después.

## Exportación de aceite de oliva

En el mes de Agosto de 1931

De los datos suministrados a la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva de España por la Sección Central de Abastos, resulta que la exportación del mes de Agosto del año actual fué de kilos de aceite 8.549.604 contra 8.316.736 kilos en el mismo mes del pasado año 1930.

En la campaña actual, de Diciembre de 1930 a Agosto de 1931, se han exportado 69.257.238 kilos de aceite, y en igual período de la campaña anterior se exportaron 62.091.332 kilos, lo que acusa un aumento en la exportación en el período considerado de 7.165.906 kilos.

## ANTE LAS CORTES

## EL PROCESO DE LAS RESPONSABILIDADES

Los derechos de España en Tánger.—Francia e Inglaterra se imponen al Directorio militar.—Una jactancia que se pareció mucho a una imprudencia. España perdió por la gestión dictatorial las mayores ventajas que conservaba en Tanger.—Lo que nos quitó el famoso Estatuto

Pleito viejo era el que España y Francia mantenían en relación con el régimen que dentro del Protectorado, debía darse a la zona de Tánger. Poco de las conspiraciones contra nuestros intereses y plaza codiciada por los imperialismos, con doble fundamento la pretendía dominar la nación colaboradora, porque en sus manos habría de servir eficazmente para mediatizar nuestra labor de influencia y le daría a la vez situación de privilegio en la entrada del estrecho de Gibraltar.

Perdida por España la ocasión que durante la guerra europea tuvo muy a mano para que los aliados nos reconociesen el derecho que a incorporar Tánger a la zona protegida cabían, no cesaron después las negociaciones encaminadas a obtener cuanto restaba posible en relación con ese ideal; y precisamente cuando el sable se interpuso en el camino de la gobernación de España estaba convenida una Conferencia de plenipotenciarios franceses, ingleses y españoles, a celebrar en París en Diciembre de 1923. En el ministerio de Estado teníase dispuesto el envío de una representación presidida por determinada personalidad de máximo prestigio en las Cancillerías; pero el desplazamiento forzoso de los hombres políticos dejó paso libre a las medianías, y así fuimos en esa ocasión representados por dos diplomáticos dignísimos y llenos de buena fe, pero muy apartados del nivel que la ocasión requería.

El resultado fué el que naturalmente había de ser. Francia e Inglaterra, de acuerdo en cuanto les convenía y de acuerdo también en que el Gobierno circunstancial de España nada podía intentar contra sus egoísmos, impusieron a los plenipotenciarios españoles un Estatuto absurdo, plagado de injusticias y lleno también de menoscabo hacia nosotros, que si bien tropezó de momento con la resistencia del Directorio militar, fué al cabo consentido, por aquello de que a la fuerza ahorcan.

La Conferencia de París echó al cesto de los papeles las propuestas de los representantes del régimen que España sufría, y trazó un Estatuto en el cual, lejos de mejorarse la condición interventora que vivíamos, se nos quitó lo poco ventajoso que allí teníamos alcanzado.

Tal fué el extremo de adversidad sufrido, que el dictador pidió una tregua para suscribir el Estatuto, y se creyó luego en el caso de dirigir a la nación una de sus famosas notas, pretendiendo explicar el fracaso y curándose en salud a pretexto de que se escogía el mal menor.

Es de advertir que, con su manifiesta ingenuidad, el dictador acababa de hacer declaraciones en «A B C» diciendo: «Deseamos que Tánger sea incorporado a la zona española. Si allí no podemos actuar con soberanía, como en Ceuta y en Melilla, deseamos al menos que Tánger quede bajo nuestro Protectorado, como el resto de la zona.»

La respuesta de Inglaterra y Francia a esa imprudente declaración fué un nuevo y apremiante requerimiento para que se firmara el «desdén al Estatuto. Y como no le quedaba al Directorio el derecho a opción, tuvo que bajar la cerviz y postrarse humildemente ante quienes disponían de la máxima fuerza. La nota explicativa a que antes nos referimos estaba redactada en los siguientes términos:

«Salen para París los plenipotenciarios que han de firmar, en nombre de España y con carácter definitivo, el Estatuto de Tánger, convenido en principio en 18 de Diciembre y suspendido a petición del Gobierno para recabar la favorable interpretación de determinados artículos, así como el aumento de ciertas funciones e intervenciones no consignadas en el proyecto. Tras larga negociación se ha obtenido una estimable mejora de la situación española en Tánger, y aunque no satisfaga todas las tendencias y aspiraciones, una vez que se aceptó el principio de internacionalización y que éste lo ha considerado cumplido el Gobierno inglés (tanto el de Bonar Law como el de Mac Donald) con los acuerdos tomados en París, a España no corresponde otra actuación, para demostrar su buena fe y mantener con Francia e Inglaterra la cordialidad de relaciones que es característica de su política internacional que ofrecer su firma a las naciones colaboradoras en esta obra de paz.

El Gobierno cree haber extremado su vigilancia e insistencia en este particular y ha entendido que «deber impidiendo se produzcan situaciones enojosas con pueblos cuya amistad estima de gran valor para España.»

La confesión de impotencia y el reconocimiento de la ligereza cometida eran notorios. El régimen de censura impidió juzgar lo ocurrido y advertir a la opinión de la trascendencia que para nuestro

porvenir en Marruecos tenía ese fracaso del Directorio militar. A tal punto llegaba la ceguera del dictador y de sus coadyuvantes, que se impidió exteriorizar todo juicio adverso a la firma del Estatuto, sin calcular que así se hubiese podido al menos alegar el estado de aquélla y la necesidad de atenderse a sus dictados. En un trabajo que no se publicó en LA LIBERTAD, porque lo tachó la censura, decíamos:

«Para ser en Tánger comparables del pueblo que ejercerá la hegemonía, preferible es abroquelarnos en la vigencia de las capitulaciones y vivir como colonia, que así preponderaría, y que de otro modo entregaríamos al capricho y a la arbitrariedad de los tutores de Muley Yusef. Español es todo lo que en Tánger prepondera hoy, y español seguirá siendo al amparo de la legalidad internacional, asentada sobre el firme de los siglos. Nuestra Legación, nuestro Consulado, nuestra bandera, en una palabra, regiría para todo aquello que a españoles afectase, mientras que allanándonos al régimen tramado en nuestra contra, se daría el caso de que, aun en los pleitos más sencillos y de derecho mejor probado, el poder de la mayoría enemiga nos privase de la razón evidente; y lo menos a que, después de todo lo ocurrido, podemos aspirar es a vivir como vivíamos; esto es, a no quedarnos ciegos del todo.

Hay otras razones, de mayor peso aún, que abonan la abstención española en la firma del Convenio, porque ya se ha lanzado en cierta Prensa extranjera la tesis de que «Francia no puede consentir que haya solución de continuidad entre Tánger y Rabat, lo que significa algo que trasciende a propósitos de mayores despojos y de nuevos atentados al derecho de España.»

El Estatuto fué firmado por los representantes españoles. Se garantizaban unos derechos pretenidos de Inglaterra, Estados Unidos e Italia, que por el Acta de Algeiras sólo a España y Francia correspondían. Se nombraba un administrador plenipotente a la devoción y arbitrio de Francia. Se organizaba una Asamblea en la que jamás podríamos tener mayoría, porque de sus 26 vocales nueve son indígenas, nombrados por el sultán, o sea por el residente francés; cuatro franceses, tres ingleses, dos italianos, un americano, un sueco, un holandés, un portugués y sólo cuatro españoles. Y desapareció el Tabor español, negándose el derecho de persecución de los malhechores que desde nuestra zona ganasen la internacional.

El fracaso fué rotundo. El Directorio militar causó inmenso perjuicio a España en su primera salida al campo diplomático.

Veamos sus nuevas adversidades en ese orden, o mejor dicho, las que por causa de su falta de... lo que fuere, sufrió la nación.

## MOTIN CONTRA UN MEDICO

Teruel, 7.—En el pueblo de Camarena se amotinó el vecindario contra el médico y su familia. Intentaron asaltar la casa y lincharlo.

Los amotinados, con objeto de hacerle abandonar su domicilio, rodearon el edificio de hogueras. La guardia civil intervino.

El gobernador ha impuesto cinco multas de mil pesetas y tres de quinientas. Ha destituido al guardia municipal Miguel Nebot, y ha ordenado que se instruya expediente al peatón de correos Dionisio Pérez, que tomaron parte en el motín.

Como los ánimos siguen excitados se ha concentrado la guardia civil.

El gobernador ha manifestado que está dispuesto a acabar con los procedimientos anárquicos que usan diversos pueblos para conseguir lo que legalmente no pueden lograr.

EN LA GLORIETA DE LOS CUATRO CAMINOS

## Un joven gravemente herido de una puñalada

Anoche ocurrió un sangriento suceso en la glorieta de los Cuatro Caminos, del que resultó gravemente herido de una puñalada un joven que se dedicaba a abrir las puertas de los automóviles que llegaban a un cine de la barriada.

El agresor se llama Pedro Sánchez Hellín, de diecinueve años de edad, con domicilio en la calle de Hernani, número 53. También se dedicaba a abrir las puertas de los automóviles. Pedro padece ataques de epi-

CORTES CONSTITUYENTES

Ayer se aprobó sin la menor dificultad el artículo 42, referente a la propiedad

Sesión del 7 de Octubre

Se abre la sesión a las cinco y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes sobre concesión de créditos extraordinarios para mejorar la asignación del soldado.

Se concede un suplemento de crédito para reparación y entretenimiento de los coches correos del Estado.

También se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley de reorganización de servicios y plantillas del ministerio de Instrucción pública.

Aprobación del artículo 42

Continúa el debate del proyecto de Constitución.

El PRESIDENTE manifiesta que aun no ha llegado a la Mesa la nueva redacción del artículo 42.

Apenas acaba de decirlo, llega la fórmula y se da lectura de ella por un SECRETARIO.

Como no se ha oído bien, vuelve a leerla el Sr. JIMENEZ DE ASUA, quien luego dice que se ha tenido en cuenta la enmienda ayer aprobada, y que la nueva fórmula se ha tomado por unanimidad.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO formula algunas observaciones y pide aclaraciones al párrafo que dispone que la expropiación sin indemnización sólo se podrá tomar por una ley aprobada por la mayoría de los miembros que forman el Parlamento.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA le aclara que esa mayoría ha de ser, no de los presentes, sino del número de diputados que formen el Congreso, y ella a favor.

El Sr. SAMPER muestra su conformidad con la fórmula, que al exigir la mayoría del Parlamento para la ley, y que ésta se haga cuando sea "adecuada", da las suficientes garantías.

Queda aprobado en esta nueva forma el artículo 42, y se pasa a la discusión del 44.

Numerosas enmiendas

Se retira un voto particular del Sr. CASTRILLO y otro del señor LEIZAOLA.

El Sr. CORNIDE apoya una enmienda quitando el carácter imperativo al artículo y dándole el de condicionalidad.

Suprime la vejez, las vacaciones retribuidas y la participación del obrero en la dirección y administración de las industrias.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) le contesta brevemente por la Comisión, oponiéndose a la enmienda.

El PRESIDENTE manifiesta que es su propósito que esta noche no haya sesión para dar un descanso a los diputados; pero para esto es preciso que no se excedan en sus discursos del tiempo reglamentario, y si les es posible, que se acorten, pues hoy han de quedar aprobados los artículos 44 y 45, y al primero de éstos hay presentadas otras dos enmiendas.

El Sr. CORNIDE rectifica, y no se acepta la enmienda.

Se retiran otras por sus autores, porque la PRESIDENCIA les dice que sus materias serán objeto de debate en el artículo adicional que la Comisión se propone introducir.

El Sr. JUARROS apoya una enmienda pidiendo que se prohíba el trabajo de los niños, mujeres embarazadas y madres lactantes.

(Ocupa la presidencia el señor Marraco.)

El Sr. GOMEZ le contesta y dice que las leyes establecidas ya, afortunadamente, van más allá de lo que el Sr. Juarros propone.

Ahora la mujer que da a luz tiene antes y después un plazo en que no trabaja y cobra, que es lo importante.

Es muy fácil decir que el niño y la mujer no trabajen; pero nada

se consigue con esto si no cobra.

El Sr. JUARROS, al rectificar, solicita que la palabra niño se sustituya por la de adolescente.

La COMISION no tiene inconveniente en aceptar esta modificación, y el Sr. JUARROS se da por satisfecho.

El Sr. ARAGAY apoya una enmienda del Sr. Franco concebida así:

«En tanto exista la propiedad privada de la tierra, la renta de ésta será limitada a la propiedad del trabajo, garantizado por la ley.»

El Sr. GOMEZ le contesta que esto donde encaja bien es en la reforma agraria, que en breve ha de discutirse, y que se hace especialmente para estas materias.

(Ocupa la presidencia el Sr. Castriello.)

Rectifica el Sr. ARAGAY, y se desecha la enmienda.

El Sr. MARRACO apoya otra.

En ella propone lo siguiente: «Queda suprimido el párrafo segundo del artículo 44.»

Queda retirada.

Se discute una enmienda de Pérez de Ayala y se rechaza en votación nominal

El Sr. RICO ABELLO apoya otra del Sr. Pérez de Ayala, que dice: «El trabajo en cualquiera de sus formas es un deber social.»

La condición de trabajador es para la República española el más preciado título de ciudadanía. La legislación social protegerá el derecho al trabajo, defenderá al trabajador contra los riesgos y daños inherentes a su actividad y asegurará la plenitud de su participación en el producto de su esfuerzo.

El Sr. GOMEZ le contesta, rechazándola.

Ahí está la de León XIII, que tanto se ha comentado.

El obrero tiene derecho a la vida, y vivir no es sólo trabajar y malcomer. Tiene derecho a que el trabajo se ennoblezca, a un día de descanso en la semana, en el que su espíritu se cultive. (Aplausos de los nacionalistas.)

Se aprueba el artículo 44.

El derecho a la huelga

El Sr. PENALBA propone que se adicione entre el 44 y 45 un artículo que diga: «Se instituye el derecho de huelga como procedimiento de mejora económica y de defensa social de las clases trabajadoras.»

Una ley especial regulará su ejercicio. Cuando el número y frecuencia de las huelgas, su extraordinaria extensión o agresividad anormal de su desarrollo revelen una indubitable tendencia económica que amenace causar grave daño al Estado, alterando o paralizando su funcionamiento regular, podrá el Gobierno suspender temporalmente el derecho de huelga en todo el territorio nacional o en parte del mismo. Esta suspensión se acordará necesariamente por igual término y con garantías idénticas a las establecidas en el artículo 40 respecto a la suspensión de los derechos individuales.»

El Sr. LEIZAOLA, en nombre de la Comisión, se opone a ella, porque no estima que es pertinente definir en la Constitución sobre el derecho de huelga, que debe ser objeto de la ley correspondiente.

El autor retira la enmienda.

Artículo adicional

Se aprueba un artículo adicional que dice así: «También la República asegura al campesino una existencia digna, y a ese fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos; sobre el crédito agrícola, incluso con la sola garantía personal; sobre indemnización por pérdida de las cosechas, sobre Cooperativas de producción y consumo, sobre Cajas de vejez, sobre

prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias, sobre obras de riego y establecimiento de vías de comunicación entre todos los pueblos.»

El nuevo plan parlamentario

Con esto queda terminada la primera parte del plan parlamentario propuesto, y el PRESIDENTE dice que en la segunda parte habrá un debate de totalidad y luego se discutirán los artículos ya convenidos.

Propone que por la noche no haya sesión, que la de hoy empiece a las cuatro y que no se llegue a celebrar sesiones nocturnas, salvo caso de gran necesidad.

El Sr. Galarza pide la supresión de la semana parlamentaria

El Sr. GALARZA desea que no se siga perdiendo el tiempo en saber si una enmienda se debe o no votar.

Está conforme en que los debates no se lleven con ritmo acelerado, y cree que lo mejor es lo que ya propuso la minoría radical socialista de que mientras dure el debate constitucional se suprima la semana parlamentaria.

Advierte que en el reglamento no hay precepto terminante que determine cómo han de discutirse las enmiendas. Explica lo que ahora se hace, que es no admitir más que el apoyo del autor y la toma en consideración sin nuevo debate.

Esto le parece equivocado y cree que después de tomada en consideración debe abrirse otro debate para votarla definitivamente, y así se facilita la emisión de opiniones y no se corre el peligro de que al rechazar una enmienda antes aprobada desaparezca un artículo.

Bien está el acelerar el debate; pero hay que tener en cuenta que una Constitución es para muchos años, quizá para más de una generación, y no debe confundirse la prisa con el barullo.

El presidente acepta la fórmula

El PRESIDENTE no cree que sea la más perfecta la fórmula del señor Galarza; pero, por su parte, no tiene inconveniente en aceptarla.

El Sr. GUERRA DEL RIO no cree necesaria la toma en consideración y sostiene que el que la defiende ya consume un turno en su favor y la Comisión otro en contra. Después no procede más que aceptarla o desecharla.

El PRESIDENTE manifiesta que en eso el reglamento está claro. Una enmienda admitida es ya un artículo.

Lo que hay que determinar es el criterio de la Cámara en la forma de la discusión.

El Sr. Prieto habla en contra de la propuesta del Sr. Galarza

El Sr. PRIETO estima equivocada el criterio expuesto por el señor Galarza.

Una enmienda aceptada por la Cámara es la sustitución del dictamen y sólo cabe que siga el debate sobre esa enmienda, puesto que el dictamen ha desaparecido totalmente.

En este debate constitucional no ha ocurrido así y la Cámara se ha revotado en algún caso por la excesiva benevolencia de la minoría socialista.

Si la Cámara, al rechazar una enmienda, se revota, el artículo desaparece. Esta es la pura doctrina.

Toda la trama del reglamento está basada en impedir esas revotaciones.

El Sr. CORDERO dice que las enmiendas no admiten turnos, según el reglamento.

El Sr. PRIETO: Pero en el momento en que se convierte en dictamen, ya tiene amplia discusión.

El Sr. CORDERO. Pues eso no se ha hecho aquí.

El Sr. MADRIGAL: Una solución y menos comentarios. (Muy bien.)

El PRESIDENTE: Tiene razón su señoría: esta discusión, ya prolongada, da más sombra que luz.

El Sr. IRANZO quiere explicar lo que es voto particular y enmienda, y la Cámara prorrumpe en rumores, y el PRESIDENTE le dice que lo primero para hablar es necesario conocer el reglamento.

El Sr. Maura hace una propuesta que se acepta

El Sr. MAURA propone que se conceda un voto de confianza al presidente para que arbitre la fórmula.

El PRESIDENTE: Acepto la responsabilidad de la interpretación del reglamento. Y ahora vamos a hablar del plan de trabajo.

El Sr. POZA JUNCAL se opone a la supresión de la semana parlamentaria, pues los que viven en provincias no pueden prescindir de ella.

El PRESIDENTE dice que en principio se respetará; pero desea que se le autorice para habilitar los sábados, apreciando la situación de la Cámara, y si el cansancio de ésta no lo impide.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y media.

La situación en Inglaterra

El rey Jorge hace un llamamiento al país para salvar el difícil momento actual

Londres, 7.—He aquí los principales párrafos del discurso pronunciado por el rey ante los lores y los diputados, reunidos conjuntamente en la Cámara de los Comunes:

«Señores lores y miembros de la Cámara de los Comunes: Durante la última semana el país se ha visto obligado a hacer frente a una crisis económica y financiera que continúa siendo origen de gran ansiedad.»

«Las medidas que han sido adoptadas por los ministros con el concurso del Parlamento, con objeto de hacer frente a la situación, suponen grandes sacrificios para todos los miembros de la comunidad.»

«Pero tengo confianza que cada ciudadano, al igual que lo he hecho en otras ocasiones, cooperará en las medidas del posible para restaurar la prosperidad de la nación.»

«He dado mi asentimiento a la adopción de las medidas que han sido juzgadas necesarias para lograr el equilibrio del presupuesto nacional y se ha votado un acta que se refiere al patrón oro.»

«También he dado mi asentimiento para la adopción de algunas medidas encaminadas a proteger al pueblo contra el mercantilismo en lo que se refiere al aprovisionamiento y a los precios de los productos de consumo general.»

«Su majestad terminó su discurso diciendo: «Al decirlos adiós, os recomiendo con gran fervor e interés a la protección misericordiosa y que os guarde Dios Todopoderoso.»

«Después de la votación en tercera lectura del proyecto de ley por el cual se fijan las sumas que han de consignarse a la amortización de las deudas, el presidente de la Cámara anunció que el Parlamento quedaba disuelto por decisión real.»

Mao Donald también pide una Unión nacional

Londres, 7.—El presidente del Consejo, Sr. Mac Donald, ha publicado su anunciado manifiesto, haciendo un llamamiento al país en favor de la Unión nacional y solicitando al mismo tiempo el apoyo al Gobierno que ha de suceder al actual con objeto de que tenga la más absoluta libertad en lo que se refiere a la institución de tarifas, acuerdos económicos con los Dominios y a los Tratados comerciales.

Acuerdos radicales del Congreso laborista

Escarbourgh, 7.—La sesión celebrada hoy por el Congreso del partido laborista ha sido muy movida.

Esta sesión ha sido una especie de Consejo de guerra ante la preparación de la contienda que se aproxima con motivo de las elecciones generales que se celebrarán en breve.

El Congreso ha adoptado por unanimidad una resolución presentada por el ex ministro de Agricultura del Gabinete laborista, Sr. Addison, en la que se declara que la tierra es propiedad pública y que en su explotación debe haber un control público.

Luego, el Comité ejecutivo del partido laborista ha adoptado una resolución en la cual se condenan las reducciones de salarios tal como las estipula la ley llamada «Economy Act», promulgada para equilibrar el presupuesto.

El Comité se ha comprometido, además, a mantener y desarrollar los servicios sociales y a solicitar del futuro Gobierno laborista que restablezca los anteriores sueldos del profesorado y los de los demás funcionarios afectados por la mencionada ley.

La Conferencia ha aprobado, por último, una resolución que había sido presentada por el Sr. Addison, ex ministro de Agricultura, en la que se solicita que las tierras sean colocadas bajo la intervención del pueblo y que deben utilizarse de modo que produzcan sobre todo artículos de alimentación.

Los obreros parados provocan desórdenes en Manchester

Londres, 7.—Se ha registrado una nueva manifestación de obreros parados en Manchester.

Aunque estos acontecimientos traducen el descontento de los obreros al ver que son disminuidos los socorros que se les dan, no debe dárseles un carácter extremadamente grave.

Un gran número de sin trabajo desfilaron en manifestación por las calles de Manchester, y a ellos se unieron algunos simpatizantes, figurando también en la manifestación varios miembros del Consejo municipal.

Como había ocurrido ayer en Londres, por negarse a circular, los agentes de Policía tuvieron que hacer uso de sus porras y obligar a los manifestantes a dispersarse. Los obreros parados arrojaron entonces algunas piedras contra la fuerza pública, y hay que lamentar algunos heridos, no de gran importancia, entre una parte y otra.

Cuatro agentes han resultado heridos; uno de ellos tiene una pierna fracturada. Nueve manifestantes, entre ellos una mujer, han resultado heridos, si bien no de consideración.

La Policía practicó algunas detenciones.

UNA SALVAJADA

Prenden fuego a la Casa-cuna de Málaga

Málaga, 7.—Esta madrugada cuatro desconocidos prendieron fuego a la Casa-cuna por el lado de la enfermería, donde se hallaba un niño en cama. Rápidamente se acudió en su auxilio salvándose. Los bomberos extinguieron el incendio rápidamente.

Los autores del bárbaro hecho se dieron a la fuga.

lepsia y era víctima, frecuentemente, de las burlas de sus compañeros Francisco Hernández Lanzadero, de diecinueve años, con domicilio en la calle de Castilla, número 5, y de otros dos, apodados «el Vallejo» y «el Tónico».

Parece ser que anoche, y después de un ataque epiléptico de Pedro, las burlas crueles exasperaron al desgraciado enfermo y con este motivo surgió una disputa agria entre él y los otros tres.

De las palabras pasaron a los hechos, y Pedro, empujando con el cuchillo, agredió a Francisco Hernández, que cayó al suelo ensangrentado.

Conducido con toda rapidez el herido a la Casa de socorro, los médicos de guardia le apreciaron una herida de arma blanca incisa penetrante en la región supra-escapular izquierda. Su estado es grave.

Después de asistido en la Casa de socorro pasó al Equipo Quirúrgico para operar.

El agresor fué detenido y el Juzgado de guardia instruyó las diligencias de rigor.

ESTAMPA

SUENO Y BROMURO

No saquen los enemigos partido de los ataques epilépticos que sufre el Parlamento. No se reojicien. La máquina está bien construida y pronto se reajusta.

Los nervios, las pasiones, las intemperancias, las susceptibilidades, todo, absolutamente todo, cede ante la misión constructiva del Gobierno y las Cortes. Incidentes tan ruidosos como el último, en época de convencionalismo y politiquería hubieran producido necesariamente la crisis. La virtud del actual organismo político está en su poder para eliminar rápidamente las toxinas.

El Parlamento Constituyente cura pronto de sus autointoxicaciones. Y lo personal cede siempre al supremo bien.

Es un caso de intoxicación por exceso de trabajo. Esta Cámara, que piensa en una avanzada reforma social, empieza violando las leyes del trabajo. Esa jornada de doce y catorce horas habría de producir frecuentes estados epilépticos.

No son convenientes las sesiones nocturnas. Las Asambleas sienten los quebrantos de la fatiga. A las altas horas de la madrugada no hay lucidez ni serenidad. Los diputados son víctimas del «surnmenage» y pierden el control sobre sus nervios. Y no nos extrañaría oír, avanzada la noche, a Royo Villanova gritar: «Visca Catalunya!», y ver a Barriobero defendiendo el Concordato.

Con ocho horas de sueño y un poco de bromuro todo está resuelto. No se reojicien los enemigos. Ahí están las dos más destacadadas víctimas del insomnio, Alcalá Zamora y Jiménez de Asua, en sus puestos de combate. Lo extraño es que los cincuenta médicos diputados no hayan diagnosticado. Más que a la presidencia de la Cámara compete a ellos la solución de estos conflictos parlamentarios.

ANTONIO DUBOIS

Petición de los maestros de Granada

Granada, 7.—Los maestros de Granada han telegrafado al presidente de las Cortes Constituyentes, al jefe del Gobierno, al ministro de Instrucción y a los diputados por Granada rogándoles que apoyen la demanda de las Asociaciones del Magisterio pidiendo que la enseñanza primaria dependa del Poder central.

UNA CONFERENCIA

«El caso de la liquidación de las dobles en nuestra actual política de dinero»

El joven y culto economista don Antonio Bermúdez Cañete pronunció anoche, ante una distinguida concurrencia, en el Círculo de la Unión Mercantil, una conferencia sobre tan interesante tema de palpitante actualidad.

Examinó en primer lugar el principio jurídico del decreto de 1 de Octubre sobre la conversión de las dobles hechas en libras esterlinas, negando que sea admisible dicha disposición, basada en aquel principio, ya que, según la teoría nominalista del dinero mantenida durante toda la historia, con excepción de la época mercantilista, las deudas no son pagaderas sino en el dinero indicado en el contrato, sin atender para nada su capacidad de compra.

«La jurisprudencia—dice—confirma constantemente dicho principio, que se basa en la necesidad histórica de hacer posibles las desvalorizaciones del dinero indispensable para el aumento de los medios de pago que la evolución capitalista necesita.»

La única justificación del decreto está en evitar al Tesoro y al Banco de España el que pierdan los treinta y tantos millones de pesetas que de aplicarse la teoría en el mundo admitida se les irrogaría.»

A este propósito, recuerda el orador la génesis de la conversión de las dobles, criticando energicamente el que se hiciera con Francia el contrato de Junio, merced al cual se nos concedía un préstamo en libras oro (a cambio fijo con el franco), cuando todo el mundo estaba convencido de la próxima crisis de este dinero y cuando las cotizaciones de los últimos años acu-

saban, indudablemente, su debilidad. Y lee diversos datos del cambio franco inglés, que desde 1927 lo demuestran.

«En todo caso—dice—, el Gobierno, de haberse visto obligado a aceptar la cláusula oro, debería haberla exigido también a los que con él realizaban contratos de dobles. Si no lo hizo así ha de cargar con las consecuencias. Y ha de sufrir el resultado de la torpe gestión de los dirigentes de nuestro sistema de dinero y cambio.»

El exigir el pago en oro, aparte el absurdo jurídico, implica además graves daños económicos, porque agrava la situación bancaria e industrial de los importadores, máxime cuando algunos de éstos de alguna región, como Cataluña, se encuentran ya en situación bastante difícil.

Además—terminó diciendo—, si el decreto se pone en vigor se llegaría a la medida más revolucionaria, que impediría toda futura estabilización con devaluación, porque los tenedores de la Deuda exigirían siempre el que se les pague en las pesetas o dinero en que ellos subscribieron la Deuda.»

Ante tan enorme trascendencia jurídica y económica, el orador afirma que el Gobierno debe reconocer su error, y en caso contrario, que las Cortes no deben consentir que dicho proyecto se ponga en ley.

El orador fué largamente aplaudido al terminar su interesante disertación.

DE SOCIEDAD

Una boda

En la iglesia de Padres Carmelitas se efectuó ayer tarde el enlace matrimonial de la bellísima señorita Conchita Lubezla Vallés y el joven e ilustrado ingeniero industrial Andrés Feler Romero.

Apadrinaron a los desposados la distinguida señora doña Rosario Romero, madre del novio, y el hermano de la novia, D. José Lubezla Vallés, bizarro oficial del Cuerpo de Artillería. Fueron testigos don Darío Pérez, D. Cecilio Lafuente, D. Antonio Vallés, D. Santiago García y D. Manuel Cámara. Representando al Juzgado actuó don Luis Blas, presidente de Sala jubilar.

La ceremonia revistió gran brillantez. El templo estaba adornado con mucho gusto, predominando las flores blancas, que cuajaban el altar, iluminado con profusión.

Terminado el acto, la numerosa y selecta concurrencia se trasladó al hotel Ritz, donde se sirvió un espléndido «lunch» y se improvisó un animado baile.

Los recién casados, a los que deseamos todas las venturas que merecen, salieron en el expreso con dirección al Monasterio de Piedra, desde donde se trasladarán a diferentes capitales, y por último a Málaga, en cuya ciudad fijarán la residencia.

EL VOTO FEMENINO

Homenaje a Clara Campoamor

El esfuerzo denodado de Clara Campoamor en las Cortes, luchando hasta conseguir la plena dignificación de la mujer con el reconocimiento de sus derechos políticos, ha hecho vibrar a las mujeres de España. Se proponen ofrecerle un homenaje. Las mujeres se dan cuenta de la trascendencia del derecho al sufragio, y están dispuestas a unirse todas, de todos los sectores políticos y sociales, en frente único para oponerse a cualquier intento que retardase el ejercicio del voto, ya derecho constitucional intangible.

La fecha próxima del homenaje y el lugar se anunciarán oportunamente.

Rogamos a las Asociaciones femeninas de provincias y a todas las mujeres que se adhieran a este acto.

Matilde Huici, por Lyceum Club Femenino Español; Isabel de Palencia, por el Consejo Supremo Feminista; Carmen de Burgos, por la Cruzada de Mujeres Españolas; Benita Asas Manterola, por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas; María de Maeztu, por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias; Pilar Velasco, por la Asociación Universitaria Femenina; Rosario Lacy, por la Liga por la Paz y la Libertad; María Luisa Navarro, por Agrupación Femenina Republicana (sección de Madrid); Victoria Durán, por la Agrupación Femenina Republicana (provincias); Julia Peguero, por Mundo Femenino; Elisa Soriano, por Asociación de Mujeres Médicas; Matilde Muñoz, periodista; Concha Peña, abogada.

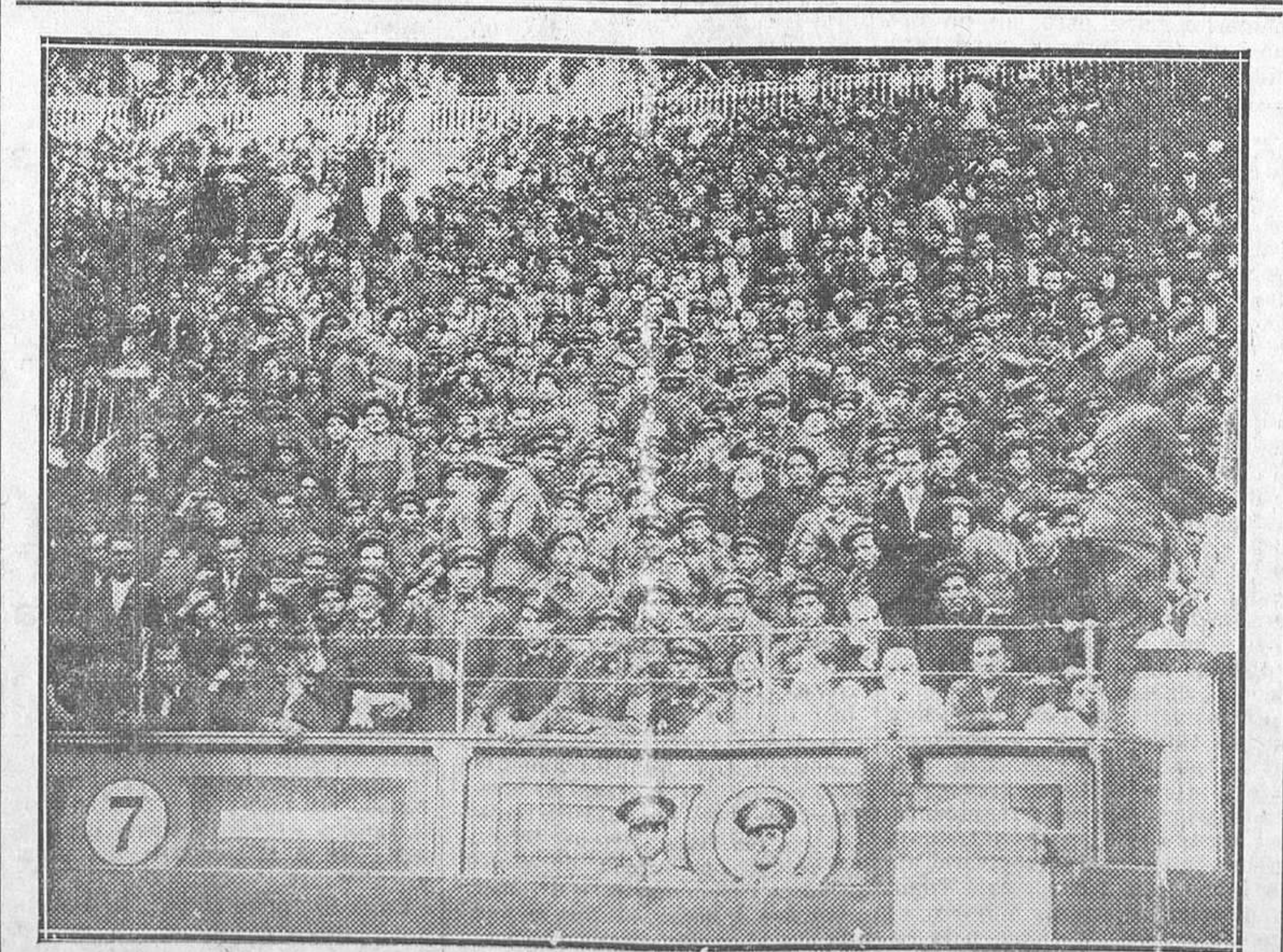
Están invitadas la Juventud y Agrupación Socialistas, los Sindicatos femeninos de la U. G. T. y la F. U. E.

Las adhesiones se reciben en el Lyceum Club (San Marcos, 44, Madrid).

Mutual Filantrópica Moderna

Esta entidad saca a concurso para su provisión una plaza de médico de zona numerario y dos de supernumerario.

Para la presentación de solicitudes se da un plazo hasta el día 25 del presente, en el domicilio de esta Sociedad, avenida de Eduardo Dato, 9, principal A, despacho número 43, de ocho a nueve de la noche.



EL DIA DEL EJERCITO.—Uno de los tendidos en la nueva plaza de toros ocupado por las fuerzas del Ejército, durante el festival celebrado ayer

(Fot. Alfonso.)

## ESPAÑA REPUBLICANA

## Se han entablado conversaciones entre las minorías para encontrar una fórmula acerca del problema religioso

## En los Centros oficiales PRESIDENCIA

## Manifestaciones del Sr. Alcalá Zamora sobre su actitud parlamentaria de anteañoche

Ayer el jefe del Gobierno recibió a los periodistas antes de la hora de costumbre, con objeto de asistir al festival militar en la plaza de toros, y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Lo primero, dar las gracias a aquellos periódicos que, facilitando mi derecho de defensa ante la opinión, acogieron el ruego de publicar íntegro mi breve discurso de la tarde, pues con ello se habrán podido apreciar dos cosas: primera, la templanza de mi transigencia con el izquierdismo, y, por tanto, lo inmutivo del ataque de éste; y segunda, la razón que me asistía al proponer, a las ocho de la noche, una fórmula de concordia, que deseada entonces hubo de acudirse a rehacerla a las cuatro de la madrugada, perdiéndose, como decían muchos diputados, ocho horas sin provecho y con daño.

—Mi aplauso a un periódico tan benévolo conmigo, que ha tenido el acierto de publicar cómo se elaboró en la Comisión constitucional la nota luego leída en la Cámara. Ello permite juzgar mejor el alcance de dicha nota, ya que por algo se procura en Derecho cuando se publica una sentencia que se conozca como dato de interés quién fué el ponente.

Explicación de mi actitud es que, no obstante la sorpresa, conservé la serenidad y, como siempre, sacrificé la conveniencia. A pesar de la actitud de ciertos grupos y de personalidades destacadas, era evidente que yo pude obtener una rectificación plena por mayoría dentro de la Cámara, y que en la opinión pública se habría agrandado. No quisiera sin embargo, que se produjera una división por mí en torno a mí y menos con apariencia de moderación o derechismo, como incidencia de problemas sociales, en los que de veras, no de palabra, para todo lo realizado voy yo mucho más lejos que todos los que alardean. Para evitar tal división resigné primero mis poderes y después mi voluntad, sacrificio éste mayor que aquél.

«¿Cómo salgo de la jornada? Por aquello de que libertad y autoridad suelen ser de conciliación difícil, salgo con la autoridad quebrantada y con la libertad ensanchada. Lo celebro, porque todos los sacrificios, injusticias y malos ratos que conscientemente me impongo, me parecen pocos y bien empleados, y cada disgusto se viene traduciendo como hasta ahora en evitar tantos preceptos peligrosos en la Constitución. Aun suprimida de la sesión toda la parte grata en que me aruma el reconocimiento de la Cámara, dejando únicamente la parte amarga, cien veces volvería a optar por ello, si con un quebranto mío se contribuyera a evitar, como me parece ya asegurado, por la cordura y transigencia de todos, que la riqueza y crédito, en suma, la economía española, sufran una desvalorización considerable sin necesidad, eficacia y provecho para nadie.

## HACIENDA

## Se va a suprimir la sesión de Bolsa de los sábados

Ha manifestado el ministro de Hacienda que había recibido un telegrama firmado por los Sres. Ruiz y Gil, presidente y secretario de la Asociación de Dependientes de Banca y Bolsa de Barcelona, en representación de 3.000 afiliados, y otro de la Federación Catalana Independiente, representando a 6.000 asociados, en cuyas comunicaciones se solicita que sea modificado el horario bursátil de los sábados en aquella plaza, de acuerdo con el que rige en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Antes de decidir, y en vista de que la sesión de los sábados carece de interés, por ser por la mañana, el ministro había llamado al síndico de la Bolsa de Madrid, señor Peláez, para pedirle su opinión sobre este asunto, advirtiéndole el ministro que él se inclinaba a suprimir las sesiones de dicho día, toda vez que por la proximidad con las del día anterior, que se celebran por la tarde, no tienen eficacia. El Sr. Peláez le declaró que, por su parte, no veía inconveniente para la supresión. En vista de ello, el ministro de Hacienda ha decidido dictar una disposición suprimiendo las sesiones de los sábados en las tres Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao y en el Mercado libre barcelonés.

## Felicitación

Manifestó asimismo que le había visitado el presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Santander, quien trata el encargo de dicha Corporación de felicitarle por la actitud que adoptó al defender antes las Cortes el criterio de ser función inalienable del Estado la organización del régimen bursátil en toda España.

## Un crédito de 10 millones para calamidades públicas

Ha recibido el Sr. Prieto la visita de una Comisión del Ayuntamiento y del Sindicato de obreros mineros de Linares, acompañada de los diputados por la provincia de Jaén, en solicitud de auxilios para aquella población, damnificada por una reciente inundación, desgracia que ha venido a agravar la crisis del paro. También le hablaron del régimen de trabajo en las minas de Arrayanes, propiedad del Estado.

El Sr. Prieto dijo que ya había preparado un decreto concediendo un crédito de 10 millones de pesetas para socorro a diversas provincias afectadas por el paro obrero y por varias otras calamidades, cuya propuesta ha pasado ya a informe del Consejo de Estado, y que el consejero Sr. Laca le había ofrecido que dicho Cuerpo consultivo evacuará su dictamen con toda rapidez. Si esto es así, el ministro leerá en la sesión de Cortes del viernes el oportuno proyecto de ley. Si se aprueba se facultará a los ministros de Gobernación y de Hacienda para que procedan a la distribución del crédito, y no habrá dificultad para que alcance también a Linares.

## Nombramiento

Terminó diciendo el Sr. Prieto que había nombrado corredor de Comercio en Alcoy (Alicante) a D. Gabriel de Callejón.

## INSTRUCCION PUBLICA

## La Facultad de Economía.—El preparatorio de Derecho.—Los estudios hispanoamericanos y la Fiesta de la Raza

El ministro de Instrucción pública hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—A excepción del informe de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona se han recibido ya todos los informes pedidos con respecto a la creación de la Facultad de Economía. Seguramente dentro de esta semana los informes estarán ya completos y se dictará la adecuada resolución. Estoy estudiando detenidamente estos informes. Son todos ellos luminosos, documentados y con una clara y eficaz orientación. No son informes dados rápidamente por cumplir protocolariamente un encargo, sino fruto de una honda meditación y propósito de dar al proyecto de creación de las Facultades de Economía una profunda eficacia pedagógica.

Generalmente los dictámenes se dividen en cuatro partes: Estructura de las facultades, materias que han de comprender, condiciones del profesorado y condiciones de los alumnos. Si existe esta unanimidad en la emisión de los dictámenes es significativa, sin embargo, una discrepancia en la apreciación de cada uno de estos temas señalados en ella. Mi propósito es, cuando estén completos los dictámenes reunir en Madrid a los distintos ponentes y someter a debate entre ellos los dictámenes, y obtener así conclusiones definitivas.

«La creación de las Facultades de Economía responde a una evidente necesidad de dar al país en calidad y cantidad elementos técnicos que hoy no existen en el número y muchos de ellos con la preparación que son necesarios. Esta necesidad, que es evidente, ha de atenderse no creando de prisa y de cualquier modo el órgano de sultura necesario para satisfacerlas, sino articular este órgano con todos los aseguramientos que posibiliten que él se produzca y actúe con la autoridad que le son indispensables para que cumpla la función que se le ha encargado.

«Mi deseo sería que todos estos trabajos de adaptación y organización se realizaran en forma que permitiera el funcionamiento de las Facultades de Economía dentro del presente curso académico.

«El Bureau Internacional de Educación de Ginebra se ha dirigido a este ministerio, felicitándole por la obra que realiza y destacando en ella entre los últimos decretos el que se refiere a la organización de la enseñanza en el Magisterio. Sobre este decreto el Bureau Internacional de Educación manifiesta que se han enviado copias a los ministros de Instrucción de todos los países adheridos a dicho organismo internacional.

«El plan provisional a que han de sujetarse los centros docentes dependientes de este Ministerio durante el presente curso académico impone para que la adaptación sea adecuada alguna modificación de detalle, y por ello he resuelto derogar la orden de 24 de Septiembre último, que imponía la relación para los alumnos de Derecho de los estudios que venían llamándose de preparatorio. En su consecuencia, de estos estudios podrá matricularse y examinarse el alumno en cualquier año de su carrera. La orden derogatoria aparecerá mañana en la «Gaceta».

«En el próximo Consejo me propongo someter a examen y apro-

bación dos decretos de interés. Uno de ellos contiene el número de algunos de los nuevos Institutos de Segunda enseñanza que se crean y podrán empezar inmediatamente su funcionamiento. El otro hace referencia a la creación de una sección de estudios hispanoamericanos en la Universidad de Sevilla. Esta sección irá unida al Archivo de Indias, y además de posibilitar la investigación de cuantas materias se refieren a nuestras relaciones con América, será base de todos los estudios en los diferentes órdenes de la relación que España guarda con América y que la República no sólo ha de procurar que se intensifique y estreche, sino que ellas tengan en el orden cultural, económico y político una eficacia superior a la que hasta hoy han tenido. Este decreto aparecerá antes del 12, y creo que será el mejor homenaje que la República puede rendir a la Fiesta de la Raza.

## JUSTICIA

## El Sr. De los Ríos habla sobre el discurso que pronunciará acerca del problema religioso

Los periodistas preguntaron al ministro de Justicia si pensaba hacer uso de la palabra al comenzar el debate sobre la cuestión religiosa que ha de suscitarse esta semana en la Cámara.

—Sí—respondió el Sr. De los Ríos—. Yo pienso pronunciar un discurso que será el comienzo de este debate. Y he de hablar como ministro de Justicia por considerar que tengo el deber de informar a la Cámara de la situación concreta del problema religioso en España y de la pluralidad de aspectos que este problema reviste.

También dedicaré uno de los pasajes de mi discurso a poner de manifiesto la forma en que se ha venido suscitando el problema, y cuál ha sido la conducta del Gobierno de la República hasta el día de hoy, y causas de haberlo sido de un determinado modo.

Analizaré las tres grandes cuestiones que suscitan los dos artículos que han de ser sometidos al examen del Parlamento, o sean el tercero y el 24, y que son las siguientes:

Actitud del Estado ante las confesiones; actitud del Estado ante la Iglesia católica, ya concretamente, y en España. Es decir: problema de separación de Iglesia y Estado, y cuestiones relativas al presupuesto de culto y clero, y, por último, problema de órdenes religiosos.

Respecto de ellos, yo, naturalmente, no daré fórmulas concretas de solución, porque no creo que sea el comienzo del debate la hora propicia para dar esas fórmulas, y porque además, dada la heterogeneidad de los elementos constitutivos del Gobierno, considero que no es esa la misión del ministro de Justicia en estos instantes.

—Y en su discurso, ¿defenderá usted la doctrina del partido socialista sobre la disolución de las órdenes religiosas y nacionalización de sus bienes?—le preguntaron.

—Yo no hablaré ni en pro ni en contra—respondió el ministro—. Como ya he dicho, plantearé la cuestión en su verdadero aspecto, dando a conocer a la Cámara la situación en que está el problema religioso en estos momentos, y sobre ello nada más puedo decir, porque debo informar antes que a nadie sobre el particular a la Cámara y al país, y a esa norma me he de ajustar.

—¿Quiere usted darnos su impresión sobre el incidente de ayer en el salón de sesiones?—

—Es asunto completamente ter-

minado. En lo que tenía de subjetivo se desvaneció, y en lo que tiene de objetivo, o sea en la polémica y detalle, perdura, pero habiendo perdido toda acrimonia y toda ocasión para considerarla motivo de encono.

—¿Qué juicio le mereció a usted el discurso del Sr. Besteiro?—

—El discurso del Sr. Besteiro ha sido sencillamente admirable, y coincidente con el espíritu de la Asamblea Constituyente. Era lo que correspondía a un jefe de minoría y al vocero de un partido. Fué de un tono de elevada objetividad y de comprensión del valor de la oposición, sin olvidar, claro es, la defensa de la posición propia y la gran flexibilidad a que estaba obligado.

## FOMENTO

## Las Compañías de ferrocarriles y el ministro

Una representación de los Consejos de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte y de M. Z. A., ha visitado al señor ministro de Fomento para exponerle algunas observaciones sobre diversos aspectos del problema ferroviario.

En primer término ha hecho entrega al Sr. Albornoz de un escrito en el que se justifica la solicitud de que se otorgue la debida compensación a las Empresas por el reciente aumento de la tasa del carbón, que sólo para las dos Compañías indicadas supone un mayor gasto superior a cinco millones de pesetas al año. Las razones aducidas a tal efecto tienen el mismo valor que las oportunamente tenidas en cuenta por el Gobierno para autorizar la elevación de la tasa de los carbones.

Respecto del problema que plantea la petición de mejora de haberes por el personal, y que está sometido al dictamen de la Comisión designada por orden de 23 de Septiembre último, la representación de las Compañías se limitó a recordar al señor ministro estos hechos significativos: Que según las estadísticas del ministerio de Trabajo, los obreros ferroviarios figuran en primer lugar en la escala del poder adquisitivo de los jornales, o sea en el aumento de bienestar a partir de 1914; que las pretensiones formuladas por las organizaciones sindicales implican un gasto que se aproxima a los 250 millones, representando las aspiraciones mínimas últimamente manifestadas, sin renunciar a las máximas, unos 120 millones, y que la situación creada a las Empresas por la disminución del tráfico y el aumento de gastos origina una situación angustiosa y determina la incapacidad financiera para subvenir por sí mismas a cualquier mejora.

Finalmente, los visitantes reflexionaron ante el Sr. Albornoz la inquietud que en el capital ferroviario produce la actividad del Consejo Superior, que en estos últimos tiempos coloca a los representantes de las Empresas en dicho organismo en la imposibilidad de colaborar a una labor en la que sistemáticamente se desconocen los legítimos intereses del capital privado invertido en los ferrocarriles y el carácter contractual del Estatuto por el que se rige la comunidad establecida entre el Estado y las Empresas.

## TRABAJO

## Estado de varios conflictos

Una Comisión de la Unión General de Trabajadores, de Bilbao, visitó ayer mañana al ministro de Trabajo para hacerle saber que una Empresa de industrias qui-

micas no ha acatado las bases de trabajo y ha cerrado la fábrica.

El Sr. Largo Caballero les prometió informarse e intervenir para resolver el asunto.

Comunicó el ministro a los periodistas que se han resuelto la huelga de metalúrgicos de Calatayud y la de embaldosadores de higos de Fraga.

## En el Parlamento

## El Sr. Lerroux reúne a la minoría radical y expone su opinión sobre el problema religioso

Ayer mañana se reunieron en el Congreso los radicales, presididos por el Sr. Lerroux.

El ministro de Estado pronunció un extenso discurso para fijar la posición de la minoría. Reiteró su carácter laico y las manifestaciones que ayer hizo a los periodistas acerca de cuál ha de ser el criterio de la minoría en cuanto se refiere al problema religioso, que es: Separación de la Iglesia y el Estado; considerar a las Ordenes religiosas como Asociaciones de carácter civil y facultar al Estado para que pueda imponer las sanciones que sean necesarias, con el fin de que las Asociaciones religiosas puedan cumplir y se adapten a la ley y a los principios constitucionales.

Recordó el jefe de los radicales la urgencia de que España tenga una Constitución, sea de carácter socialista o de otro carácter; pero ante todo lo que se precisa es la mayor rapidez para la consolidación de la República. Después quedará tiempo para establecer las modificaciones que sean precisas; pero por lo pronto hay que dar al país una estructura jurídica que resuelva el período de interinidad gubernamental y evite peligros que después de la sesión de anteañoche quedaron patentes.

Habló de la necesidad de que la minoría radical conserve el espíritu republicano y gubernamental, para lo cual es necesario mantener una estrecha disciplina del partido, y si surgiera alguna discrepancia individual, porque hubiese que sumarse a acuerdos de Comisiones o alguna circunstancia análoga, que el individuo radical que en tal caso se halle se abstenga de votar, pues no se puede, en buenos principios de disciplina, consentir que un miembro de la minoría se oponga al acuerdo que la mayoría de ella haya tomado.

Habló de la necesidad de prestar apoyo al Gobierno, demostrando así la fe en la República. Dió también algunas instrucciones en el sentido del interés que deben tener los radicales de los grandes partidos no se dividan y evitar que puedan surgir incidentes como el de anteañoche.

Para ponerse de acuerdo en cuanto se refiere al tema religioso, se acordó hacer sugerencias a otras minorías, iniciándolas por la socialista, con el fin de limar asperezas y divergencias antes de llegar al salón de sesiones. Se dió un voto de confianza al jefe de la minoría en lo que afecta a este problema para tratar con otros grupos de la fórmula que llevaba el Sr. Lerroux, y que es la acordada por la Acción Republicana, conforme al anteproyecto que redactó la Comisión jurídica asesora que presidia el Sr. Ossorio y Gallardo.

## La Comisión constitucional

Ayer mañana se reunió la Comisión constitucional.

Don Emiliano Iglesias facilitó por la tarde en los pasillos del Congreso una referencia de lo tratado en la reunión.

Según esta referencia, se examinó la redacción nueva al artículo relativo a la propiedad, origen del incidente grave de anteañoche, y se llegó a una fórmula en la que, según el Sr. Iglesias, están salvas las características principales de las opiniones que se expresaron en la Cámara.

—Nosotros, los radicales—dijo—, hemos dado las mayores facilidades, porque entendemos que conviene a la República mantener la mayor unión en estos momentos y producir las menores divergencias posibles, aunque se hagan para ello las máximas concesiones, de tal modo que se afiance de manera definitiva la libertad y la República.

Se convino para mantener esta cordialidad que en el problema religioso haya la mayor libertad para que los diputados expresen su opinión, y una vez escuchadas todas las tendencias y todas las opiniones, la Comisión, antes de dar la suya, se retirará a deliberar, y así no se dará el caso de que, como ayer, surjan, sin intención y sin interés de nadie, un incidente grave y de positivos peligros para la República.

## La nueva Directiva de la minoría socialista

La minoría socialista celebró por la mañana una reunión, en la que después de tratar de varios asuntos de trámite se procedió al escrutinio de la votación efectuada para elegir la Directiva de la minoría. El resultado fué:

Presidente, Remigio Cabello; vocales, De Francisco, Gómez (Trifón), Cordero, Rojo, Carrillo, Albar, Menéndez y Negrín.

Se acordó que en la totalidad del debate sobre la enseñanza lleve la voz de la minoría el señor Ovejero.

No se llegó a un acuerdo sobre la cuestión de enseñanza porque se procurará encontrar una fórmula con las restantes minorías.

## La izquierda catalana y la cuestión religiosa

La minoría de izquierda catalana, reunida en el Congreso, acordó presentar la siguiente enmienda al artículo 24 del proyecto de Constitución:

«Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país. El Estado no podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

El Estado disolverá las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes. Las dedicadas exclusivamente a beneficencia podrán seguir prestando sus servicios, sometidas a las leyes, mientras el Estado, regiones y Municipios crean las organizaciones laicas que puedan substituir las.»

## La enseñanza oficial, a cargo del Estado

El Sr. Royo Villanova y otros diputados han suscripto la siguiente enmienda:

«Las Cortes Constituyentes.—Los diputados que subscriben creen que la enseñanza oficial debe ser obra de todas las esferas de la Administración pública y de todas las Corporaciones que tienen por fin el fomento de los intereses generales, sin que ninguna de ellas pueda invocar monopolio ni exclusivismo alguno. Por ello tienen el honor de proponer la siguiente enmienda, unida al artículo 46 del proyecto de Constitución:

Al artículo 46 se añadirá el siguiente párrafo: «El Estado español sostendrá establecimientos oficiales de enseñanza en todos sus grados y en todo el término nacional, sin perjuicio de que puedan sostener también las suyas las regiones autónomas, las Diputaciones y los Ayuntamientos.»

Palacio de las Cortes, 7 de Octubre de 1931.»

## Las mujeres piden una República laica

Un grupo muy numeroso de señoras se situó ayer a la entrada de la puerta del Congreso y repartieron una hoja impresa, dirigida a los diputados, en la que se pide:

«Primero. Que la República española sea absolutamente laica.

Segundo. Que sean expulsadas todas las Congregaciones religiosas católicas, y sus bienes devueltos a la sociedad, de donde, al amparo de su situación privilegiada, han salido.

Tercero. Que de no ser expulsadas, se permita el establecimiento y convivencia en España de cuantas Asociaciones no católicas quieran organizarse para la práctica interna de sus ritos.

«Diputados de las Constituyentes: Legislad para todas las españolas!»

Firman la hoja Victoriana Herrero, socialista; Concepción Martín de Antonio, radical socialista; Enriqueta Echevarrieta, federal, y Victoria Zárate, radical socialista revolucionaria.

## El Estatuto de las Diputaciones vascas

Ayer tarde, a las seis, los diputados vasconavarros que han venido con tal objeto a Madrid en-

tregaron al jefe del Gobierno y a sus compañeros el siguiente escrito:

«Al Gobierno provisional de la República:

Las Diputaciones de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, reunidas en Bilbao el día 25 de Septiembre último, después de un examen objetivo y sereno del presente momento político español y del estado de la opinión del país en relación al problema de la autonomía vasca, acordaron por unanimidad acudir conjuntamente ante el Gobierno provisional de la República con objeto de exponer a su consideración el resultado de los trabajos por ellas efectuado en torno a tan arduo problema, y buscar en un ambiente de cordialidad el modo de concordar sus anhelos con la voluntad soberana de la nación, acoplando la labor realizada al edificio general de la Constitución que las Cortes construyen en estos momentos para toda España, ya que en el ánimo de las cuatro provincias hermanas está, como estuvo siempre, el propósito de establecer sobre sólidas bases su autonomía, no como consagración de un privilegio ni de una exigencia particularista, sino como obra de concordia, de pacificación espiritual y de reconstrucción nacional.

Aspiración esta hondamente sentida siempre por las cuatro provincias a través de todo un siglo, desde que el Convenio de Vergara la hizo surgir, ha llegado a sazón y madurez con el advenimiento de la República, que derribando para siempre el régimen monárquico, tenaz e implacable enemigo de nuestras libertades, las reconoce y consagra solemnemente al reconocer y consagrar la personalidad política de los pueblos ibéricos, dando entrada a sus ansias en la Constitución y abriendoles la vía hasta ahora cerrada, por la que puedan llegar a darse a sí mismos su gobierno propio y regir su propia vida en articulación armónica todos dentro de la gran familia hispánica, como colaboradores solidarios y ardorosos de una egregia y común cultura.

Esta oportunidad, única en la historia del pueblo vasco, que la República al engendrarse le brindaba de ver las viejas ansias de autonomía convertidas en rica y prometedora realidad, no podía ser desafiada por las Diputaciones. Y conscientes éstas de su deber se apresuraron a reunirse en sucesivas conferencias según el uso tradicional, resultado de las cuales es el proyecto de Estatuto vasconavarro que a este escrito se acompaña.

Sobre la base del anteproyecto de la Sociedad de Estudios Vascos, como obra de transacción, en la que habían colaborado todas las ideologías del país que tienen cabida en aquella benemérita institución cultural, las Diputaciones se han cuidado escrupulosamente de que el Estatuto vasconavarro responda en su redacción a los principios de una autonomía liberal y democrática acorde con las ciencias y con los derechos del hombre, y creen sinceramente haberlo conseguido, realizando una labor que al mismo tiempo que satisface los anhelos del país vasco en el logro de su régimen propio con organismos privativos y amplias facultades autonómicas, se ajusta a los postulados del Pacto de San Sebastián y a las corrientes que iluminan el pensamiento de las Cortes Constituyentes en su salvadora empresa de labrar para el porvenir los cimientos de una España nueva, tanto más grande y venturosa cuanto más asegurada se halle la libertad de sus ciudadanos y la personalidad autónoma y fecunda de los pueblos que la constituyen.

Si se coteja el artículo 15 de nuestro proyecto con el 14, ya aprobado, de la Constitución que las Cortes discuten se observará en la determinación de las facultades que como inalienables han de reconocerse a la competencia exclusiva del Poder central en la estructuración autonómica de la nación, las concordancias son múltiples, casi totales, y las discrepancias, insignificantes. Y respecto de la organización y de las atribuciones privativas que se reclaman para el país vasconavarro, como no afectan a la substancialidad propia del Estado nacional ni han de ser origen de discordias con él, sino amplio campo dentro del cual se ha de mover, en beneficio general, la actividad de las provincias con el acierto que hace esperar una experiencia de siglos, las Diputaciones confían que el Gobierno provisional y las Cortes no han de verlas con recelo, sino más bien han de sentir el agrado de poder consagrar con su sanción prácticas venerandas de muchos años, que sin dañar al interés común de la nación han asegurado el progreso, el orden político y la prosperidad de las cuatro provincias hermanas, que en este momento



El alcalde de Madrid en el acto inaugural de la Exposición de anteproyectos de extensión de Madrid (Fot. Alfonso.)

hablan por la voz de los subscrip-  
tos.

Las Diputaciones abrigan, por tanto, la confianza de que este proyecto de Estatuto vasconavarro será acogido por el Gobierno provisional y por las Cortes Constituyentes favorablemente, tal como se halla redactado o con aquellas modificaciones que de común acuerdo puedan ser introducidas en él para perfeccionarlo y concordarlo con las normas autonómicas que preconiza la República española y han de tener consagración solemne en su Constitución definitiva. Para esta labor de acomodamiento y concordia se ofrecen lealmente las Diputaciones, seguras de que no han de exigirles claudicación de sus aspiraciones ni limitación injusta al desenvolvimiento libre de los pueblos que representan.

Restáanos tan sólo añadir que si bien las consultas que se han hecho a los Ayuntamientos del país, reunidos en Asambleas, y a los diversos sectores de la opinión permiten afirmar que el proyecto de Estatuto vasconavarro, patrocinado por estas Diputaciones, responde a los deseos populares de las cuatro provincias, como ha de ser preciso recoger de un modo solemne y oficial en un referéndum del país la aprobación de éste, las subscriptas Comisiones gestoras estiman oportuno que por el Gobierno se les dicten las disposiciones encaminadas a precisar, desarrollando los preceptos del artículo 12 de la Constitución, las normas a que han de ajustarse al llevar a efecto dicho referéndum, para que sea realizado con las máximas garantías y que su resultado pueda proclamarse como exponente auténtico y veraz de la voluntad del país.

Para esto y para todo ofrecen las Diputaciones su colaboración más leal y su más firme adhesión al Gobierno provisional de la República, en cuyas altas dotes de ilustración y patriotismo descansan y confían.

Madrid, 7 de Octubre de 1931.

**Cómo quedó redactado el artículo 42 de la Constitución**

El nuevo texto del artículo 42 de la Constitución, redactado por la Comisión para recoger las distintas tendencias, y aprobado ayer tarde por la Cámara, dice así:

«Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a la ley.»

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones afectas al interés general podrán ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exigiera.

El Estado podrá intervenir, por ley, la explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigiere la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.»

**¿La fórmula religiosa?**

Parece que el texto de la fórmula que en materia religiosa defenderán los diputados radicales y de Acción Republicana es el de la enmienda presentada al artículo 24 del proyecto constitucional por el secretario primero de la Cámara, Sr. Ramos.

Este diputado de Acción Republicana ha presentado la siguiente enmienda: «Que tanto la Iglesia católica como todas las confesiones que reúnan el número suficiente de fieles sean consideradas como instituciones de Derecho público.»

**Manifestaciones del Sr. Maura**

El Sr. Maura, al abandonar la Cámara ayer por la tarde, dijo a los periodistas:

—No hay nada de particular; huelgas pequeñas en Córdoba que

se van desarrollando sin novedad. En cuanto a los sucesos ocurridos en Villafranca, ha llegado a este pueblo un delegado gubernativo, que seguramente habrá destituido al Ayuntamiento. Supongo que la Guardia civil habrá detenido al Comité de huelga. Por lo demás, hay tranquilidad.

—¿Y de la huelga ferroviaria que se anuncia?

—Sólo sé que se va a presentar el oficio de huelga.

—Ha habido tranquilidad también en la Cámara—dijo un periodista.

—Sí; después de la tempestad viene la calma.

**Lo que dice el Sr. Besteiro**

El Sr. Besteiro recibió a los informadores políticos a las nueve de la noche.

—La sesión—les dijo—se ha desarrollado y ha terminado en calma. Insistió en la idea de que hay que hacer más lento el ritmo que llevamos en la discusión.

Mañana comenzará la discusión de totalidad sobre el artículo 3.º de la Constitución, que quedó rezagado y que abarcará los otros artículos referentes a la religión, familia y enseñanza.

Después de este debate general sobre el tercer artículo se discutirán los otros, y tengo la esperanza de que no se promueva un debate de totalidad en cada uno. Mañana—prosiguió—no habrá sesión nocturna. A ver si avanzamos esta semana lo suficiente. Aunque suframos algún retraso, yo transijo con los pequeños retrasos antes de dar lugar a que se planteen situaciones de pasión violenta por el cansancio de la Cámara.

Dejaremos la perspectiva de las sesiones nocturnas y permanentes para los casos de más apremio y sobre todo cuando las fuerzas estén más repuestas.

**Los servicios de la Cruz Roja**

Anoche, en Gobernación, fué facilitada la siguiente nota:

«El sábado 3 se reunió el Comité Central de la Cruz Roja, bajo la presidencia del director general de Sanidad para estudiar un proyecto de Estatutos elaborados previamente por la Comisión nombrada al efecto. Tras una larga deliberación quedó aprobado, y en breves días será sometido al Gobierno para su referendo. Está ya muy avanzado el estudio de las diferentes ponencias para llegar a una nueva estructuración.»

**La Conferencia económica**

A las cinco y media de la tarde se reunió ayer la Sección primera, bajo la presidencia del Sr. Barcia. Después de un cambio de impresiones, el Sr. Cardona dió cuenta de las gestiones realizadas ante el ministerio de Hacienda respecto al decreto de las dobles, con vista a modificarlo. Las gestiones fueron aprobadas.

El Sr. Linares, representante de los exportadores valencianos por vía terrestre, hizo una detallada exposición de los puntos que en relación con la baja de la libra preocupan al sector que representa. A consecuencia de esa exposición, se aprobaron por unanimidad los siguientes extremos:

Se acordó que como cuestión de principio, por lo que afecta a la política arancelaria, no se hagan públicas las peticiones de la Conferencia al Gobierno, ya que de otro modo éste se vería muy dificultado para las negociaciones que puedan entablarse.

A continuación se decidió el que no corresponde a la Sección primera dar su opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de ordenar el embarque.

Después se trató del seguro de buen fin. Se convino en que el representante del Banco Exterior, en unión de la Comisión frutera, gestione la concesión de dicho seguro.

Se planteó por el Sr. Linares el nombramiento de agentes comerciales sostenidos por los exportadores, para que vigilen la llegada de nuestra fruta a Centroeuropa. También se convino en apoyar tal propuesta.

Finalmente, se dejaron para ser estudiado en otras sesiones lo que se refiere a la exportación a Rusia y la busca de nuevos mercados.

**CONFLICTOS SOCIALES**

**En Córdoba los obreros invaden los cortijos y lo destrozan todo**

**El jefe de la Policía municipal de Villanueva es comunista**

Córdoba, 7.—En el pueblo de Villanueva de Córdoba, en el cual desde hace días está planteada la huelga general de campesinos, se venían observando robos de aceitunas y bellotas en grandes cantidades.

Hoy los huelguistas, en sus extralimitaciones, han llegado al desenfreno. Nutridos grupos se personaron en los cortijos y destruyeron olivos y encinares, se llevaron el fruto, mataron el ganado y se apoderaron de cuanto hallaron a su paso.

Amenazados de muerte por los revoltosos, los guardas de predios se vieron obligados a huir.

Las noticias que llegan a la capital acusan una gravedad extraordinaria. Se sabe que en la noche última los huelguistas pernoctaron en los cortijos para empezar hoy a primera hora el saqueo, obedeciendo seguramente a una orden convenida para esta fecha.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Villanueva de Córdoba se puso al habla con el gobernador civil y le comunicó cuanto sucedía. Inmediatamente el gobernador llamó al ministro y le transmitió cuantas noticias le habían dado.

El ministro de la Gobernación ordenó al gobernador que dispusiese la rápida salida de un delegado gubernativo con numerosas fuerzas de la Guardia civil y con concretas y enérgicas medidas de rigor.

Los propietarios de Villanueva de Córdoba han abandonado el pueblo y han salido para la capital y otros pueblos, amedrentados ante las constantes amenazas de que eran objeto.

Se sabe que los obreros entraban y salían en el pueblo llevando un salvoconducto firmado por el jefe de la Policía municipal. Este jefe es comunista, y se recuerda que hace poco tiempo fué detenido, acusado de haber intervenido en otros sucesos. Fué reemplazado en su cargo por el alcalde.

**Los campesinos llevan escopetas y armas blancas**

El gobernador civil, hablando con los periodistas de los sucesos desarrollados en Villanueva de Córdoba, se mostraba muy preocupado, aunque tenía la esperanza de que podrán ser dominados los desmanes con las instrucciones que se han dado a la Guardia civil y otras que adoptará rápidamente.

Teme el gobernador que tenga necesidad de realizar grandes esfuerzos y una enérgica represión para imponer el principio de autoridad.

El delegado gubernativo que ha ido a Villanueva lleva instrucciones para la creación esta misma noche de una Guardia cívica, a cuyo cargo quedará la custodia del pueblo, puesto que la Guardia civil tiene que efectuar servicios en el campo.

Agregó el gobernador que como al pueblo de Villanueva se le considera el principal foco comunista de la provincia, desde hace unos días actúa en él la brigada Social de Policía.

Se afirma que esta brigada ha logrado que lleguen a su poder ciertos documentos, a los que se les atribuye una importancia extraordinaria.

En el pueblo se han practicado muchas detenciones.

La Guardia civil comunica al gobernador que la mayoría de los campesinos dedicados al saqueo llevan escopetas y armas blancas. El ganadero Moreno Ardanuy, a la cárcel

El gobernador ha ordenado la detención del rico labrador de Palma del Río D. Félix Moreno Ardanuy, acusado de oponer dificultades a la cobranza de los impuestos por las faenas del campo.

El Sr. Ardanuy, por su parte, ha afirmado que en los cortijos le han faltado los elementos adecuados para la producción, llegando a la máxima transigencia con sus obreros.

Ha ingresado en la cárcel. Una hoja clandestina y detención de varios anarquistas

Anoche ha circulado una hoja clandestina en la que se dirigen duros ataques al gobernador. La Policía procedió a la recogida de las hojas y ha detenido a los autores, que pertenecen a varias Sociedades obreras.

Cuando la Policía realizaba algunas diligencias para el esclarecimiento total de este hecho se descubrió un grupo de anarquistas denominado Germinal, formado por siete individuos, de los cuales han podido ser detenidos dos. Les fueron ocupados manifiestos y periódicos concebidos en términos violentos.

**Cierra la Constructora Naval de San Fernando**

Cádiz, 7.—Esta tarde, a las dos y media, han quedado clausurados todos los talleres de la Constructora Naval de San Fernando ante la persistencia de la huelga que desde hace tiempo sostienen los obreros.

La Empresa ha hecho pública la clausura definitiva, haciendo cons-

tar que no se admitirá personal ni aun en las mismas condiciones en que se trabajaba antes de ser declarada la huelga.

Los perjuicios que la huelga ha ocasionado a la Empresa no se repararán ni con la construcción de dos barcos.

La medida tomada por la Empresa ha causado en San Fernando gran emoción y es el tema de todas las conversaciones.

**En Puerto Real también cierran otros talleres**

Puerto Real, 7.—Por no haberse presentado los obreros en los talleres de San Carlos, la Dirección ha decretado el cierre total de los establecimientos, según tenía anunciado.

La Dirección, en su deseo de que termine el actual estado de cosas, admitirá las peticiones individuales de los obreros para reanudar el trabajo.

**En Cuenca asaltan una finca y se dedican a cazar tranquilamente**

Cuenca, 7.—Hace tres días, el vecindario del pueblo de Villar del Horno irrumpió en una finca propiedad del Ayuntamiento, que la tiene arrendada una Sociedad de cazadores, y ese tiempo lo ha dedicado a cazar cuanto había en el monte.

Durante estos tres días, hombres, mujeres y chicos han acampado en la finca. Los primeros iban armados de escopetas, y las mujeres provistas de redes. En las batidas utilizaban de ojeadores a los chicos.

Los guardas intentaron oponerse a la avalancha; pero tuvieron que desistir porque les amenazaban de muerte. Las casillas en que residían las han incendiado los asaltantes, y se han visto obligados, con sus familias, a abandonar el pueblo.

En cuanto el gobernador civil vio noticias de lo que sucedía se personó inmediatamente en el pueblo, y también acudieron fuerzas de la Guardia civil, que desarmaron a los vecinos e hicieron renacer la tranquilidad. Las escopetas recogidas por los guardas ascienden a treinta.

**Los harineros malagueños declaran la huelga**

Málaga, 7.—Una Comisión de patronos harineros ha visitado al gobernador civil para comunicarle que los obreros se han declarado hoy en huelga sin previo aviso.

El gobernador ha citado a la Junta de los obreros para advertirles la responsabilidad en que incurrían al plantear la huelga sin cumplir los requisitos legales.

También visitó al gobernador una Comisión de patronos panaderos, dándole cuenta de que han resultado infructuosas las gestiones que han realizado para evitar que los obreros declaren la huelga anunciada para el lunes.

**El conflicto agrícola de Carmona**

Sevilla, 7.—El gobernador manifestó a los periodistas que estuvo reunido hasta las cinco y media de la mañana con los representantes de obreros agrícolas y patronos de Carmona.

—En esta reunión—dijo—se consiguió terminar este conflicto y se firmaron unas bases de trabajo que comprenden todas las faenas hasta el mes de Agosto. Hoy mismo comenzará la recogida de aceituna en aquel término.

**El alcalde de Viso del Alcor, encarcelado**

El Sr. Sol agregó que ayer el alcalde de Viso del Alcor, contraviniendo las órdenes que tiene dadas para que sea garantizada plenamente la libertad de trabajo, procedió a la detención de veintiséis obreros que regresaban del campo, y que al pasar por la plaza del pueblo fueron insultados por los huelguistas.

El Sr. Sol puso en libertad a los detenidos, y el alcalde ha sido traído por la Guardia civil a Sevilla, en cuya cárcel ha ingresado.

**Queda resuelto el conflicto agrícola de Dos Hermanas**

Sevilla, 7.—A las dos de la madrugada terminó en el Gobierno civil la reunión de los patronos y obreros agrícolas de Dos Hermanas, firmándose las bases de acuerdo que registró hasta primero de Mayo.

**Un exportador, gravísimo de una puñalada**

Sevilla, 7.—El exportador de carbón vegetal José Armenta Sánchez se negaba reiteradamente a que se le descargara de los vagones que trae a Sevilla la hiciera personal asociado, y para la operación empleaba personal propio.

Hoy, a última hora de la tarde, el presidente de los descargadores de carbón, apellidado León, se encontró a Armenta en una taberna de la calle de Resolana, y sin mediar palabra le asió una tremenda puñalada en el hipocondrio derecho.

Armenta fué llevado en gravísimo estado al hospital. El agresor se dió a la fuga.

**La crisis de trabajo en Jaén**

Jaén, 8.—La crisis de trabajo se ha agudizado, hasta el punto de que se temen alteraciones del orden en varios pueblos ante la situación insostenible de los obreros.

Para recabar del Gobierno las cantidades votadas para obras públicas, marchó a Madrid el gobernador civil.

**La crisis de trabajo en Molina del Segura**

Murcia, 7.—El alcalde del pueblo de Molina del Segura, acompañado de una Comisión de obreros, visitó al gobernador para pedirle que influya cerca del Gobierno para que preste ayuda a fin de solucionar la gravísima situación producida por el paro, problema imposible de solucionar con los medios económicos de aquel Ayuntamiento.

**Continúa la huelga agraria de Badajoz**

Badajoz, 7.—Continúa la huelga agraria sin incidentes ni gran entusiasmo por parte de los huelguistas en veinte pueblos de la provincia.

En Acechuel, un grupo formado por unos doscientos individuos se opuso a que continuaran trabajando los vendimiadores en la finca de D. Pedro Ruiz, lo que dió lugar a una colisión, en la que se repartieron estacazos y sonaron varios disparos.

Resultaron ocho heridos, uno por arma de fuego en un muslo, que ha sido conducido al hospital de Badajoz en grave estado.

Se ha concentrado la Guardia civil y se han practicado detenciones.

El Comité ha dirigido una circular a los huelguistas exhortándoles a que continúen en su actitud pacífica y esperen instrucciones. El gobernador ha solicitado que venga un delegado del ministerio de Trabajo.

**Los albañiles de Guadix**

Guadix, 7.—Según estaba anunciado, hoy comenzó la huelga en el ramo de albañilería. El paro afecta a un centenar de obreros. Para mañana se anuncia la huelga de los obreros del campo, que piden la destitución del alcalde por la incapacidad que ha demostrado al tratar el problema del paro.

**LA CURANDERA**

**Les hacía beber agua clara para curarles sus enfermedades**

En el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 27, venían los vecinos observando que entraban con mucha frecuencia numerosas personas de diversa catadura.

La curiosidad de unos y otros no pudo descubrir el misterio, y sospechando que el continuo vistoso encerraba algo punible, fué avisada la Policía para que hiciera las investigaciones convenientes.

Los agentes averiguaron que en el piso habitado por Daniela Martínez Revuelta, de cuarenta y siete años de edad, se ejercía el curanderismo.

Comprobado el hecho fué detenida la citada Daniela y llevada al Juzgado de guardia. En su declaración manifestó que, en efecto, curaba a los numerosos clientes que llegaban hasta ella en petición de auxilio y tratamiento. Pero que ella no les cobraba ni un céntimo, y que cuanto venía haciendo era para favorecer con su virtud a la humanidad doliente.

Declaró en qué consistían sus curas. Solicitaba de los enfermos que le llevasen vasijas llenas de agua clara. En presencia del supuesto enfermo se dedicaba a hacer signos cabalísticos sobre el agua, y ordenaba que se llevasen a su casa las vasijas y la bebiesen poco a poco.

«Ya estaba el líquido en condiciones de hacer sus efectos sobre los cuerpos atacados por el mal.» Lo más gracioso del caso es que ante el juez han comparecido muchos de los supuestos enfermos, que han declarado que «gracias a Daniela, cuya virtud elogian, se encontraban muy aliviados de sus dolencias.»

La curandera ha sido trasladada a la Cárcel de Mujeres, a pesar del informe que de ella han dado sus clientes.

**LOS LADRONES**

**Entran a robar y después incendian la casa**

En un hotel de la calle de Francisco Silvela, número 15, domicilio de doña Modesta Pilarte de Arenas, penetraron anoche unos ladrones en los sótanos.

Como la obscuridad era muy densa, para explorar las habitaciones encendieron unos periódicos en forma de hachón.

Cometieron el robo, y se llevaron ropas y objetos. Al huir con el botín se olvidaron de apagar los papeles, y éstos prendieron en los muebles, que comenzaron a arder.

El fuego tomó bastante incremento, sembrando la alarma en el vecindario. Acudieron los bomberos, que lograron sofocar con rapidez el siniestro.

Las pérdidas no son de gran importancia, y los objetos y efectos robados no han sido valorados por la perjudicada.

**ESCUELA SOCIAL DE MADRID**

Se pone en conocimiento de los alumnos oficiales y no oficiales de esta Escuela, que las pruebas de suficiencia correspondientes al mes de Octubre actual darán comienzo el próximo viernes, día 9, en los términos fijados en el cuadro de anuncios de la secretaría.

**EN LA CASA DEL PUEBLO**

**Congreso nacional de obreros del transporte urbano e interurbano**

**Sesión de la mañana**

Ayer, a las diez de la mañana, dieron comienzo las tareas del Congreso nacional de obreros del transporte urbano e interurbano de España.

Preside Celestino García y actúan como secretarios Aragote, de Badajoz, y Mata, de Valencia.

Se pone a discusión la ponencia de transformación del régimen de transportes por carretera.

**Acertada intervención de Carlos Hernández**

El camarada Carlos Hernández explica detalladamente la enormidad que representa el proyecto para los obreros del transporte, y dice que es un privilegio para las Compañías de ferrocarriles en su afán de utilizar las líneas de coches por carretera. Y ello redundando en perjuicio del interés público. Hace de una forma documentada la diferencia de las exclusivas sin solvencia económica concedidas por la Dictadura, de las que se pretende establecer un encubierto monopolio a favor de las Compañías ferroviarias.

Lee las cifras por las que se grava enormemente la instalación de las líneas, ya que este gravamen supondría la rápida desaparición de estos transportes, con el consiguiente despido de una gran cantidad de obreros.

Por último, ratifica las conclusiones de la ponencia proponiendo que sea la minoría socialista quien se encargue de impugnar el proyecto del Sr. Albornoz.

Puesta a votación la ponencia se aprueba lo siguiente:

«Protestar unánimemente contra el referido proyecto-ley del ministerio de Fomento y solicitar de la minoría socialista su impugnación, pasando a redactar un nuevo proyecto donde tengan representación los obreros ferroviarios y los del transporte urbano.»

Se acuerda nombrar una Comisión para visitar al ministro de Fomento. Resultaron elegidos Celestino García, Lorenzo Layunta, José Lillo, Manuel Lápiz, Carlos Hernández, Pedro López, José María Rodríguez y Antonio Torroero.

«Se acordó por unanimidad recordar a los diputados las promesas que hicieron en el período electoral acerca de la separación de la Iglesia del Estado, supresión del presupuesto de culto y celer, disolución de las Ordenes religiosas y nacionalización de sus bienes.»

Ahora es ocasión de mostrar la sinceridad de dar satisfacción a los anhelos del pueblo, deseo de convertir en realidad esos principios.»

**Los republicanos conquenses, a favor del dictamen**

Cuenca, 7.—Reunidos los Comités de los partidos radical, progresista, federal y radical socialista, acordaron dirigirse al representante de la conjunción republicano-socialista de esta provincia interesándole que vote sin enmienda el proyecto de Constitución en la parte referente a la materia religiosa.

Igualmente acordaron mantener una acción conjunta de defensa de la República, sean cuales fueren las diferencias que puedan surgir en los partidos republicanos a que pertenecen las minorías parlamentarias.

**LA CUESTION RELIGIOSA**

El acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián, favorable a la separación de la Iglesia y el Estado

San Sebastián, 7.—En la sesión del Ayuntamiento se ha registrado hoy el mayor de los escándalos que se recuerdan en el Concello.

En la sesión, los concejales socialistas y radicales socialistas habían presentado una moción en la que pedían al Gobierno la separación de la Iglesia y el Estado y la expulsión de las Ordenes religiosas.

Durante dos horas y media se discutió acaloradamente, apostrofándose los concejales continuamente.

El público, que llenaba por completo la tribuna, apasionado por la discusión, insultaba a cuantos ediles combatían la moción presentada por los socialistas y radicales socialistas.

La moción fué desechada por mayoría de votos.

Luego se presentó una enmienda que se exigiera la separación de la Iglesia y el Estado y la sumisión de las Ordenes religiosas al Poder civil, en un régimen de absoluta libertad; pero con sujeción incondicional a la ley que en su día regule estas Asociaciones.

La moción ésta fué aprobada por 20 votos contra 12.

Al final de la sesión el público se estacionó en la plaza y aplaudió a los concejales socialistas y radicales socialistas cuando abandonaban el Ayuntamiento. Por el contrario, insultó y silbó a cuantos se opusieron a la moción.

El alcalde fué seguido largo trecho por los grupos, que no cesaban de silbarle.

**La Juventud Republicana de La Coruña**

La Juventud Republicana Coruñesa nos envía el siguiente telegrama:

«En estos momentos en que las Constituyentes habrán de pronunciar respecto a la cuestión religiosa, cumple el deber, consecuencia en el ideario que se mantuvo en el período de propaganda, de afirmar el anhelo de que la Constitución de la República consigne en su articulado la disolución total de las Congregaciones religiosas y la expropiación de sus bienes, separando radicalmente la Iglesia del Estado, sin eclecticismos.»

**La Agrupación Socialista de Jerez**

Otro telegrama del Comité de la Asamblea magna de la Agrupación Socialista celebrada en Jerez de la Frontera, dice:

**Sesión de la noche**

A las diez de la noche dió comienzo ayer la sesión del Congreso.

Se discute la ponencia de Código penal, y se aprueban las siguientes conclusiones:

Primera. Que en los llamados delitos por imprudencia ocasionados por medio del automóvil u otra clase de vehículos de transporte se establezca paralelamente la acción penal y la civil.

Segunda. Que en cada caso se regulen las indemnizaciones de los perjuicios ocasionados en forma idéntica o parecida como se regulan en la ley de Accidentes del trabajo, aunque no se pruebe la culpabilidad; y

Tercera. Suspensión de las prisiones preventivas y que las detenciones no excedan del tiempo necesario para justificar la personalidad.

Entiendo esta Ponencia que implantando estos procedimientos en nuestra legislación penal quedan garantizados los intereses de los conductores de transportes y los derechos de los peatones en el riesgo de la circulación.

**Intervención de Trifón Gómez**

En nombre de la I. T. F. y el Sindicato Nacional Ferroviario interviene el diputado socialista Trifón Gómez, quien se lamenta de no haber podido asistir a las tareas del Congreso; a continuación se refiere a la táctica de las organizaciones obreras, y aboga por la coordinación de ambos organismos. Continúa diciendo: «No sabemos si los ferroviarios se verán obligados a adoptar actitudes que quieren evitar;

PROYECTO TRASCENDENTAL

Ayer quedó entregado a la Mesa de la Cámara el dictamen que ha de discutirse sobre la reforma agraria

El texto del dictamen

Ayer quedó entregada a la Mesa de la Cámara el dictamen de la Comisión que ha estudiado el proyecto de reforma agraria. Dice así el proyecto:

«Base 1.ª La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que con relación a la propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de Abril de 1931 se tendrán por no constituidas a los efectos de esta ley en cuanto aquéllas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del mismo.

En el primer año de vigencia se arraigarán, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que deba ser asentado durante el año, el que será siempre superior al número de familias asentadas en el año anterior.

Base 2.ª Los efectos de esta ley se extenderán a todo el territorio de la República, comenzando su inmediata aplicación en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, y en todos aquellos otros territorios en donde existan tierras de señorío y allí donde haya grave problema de paro campesino.

La inclusión de pueblos no comprendidos en los mentados territorios se acordará en Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, aumentando los cupos de asentamiento en la proporción correspondiente.

El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para proceder con arreglo a esta ley a facilitar en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto o para el Estado.

El Instituto de Reforma Agraria y las Juntas locales

Base 3.ª La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como Corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de diez millones de pesetas que el Estado le otorga y las reservas que aquél acumule, debiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere la base sexta. Y deberá también otorgarle, con destino al cumplimiento de esta ley, las cantidades que consignen los presupuestos. Si además le concede anticipos, éstos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de esta ley, quedarán los cultivadores constituidos en Asociaciones que han de formarse por unidad de asentamiento, dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar a ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en asamblea, cuando proceda, para ejercer funciones de iniciativas y propuestas relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los cultivadores asentados y de las instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas asambleas promoverán la formación de sus correspondientes Cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen y sirviéndose a este objeto del capital que adquieran en el mercado libre, más los caudales en concepto de préstamo que dé el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para tal fin.

Las Asociaciones cultivadoras o sus individuos componentes podrán formar Sindicatos o equipararse a cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por esta ley, será objeto de disposiciones especiales.

Base 4.ª Mientras se provee a la estructura y ordenación de ser-

vicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecen, con carácter preparatorio, la Junta central y las Juntas locales agrarias. La Junta central de la Reforma agraria quedará constituida bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, por tres vocales, un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros; un magistrado de cualquier categoría, designado por el ministro de Justicia; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, nombrados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos, otro de Asociación General de Agricultores, un propietario, elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas de las provincias afectadas por esta ley, y tres representantes obreros, designados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Las Juntas locales agrarias se compondrán de igual número de representantes de obreros campesinos y de propietarios, que en ningún caso excederán de ocho, cuatro por cada clase, y el juez de primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia.

Siempre que no exija lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará la existencia de una sola Junta por partido judicial; pero la Junta central queda facultada para constituir Juntas locales en aquellas poblaciones en que lo solicite el Ayuntamiento, una Sociedad obrera o patronal o la décima parte de los vecinos jornaleros campesinos.

Cada clase interesada nombrará por elección su representante. Tendrán derecho a votar y podrán ser elegibles los jornaleros campesinos, incluidos en el Censo electoral, y los propietarios a quienes afecte la reforma, aunque no residan en el término o residiendo en él, no aparezcan inscritos en el Censo o aparezca bajo otra cualidad distinta, siempre que acrediten ante la Mesa su condición de propietarios mediante la presentación del recibo de contribución correspondiente al último trimestre.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar el número de los que tengan en dicha Junta la clase obrera.

El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable por el propietario vecino. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría de su clase. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente.

Los alcaldes de cada Ayuntamiento procederán a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local agraria.

Si en alguna provincia no enumerada en la base segunda se formula tal petición, se adoptarán las decisiones, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva, oída la Junta central, sobre aplicación de la reforma a la comarca de que se trate.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución mas rápida de los organismos a que se refiere la base tercera, consistirá en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuye por esta ley, y, en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta central podrá disponer de personal técnico y administrativo del Estado.

Terrenos expropiables e impuestos progresivos

Base 5.ª Salvo lo que en otro precepto especial de esta ley se exprese, queda sujeta al gravamen o recargo tributario impuesto por la misma la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República que excediere de los siguientes tipos:

- a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
- b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, acederos o no a otro cultivo: 100 hectáreas,

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.

d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Segundo. En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de Julio de 1905: 10 hectáreas.

Tercero. Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número tercero, en aquellos términos municipales donde no rija el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral y que fijará el ministerio de Hacienda.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las reglas siguientes:

a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números primero y segundo, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de secano en cultivo herbáceo con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo o arborescente, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0,75, y en terrenos del número segundo, por 30 hectáreas.

b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado 3.º y en cualquiera de los números primero y segundo, la renta de éstos se sumará a la de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

Base 6.ª Toda persona, natural o jurídica, titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República, que exceda de los límites fijados en la base anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala de cupo:

- El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso.
- Idem ídem de 20.000 pesetas hasta las 30.000, el 15 por 100.
- Idem ídem de 30.000 pesetas hasta las 40.000, e 25 por 100.
- Idem ídem de 40.000 pesetas hasta las 50.000, el 40 por 100.
- Idem ídem de 50.000 pesetas hasta las 100.000, el 50 por 100.
- Sobre 100.000 pesetas, el 60 por 100.

Si los bienes rústicos objeto de este gravamen contribuyeran en régimen de amillaramiento, se aplicará lo dispuesto en el párrafo 2.º del número 3.º de la base quinta.

Base 7.ª Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números primero y segundo, si no estuvieren comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos. Durante esta situación y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada quedará exenta del gravamen impuesto en la base precedente, y además acreditará a favor del propietario un canon que, fijado por el Instituto de Reforma Agraria, comenzará a devengarse desde el momento en que se realice la ocupación.

Base 8.ª La declaración de utilidad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma Agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sean la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas; pero de ningún modo en cuanto de alguna manera viniera a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia, los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a

salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Tierras a los arrendatarios Base 9.ª La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en secano, de diez en arbolado y de cinco en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea, el arrendatario, y en su caso, el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

Censos de campesinos

Base 10. Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que, a juicio de aquélla, reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría, serán preferidos, a su vez, los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labor.

Las Juntas locales formarán este censo de campesinos con relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Este censo está dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos; es decir, campesinos que no labran ni poseen ninguna porción de tierra.

b) Pequeños propietarios que satisfacen menos de 50 pesetas de contribución rústica al año.

c) Pequeños arrendatarios o aparceros que explotan hasta 10 hectáreas de terreno.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que, a juicio de la Junta local, se adapte mejor a sus condiciones.

Formado el censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio y se formulen, en su caso, las reclamaciones que correspondan.

Las Juntas locales elevarán a la Central el censo de personas asentables y, unido a él las reclamaciones producidas y el correspondiente informe sobre las mismas.

La Junta central resolverá la aprobación o reforma del censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

Base 11. Comunicado por la Junta central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras, prefiriendo en lo posible la continuidad de las que han de ser ocupadas en el término de su jurisdicción, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar el referido cupo, computando por cada familia asentable de cinco a 30 hectáreas, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras. En tierras de regadío, el tipo será de una a tres hectáreas.

Orden de las expropiaciones

Base 12. El orden de preferencia de tierras para el asentamiento de los concesionarios se acomodará, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, a las siguientes reglas establecidas asimismo para las expropiaciones definitivas:

Primera. Las tierras cuya propiedad tenga origen señorial y vengán transmitiéndose por título hereditario, legado o donación.

Segunda. Las que, teniendo ese mismo origen señorial, hubieran sido objeto de transmisión contractual en los últimos diez años.

Tercera. a) Todas las tierras que debiendo haber sido regadas por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aun.

b) Las que hubieran de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública.

Cuarta. Las de buena calidad más próximas a los núcleos urbanos poblados o caseríos o vías de comunicación, cuya cabida exceda de las señaladas en la base quinta.

Quinta. Dentro de las tierras enumeradas en la regla anterior serán objeto de expropiación las incultas de buena calidad; pero susceptibles de cultivo inmediato en condiciones económicas de rentabilidad; las deficientemente cultivadas y las no explotadas directamente por el dueño.

Sexta. En cuanto sea posible, la ocupación se hará guardando la debida proporción con la cantidad de tierras pertenecientes a cada propietario.

Séptima. Las adjudicadas a la Hacienda, sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos forzosos y las correspondientes a la Iglesia o comunidades religiosas pendientes de permutación, y las demás de personas sociales de interés público. Quedan a salvo, en cuanto a esto, las fundaciones en que el título exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia; en este caso serán sometidas al régimen de arrendamientos colectivos.

Octava. Las demás propiedades también comprendidas en los números primero y segundo de la base quinta que vinieren dadas en arriendo desde hace doce o más años. No se tendrán en cuenta que el propietario coopere equitativamente al arriendo en forma de aparcería cuando cultivo, ni tampoco los arrendamientos hechos por los usufructuarios, y los estipulados en nombre de viudas o menores, si el causante de su derecho hubiera venido cultivando la finca directamente.

Dentro de los distintos grupos que ordena este artículo serán apropiadas con preferencia las fincas que correspondan a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando tal propiedad exceda de la quinta parte de extensión en el término municipal respectivo. Por tal motivo de presión social sobre el vecindario, podrá incluso alterarse, previo acuerdo de la Junta central, el orden de preferencia fijado para la expropiación y, en su caso, concesión de disfrute, y aun expropiar las cultivadas directamente a que se refiere la base quinta; pero sin rebasar los límites mínimos que allí se indican. Si la propiedad a que este párrafo se refiere, opuesta a la independencia social y política del Municipio, fuera de las exceptuadas como dehesa no laborable, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Expropiaciones sin indemnización

Base 13. Se considerarán tierras de señorío aquellas fincas rústicas que hubieran llevado anejo el señorío jurisdiccional abolido por decreto dado por las Cortes en 6 de Agosto de 1811, y cuyos propietarios lo sean por herencia, legado o donación.

Cuando se trate de tierras de este origen señorial, cuyo propietario lo sea a título hereditario, por legado o por donación, únicamente se indemnizará al propietario el importe de las mejoras por él realizadas en el fundo.

Por el objeto del mismo trato de las fincas de origen señorial:

a) La pluralidad de fincas sitas dentro de una misma provincia transmitidas hereditariamente en títulos nobiliarios desde la implantación del Registro de la Propiedad y la suma de cuyas cabidas no sea inferior a mil hectáreas; y

b) Las fincas que tengan un mero título posesorio, excedan de 500 hectáreas en tierra de secano y no hayan sido transformadas por el propietario, aunque a juicio del Instituto de Reforma Agraria, supongan el 50 por 100 del valor de la tierra.

En todo caso, al valor de la expropiación se añadirá un 5 por 100 por cada año agrícola transcurrido bajo la vigencia de esta ley en que la finca expropiada hubiera sido cultivada a uso y costumbre de buen labrador. Esta indemnización suplementaria se entregará al arrendatario que hubiese continuado el cultivo o, en defecto del mismo, al propietario. Este, en cambio, vendrá obligado a soportar la deducción de un 5 por 100 por cada año agrícola en que se hubiere abandonado al cultivo de la finca bajo la vigencia de esta ley. Si el abandono hubiere sido parcial, resolverá la Junta Central Agraria entre el 2 y el 5 por 100 en cada año.

Como se paga a los expropiados Base 14. Al propietario expropiado le abonará el Estado una renta que se fijará en normas generales. El Estado, una vez expropiada la tierra, sustituye al dueño en los derechos dominicales, y encargará al Instituto de Reforma Agraria que, tomando por base las reglas catastrales, fije las rentas tipos para los campesinos asentados.

A los propietarios expropiados, una vez deducida del fundo la parte que se les reserva para su posible incorporación al trabajo de la tierra en los límites señalados por la base quinta, se les abonará, en las propiedades que excedan de los límites marcados en dicha base, una renta en títulos nominativos, únicamente transferibles por herencia o legado, la cual renta será sometida a un impuesto progresivo, cuya escala oscilará entre el 10 y el 60 por 100, y que habrá de sustituir a la actual contribución rústica.

La capitalización de la renta, a los efectos a que se refiere esta base, habrá de hacerse: Al 6 por 100 cuando la renta sea inferior a 20.000 pesetas. Al 7 por 100 cuando sea superior a 20.000 y menor de 30.000.

Al 8 por 100 cuando sea superior a 30.000 y menor de 50.000.

Al 9 por 100 cuando sea superior a 50.000 y menor de 100.000.

Al 10 por 100 cuando sea superior a 100.000 y menor de 200.000; y Al 12 por 100 cuando sea superior a 200.000 pesetas.

Efectos retroactivos e hipotecas

Base 15. Los efectos de la retroactividad a que se refiere la base primera consistirán en quedar las fincas afectadas por esta ley como si el acto de enajenación o gravamen no se hubiese celebrado. No obstante, este acto producirá entre los contratantes los efectos civiles de carácter personal que de él se deriven o que, en su caso, determinen los Tribunales.

Cuando el acto de enajenación o gravamen tenga todos los caracteres necesarios para presumir racionalmente que no ha influido en el ánimo de los contratantes la intención de burlar los efectos de esta ley, y haya sido celebrado con la preparación y publicidad que suele llevar consigo esos contratos, los interesados, por excepción, podrán interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta central en pleno, apreciando libremente las pruebas que aduzcan, decretará sin ulterior recurso si ha o no lugar a aplicar el principio de la retroactividad de esta ley a la situación jurídica creada.

Si del decreto de la Junta Central de Reforma Agraria se desprende que en el acto intervino simulación o fraude, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

El Estado asume subsidiariamente la responsabilidad de la deuda hipotecaria que grava las fincas expropiadas, reservándose el determinar las condiciones en que el propietario expropiado haya de contribuir a la liberación de la carga.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de esta base y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial. De tales preceptos dará cuenta a las Cortes.

En los casos en que al verificar la expropiación de una finca de origen señorial el propietario lo fuera por título distinto a la herencia, el legado o la donación, y la finca se hallare gravada en garantía de su precio de transmisión o de parte del mismo o del de otra finca de origen señorial, a favor de quien la hubiese transmitido, siendo propietario de la una o de la otra por herencia, legado o donación, o a favor de un tercero que hubiere recibido el crédito hipotecariamente garantizado, por título gravamen en la parte del importe que respecto de su total importe guarde igual proporción que la que exista entre el valor de las mejoras del fundo realizadas por el propietario que han de constituir la base de indemnización con arreglo a la base 13, y el valor real de la finca según el criterio de estimación anterior a esta ley.

Asociaciones y Comunidades de campesinos Base 16. En todo partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada que ha de entrar en posesión de las tierras. Estas constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de las Comunidades.

En caso necesario se formarán en cada término municipal tantas Comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación. Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas Comunidades, aquélla convocará una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las Comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas Comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta, verbalmente o por escrito, la Comunidad a que deseara pertenecer. Si el número de solicitantes rebasase el tipo fijo de una Comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formarla, y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasase el cupo de la Comunidad elegida, se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una Comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieron conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará en lo posible agrupar en una misma Comunidad, cuando así lo solicitaren, a obre-

ros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Base 17. Una vez constituidas las Comunidades de campesinos y designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá por intervención de la Junta local y citación del propietario a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan, edificios que haya en ella, con su descripción, objeto y estado, y demás particularidades que la identifiquen y determinen, expresando las fincas de procedencia y su propietario, así como el nombre de la Asociación. De este acta, que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la Comunidad a que se refiera, otro ejemplar se remitirá a la Junta Central Agraria después de inscripto o anotado en su caso gratuitamente en el Registro de la Propiedad, y el tercero será para el propietario. En esta Junta se llevará un libro de asentamientos en el que, habiendo una hoja por distrito o Municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

Base 18. Las Asociaciones cultivadoras se registrarán por mayoría de votos. La administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo compuesto de tres a siete asociados. Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad acordará por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación. En ningún caso se admitirá otra forma de explotación que no sea la directa por los campesinos asentados. Esto no obstante, en tanto las Comunidades de campesinos no posean ganados propios para el aprovechamiento de las hierbas, rastrojeras y agostaderos, procurarán contratar esos aprovechamientos con los dueños de los ganados habitualmente usuarios de tales esquilmos.

Adoptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad. Para esta disposición también se tendrá presente la capacidad media de una familia, clase de terrenos y demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. El delimitar y amojonamiento de las parcelas se realizará mediante trabajo en común y en la forma y con los signos exteriores que se estimen más convenientes. Las servidumbres que la parcelación deba originar tendrán el mismo carácter que la ocupación.

Estas parcelas de explotación individual tendrán la extensión necesaria al sostenimiento y absorción de una familia media campesina. Su cabida podrá oscilar, con arreglo a la base 11 entre cinco y 30 hectáreas en secano y una a tres en regadío, y serán consideradas como fondos indivisibles e inalienables, haciéndose su destino de modo que constituyan dentro de su terreno continuo, forma apropiada y servidumbres de cada una, verdaderas unidades agrarias.

Adoptado el régimen colectivo, se determinarán por las Comunidades las condiciones y modalidades de la explotación, tanto desde el punto de vista agrícola como ganadero, así como las adquisiciones de medios de producción, régimen de labores y aprovechamiento, utilización de los medios y fuerza de trabajo y, en general, cuanto concierne a la gestión económica de la explotación.

En todo caso compete también a la Comunidad regular la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcciones, reparaciones y mejoras. Los gastos necesarios y útiles hechos por la Comunidad o el campesino en la tierra ocupada quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, si, por excepción, no se llegara a la expropiación definitiva o los reemplazos en otros beneficiarios. La acción se dará contra éstos, y en el otro caso, contra el propietario.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales, que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que existan en tales términos. Las Comunidades no podrán ordenar la corta de las plantaciones en los terrenos ocupados sin autorización de la Junta Central.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado, edificaciones, etc., serán responsables con arreglo a las leyes directamente los campesinos ocupantes, y subsidiariamente las Comunidades a que pertenecan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, en los casos señalados en

EL DIA DEL EJERCITO

En la fiesta de Toledo pronunció el señor Azaña un interesante discurso

el párrafo anterior, la Junta central, a propuesta de la Junta local, podrá acordar el levantamiento del campesino o Comunidad asentada, abusivos o negligentes.

Base 19. Los frutos de las tierras adjudicadas en régimen de explotación colectiva pertenecen a la Comunidad de campesinos respectiva. Esta deberá distribuir entre sus miembros la participación que, según la liquidación del ejercicio, corresponda a cada uno. La expresada participación podrá ser pagada por la Comunidad en dinero o en especie.

Los frutos de las tierras en régimen de explotación individual pertenecen al campesino que las cultiva. En consecuencia, podrá disponer de aquéllos, sin otras limitaciones que las que impone la base siguiente.

Se procurará adquirir, mediante indemnización, el capital mobiliario mecánico y vivo que pertenezca a los actuales explotadores de las fincas ocupadas. Asimismo se le acreditarán los gastos realizados en labores preparatorias y el importe de las cosechas pendientes, que se abonará en el acto, o en otro caso, su importe será considerado como crédito preferente que devengará el interés legal.

Base 20. La Comunidad de campesinos podrá obtener préstamos y anticipos de las Cooperativas de crédito para semillas, aperos, abonos y demás gastos de la explotación, garantizando su amortización con el producto de la cosecha que se recoja.

Los campesinos asentados podrán también solicitar préstamos personales con la garantía de la participación en frutos o en metálico que a cada uno corresponda al liquidar en la Comunidad el ejercicio agrícola correspondiente.

Los créditos que la Cooperativa suministre a las Comunidades tendrán preferencia sobre los demás comunes que hayan podido obtener aquéllas, y los concedidos personalmente a cada campesino gozarán también de preferencia sobre los demás créditos personales que tuviera contraídos el deudor.

Las semillas, aperos, abonos, ganados, instrumentos de cualquier clase que se hayan entregado a los campesinos asentados, tanto por la Comunidad como por las Cooperativas, no serán pignoraables ni enajenables por ningún concepto. Tampoco lo serán los mismos bienes cuando hayan sido adquiridos en virtud de créditos otorgados por las Cooperativas cuando éstos no estén por completo cancelados.

Base 21. Desde el momento en que se realice la expropiación definitiva cesará toda obligación para el pago de renta respecto del antiguo propietario y toda relación directa de la Asociación o del cultivador individual respecto del mismo, subrogándose en lugar de aquél el Estado. Durante el año agrícola de transición, la renta se prorrateará día por día como frutos civiles.

Las Asociaciones de cultivadores o éstos individualmente, según los casos, adquirirán, legado el de expropiación, el dominio útil de la finca, reservándose el Estado el derecho y percibiendo un canon irredimible del 4 por 100 de la indemnización que hubiera debido satisfacer.

Patrimonio familiar y plan de colonización

Base 22. Una vez votada esta ley de Bases, el Gobierno podrá dictar provisionalmente otra especial, sometiendo a las Cortes dentro del primer mes de sus sesiones posteriores a su promulgación; en ella determinará la protección que haya de ser dada a la pequeña propiedad constitutiva de patrimonio familiar, regulando a estos efectos la transmisión de la misma.

Base 23. El Instituto, en cumplimiento de la base tercera, que le encomienda la dirección de los trabajos para la reforma de la constitución agraria española, queda autorizado para formar el plan de colonización de las provincias a que se extienda la reforma.

Aprobadas definitivamente por el Gobierno alguna o algunas de las partes de este plan general, así en lo relativo al establecimiento de nuevos pueblos como al de vías de comunicación que los enlace al sistema general del país, y al de canales que hayan de regar sus términos y demás trabajos de colonización, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera campesina en paro forzoso.

Escasísimas excepciones

Base 24. Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales y de propios pertenecientes a los Municipios, ni a los bienes del Estado, de la Provincia y de los pueblos que no tengan el carácter de propiedad privada o de bienes patrimoniales.

No obstante lo dispuesto en anteriores bases, y especialmente en las sexta y séptima, quedarán exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen fiscal establecido en la base sexta, los terrenos destinados a explotaciones forestales y los de pastos no susceptibles de un cultivo permanente, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo de la base 12.

Además, el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de parte interesada, exceptuará de la expropiación aquellas fincas que, por su ejemplar explotación o transformación sirvan como tipo de perfección técnica y económica.

El acto de Toledo

Entrega de la bandera republicana a la Academia

Toledo, 7.—El acto de entregar la bandera republicana a los alumnos de la Academia Militar, enseñada regalada por el pueblo de Toledo, ha revestido extraordinaria solemnidad y brillantez.

A las nueve y cuarto formó en el patio central del Alcázar toda la Academia, dando vista a la puerta principal y al mando del coronel-director, D. Mariano Gamir. La Infantería forma en tres compañías, al mando del comandante Tuero; la Caballería, en un escuadrón, al mando del capitán Sammiguel, y la Intendencia, en una compañía, mandada por el capitán Hernández Martín, teniendo al frente la antigua bandera, de la que es portador el alférez-alumno D. Francisco Espinosa.

Después de las nueve y media comenzaron a llegar al Alcázar todas las autoridades militares y civiles.

A las diez y cuarto llegó, en automóvil, el ministro de la Guerra, D. Manuel Azaña, acompañado del general subsecretario, señor Ruiz Fornel.

En otros coches seguían al ministro el general Labrador y los ayudantes Sres. Sarabia, Flórez y Barberán.

Al paso del Sr. Azaña por las calles de Toledo el público aplaudió con cariño y entusiasmo al ministro de la República. En la explanada de la Academia y en el patio central una ovación acogió la presencia del ministro. Este penetró en la Academia seguido de las autoridades y su séquito, y revisó a los alumnos mientras la banda interpretaba el «Himno de Riego».

El Sr. Azaña ocupó la presidencia en un estrado, y se dió entrada al público, que llenó las galerías altas y todos los espacios libres del patio.

El coronel-director, los tenientes coroneles Bartolomé y Alonso, los comandantes Monasterio y Lodo, capitán González Herrera y el teniente Arés Arroyo pasaron al despacho del director del Museo, recogiendo la nueva bandera, que fué trasladada al centro del patio.

Hechos los saludos de ordenanza entre una y otra bandera se colocaron frente a frente, y el Sr. Ballester, concejal y diputado por Toledo, iniciador del homenaje popular a la Academia, pronunció el discurso de entrega de la bandera. Dijo que la ofrenda de la enseña republicana a la Academia republicana debía ser considerada, no sólo como demostración del amor de Toledo a los alumnos, sino también como deseo del pueblo de que los futuros oficiales vean en la nueva bandera el símbolo de paz de la patria, y piensen que en los restantes países hay otros hombres dispuestos también a defenderla, porque el concepto de la patria se universaliza.

Dijo que los alumnos son trabajadores que tienen la misión de defender la República de trabajadores.

Terminó diciendo que está seguro de que la bandera no se manchará de sangre más que en caso necesario.

A continuación habló el coronel de la Academia, Sr. Gamir, diciendo que la Academia rinde tributo al pueblo de Toledo, ligado desde tiempos tradicionales a la Infantería, que no ha podido escoger otro símbolo mejor de unión



EL DIA DEL EJERCITO.—La nueva bandera de las Academias de Infantería y Caballería en el desfile, en Toledo, ante el ministro de la Guerra y las autoridades locales (Fot. Alfonso).



EL DIA DEL EJERCITO.—El ministro de la Guerra, D. Manuel Azaña, pronunciando un discurso en el solemne acto celebrado en Toledo para entregar la bandera republicana a las Academias de Infantería y Caballería (Fot. Alfonso).

entre el pueblo y el Ejército que este santo emblema de la patria.

Agradece al ministro y a las autoridades su presencia en el acto, y exhortó a los alumnos a que demuestren su entusiasmo por la nueva enseña, laborando por el engrandecimiento de la patria. Terminó con un viva a la España republicana.

El ministro de la Guerra se situó junto a la bandera, y dirigiéndose a los jefes y alumnos dijo: «La bandera que se os entrega significa patria, República y autoridad».

Representa el conjunto de los valores de la raza; representa la República, que es la forma definitiva adoptada por el pueblo libremente, y representa la autoridad, que es la esencia del Poder público encomendado a los Gobiernos por voluntad de las Cortes.

Todos estos simbolismos se funden en uno: defensa de la República, porque la patria no lo es si no es libre y la República es la autoridad fundada en el mejor título: la voluntad del pueblo. Si todos los ciudadanos deben lealtad y abnegación a la República, los que abrazan la carrera de las armas se echan sobre sí un más espinoso deber, que es la obligación de mandar.

Los militares reciben del pueblo las armas y los soldados, y los soldados son lo que los jefes hagan de ellos.

Además de estar dispuestos a dar la vida por la patria es necesario que se impongan el sacrificio continuo de disciplinar la voluntad.

No se aprende a mandar más que obedeciendo».

Terminó exhortando a los alumnos a que se comporten de tal modo, que si mueren sea su muerte gloriosa y fecunda, y si llegan a la vejez puedan recordar con orgullo toda su carrera militar.

Las últimas palabras del ministro no pudieron ser oídas, porque

una entusiasta ovación y clamorosos vivas ahogaron la voz del Sr. Azaña.

A continuación, la vieja bandera fué retirada al despacho del director del Museo, y ante la nueva enseña, el coronel ordenó la forma reglamentaria de saludo, haciendo los alumnos la descarga de ordenanza.

Visitas y desfile

El ministro de la Guerra, su séquito y las autoridades visitaron



Don José Ballester Gozalvo, concejal y diputado por Toledo, iniciador de la fiesta celebrada ayer en la Academia Militar

las dependencias de la Academia, elogiando su espléndida instalación y admirando la reforma del Museo.

Después marcharon todos a la explanada oriental del Alcázar, que estaba materialmente ocupado por el público, situándose en un estrado colocado al efecto con los generales y primeras autoridades.

El desfile de los alumnos comenzó por los de Caballería; seguían los de Intendencia y, por último, los de Infantería, que llevaban al frente la bandera.

Los alumnos daban vivas a la República al pasar frente al ministro de la Guerra.

El nuevo vicario de la diócesis llegó al estrado durante el desfile y saludó al Sr. Azaña.

El banquete.—Discurso del señor Azaña

A la una y cuarto fué servido un banquete en el comedor de la Academia, que se hallaba adornado con tapices y flores.

A los postres se levantó a hablar en primer término el coronel de la Academia, quien dió las gracias al ministro y a los generales presentes por haberse dignado honrar el acto, y aseguró, en nombre de todos, que sus promesas de adhesión a España y al régimen no eran protocolarias, sino afectuosas y sinceras. Solicitó del ministro que expresara estos sentimientos al Gobierno de la República y especialmente le rogó que se hiciera intérprete de un cordial saludo para todo el Ejército.

El Sr. Azaña recogió brevemente las frases del coronel director y manifestó que sentía profunda emoción al hallarse en presencia de un plantel de jóvenes entusiastas, en los que España y la República han puesto sus esperanzas.

Declaró que ningún deber es para él más grato que el de visitar los establecimientos militares y comprobar el buen estado de los servicios y el alto espíritu.

«La fiesta de hoy—dijo—tiene una triple finalidad: celebrar el Día del Ejército, entregar la bandera a los alumnos de la Academia y festejar el comienzo de la

nueva organización de los estudios militares».

En la fiesta del Ejército se unifican las fiestas de las distintas Armas, aumentando los lazos de camaradería.

En el Día del Ejército se celebra el afianzamiento de la República y se demuestra el entusiasmo por un régimen que es la dignidad de España y la liberación de todos.

La imperial Toledo ofrece en su vida el reflejo más patético y dramático de la historia de España desde el nacimiento de la nacionalidad hasta su decadencia.

Trazó un bosquejo de la historia de Toledo, y dijo que sobre esta noble villa ha de ponerse el cimiento de nuevo Estado.

Al recordar los pueblos y las civilizaciones que dejaron su huella en Toledo, evocó la guerra de las Comunidades, calificándola de primera revolución española, y dijo que los republicanos de hoy son herederos de los castellanos que combatieron el imperialismo de Carlos I.

Recabó para Toledo el título de ciudad de libertad, y dijo que hoy, en su decadencia, es el símbolo de España, de la España que hay que salvar.

«No debe renegarse de nada del pasado. Si ahora tenemos otro concepto de la vida, el deber es conservar la gloria pasada y procurar formar una nueva organización que supere las anteriores».

Habló de las glorias militares y dijo que debían servir de enseñanza y estímulo.

Refutó el pensamiento de Gantivet, según el cual España es país de guerreros y no de soldados en lo que la frase tiene de desdén por la técnica militar.

Sostuvo que la ciencia y el arte de la guerra son necesarios, y en eruditos párrafos resume la historia de la ciencia y la técnica militar española y sus influencias adquiridas en el Extranjero.

La famosa definición de las condiciones de un buen jefe, «facultad de atinar presto», fué glosada por el Sr. Azaña diciendo que supone rapidez del entendimiento cultivado y experiencia guiada por la acción, que pueden condensarse en dos palabras: estudio y disciplina.

Comparó la disciplina con una cámara cerrada, en la que el vapor adquiere mayor fuerza. Dijo que está más cerca del heroísmo que el que arriesga su vida el que vence sus impulsos diariamente.

Terminó diciendo que el Gobierno dotará al Ejército rápidamente de todos los elementos que necesita para su eficiencia.

Las últimas frases fueron de aliento y saludo a los jóvenes cadetes, que prorrumplieron, en unión de sus jefes, en una estruendosa ovación.

El Sr. Azaña fué despedido con muestras de entusiasmo y respeto por el pueblo y los militares toledanos, y regresó a Madrid vivamente satisfecho de su visita.

En Madrid

Ayer se cumplió en Madrid el programa convenido para celebrar la fiesta del Ejército.

Con este motivo en los cuarteles se sirvieron ranchos extraordinarios y en las oficinas militares no se trabajó.

Por la tarde, en la nueva plaza de toros se celebró el anuncio de la fiesta del Ejército, en el circo taurino, predominando, como es consiguiente, el elemento militar.

En el palco presidencial tomaron asiento el presidente del Consejo, Sr. Alcalá Zamora; los ministros de Justicia, Marina, Guerra y Comunicaciones y el presi-

dente de la Diputación provincial de Madrid, quienes fueron objeto de cariñosos aplausos.

Primeramente dió un concierto la Banda Republicana, dirigida por el maestro D. Luis Vega, y después, unida con la Masa Coral de Madrid, bajo la dirección del maestro D. Rafael Benedito, interpretó la canción «Maja de Madrid», la sardana «El Ampurdán», una muñeira popular, un villancico andaluz, una canción extremeña, el pasacalle de «Cádiz» y la jota de «La Dolores».

Luego actuaron con extraordinario éxito una rondalla aragonesa, un cuadro asturiano y un cuadro andaluz.

Finalmente se celebró un carrousel militar, en el que tomaron parte clases de tropa, que hicieron preciosos ejercicios de salto; una sección de ametralladoras, que realizó con gran precisión diversas prácticas de montaje y de disparo de las máquinas, y los oficiales Sres. López Turrio, Vigil, De Luis, Triana, Lloréns, Artalejo, Torres, López Sancho, Vaqueiro, Vázquez, Martínez Gutiérrez, Linares y Galindo, de la Escuela de Equitación Militar, realizaron diversos ejercicios de volteo, doma y salto, que fueron constantemente ovacionados por el público.

Al terminar el festival, la Banda volvió a ejecutar el himno de Riego, y el público despidió con vítores y aclamaciones a los representantes del Gobierno que asistieron a la fiesta.

El banquete de anoche

A las diez se celebró anoche en el hotel Palace un banquete para conmemorar el Día del Ejército.

Ocuparon la mesa presidencial el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Marina, los generales Sanjurjo, Vilegas, Queipo de Llano, Luque y otros.

Asistieron al banquete más de 800 jefes y oficiales.

A los postres, el Sr. Alcalá Zamora se levantó a hablar y fué acogido con una ovación.

Recordó los tiempos en que desempeñó la cartera de Guerra y el banquete que le dedicó el Parlamento para conmemorar un discurso que pronunció apoyando a la Armada.

Dedicó un elogio al acuerdo de unificar las fiestas militares en la fecha conmemorativa de la batalla de Lepanto, hecho glorioso de la Armada española, en cuyas filas luchaba el inmortal Cervantes.

Resaltó a continuación la patriótica actitud del Ejército el día 14 de Abril, especialmente del general Sanjurjo y de la Guardia civil.

Tributó el Sr. Alcalá Zamora un elogio a la conducta de los militares, tanto de los que se han ido como de los que se han quedado. A los primeros, por el sacrificio que han tenido que hacer, y a los que han quedado, por el sacrificio de tener que ver mutilados sus escalafones.

Habló luego de la República, que representa al pueblo, único poder legítimo, ya que las monarquías pueden engañar al soldado, haciéndole creer que sirve a la patria, cuando lo que sirve son los intereses de una dinastía. En España esto es ya imposible, porque el símbolo del Poder es pequeño ante la grandeza de la patria.

El final del discurso del señor Alcalá Zamora fué acogido con una clamorosa ovación y con vivas a la República.

La orquesta interpretó el himno de Riego, que escucharon todos los comensales en pie.

Un oficial dió un grito de «¡Abajo las dictaduras!», y fué unánimemente contestado por todos los concurrentes.

El acto transcurrió dentro de la mayor cordialidad y terminó después de media noche.

En Barcelona

Las tropas fueron calurosamente aclamadas

Barcelona, 7.—Esta mañana se celebró en el Parque de la Ciudadela la fiesta del Día del Ejército. Formaron las fuerzas de la guarnición, que fueron revistas por el general Batet y su Estado Mayor.

Las autoridades se colocaron al pie del monumento a Prim. Al toque de rompan filas, los soldados confraternizaron con el público, que no era en aquel lugar muy numeroso. Seguidamente el general Batet, el obispo, doctor Irujo; el gobernador, alcalde, rector, comandante de Marina, presidente de la Audiencia, fiscal, jefe superior de Policía y otras personalidades se dirigieron al Gobierno civil, desde uno de cuyos balcones presenciaron el desfile de las tropas, que lo hicieron al grito de «¡Viva la República!». El público, situado en el paseo del Marqués de Argentera y Via Layetana, aplaudió a las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad.

El gobernador manifestó a los periodistas que lo más destacado de la jornada de hoy había sido el acto de confraternidad entre el pueblo y el Ejército y el hecho de que se hubiese aplaudido con entusiasmo a la Guardia civil y a las

fuerzas de Seguridad. Agregó que estas fuerzas merecen el homenaje que se les ha tributado, pues trabajan intensamente por la República.

En Sevilla

La Aviación fué el Arma más aplaudida

Sevilla, 7.—Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta del Ejército y el cambio de las banderas de algunas unidades, en la avenida de la Enramadilla.

Desde los cuarteles se dirigieron las fuerzas de la guarnición al lugar indicado con las viejas y antiguas banderas. A la llegada del general Ruiz Trillo, y previo un toque de atención, los coroneles de los Cuerpos respectivos entregaron la bandera tricolor y pronunciaron una alocución. Seguidamente se hicieron las descargas de ordenanza. Las antiguas banderas fueron depositadas en la caseta del Circulo Militar y comenzó el desfile, que resultó muy brillante. Durante él, y cuando las tropas se dirigieron a sus alojamientos, se vitoreó al Ejército y a la República. Las fuerzas más aplaudidas fueron las de Aviación. En los cuarteles se han celebrado los festejos anunciados.

En otras poblaciones

Desde todas las capitales y poblaciones donde hay guarnición nos telegrafían nuestros correspondientes dando cuenta de la brillantez con que se han celebrado ayer los actos conmemorativos del Día del Ejército.

En Ceuta, el general Cabanellas pronunció una vibrante alocución a las tropas de su mando.

No ocurrió en ninguno de los actos el más pequeño incidente. Al contrario, el entusiasmo se desbordó y las fuerzas todas recibieron un expresivo homenaje de afecto popular.

LOS PERTURBADORES

Una manifestación de fingidos hambrientos

Ayer por la mañana, alrededor de las doce, se situó frente al Palace Hotel un grupo compuesto de unos cien individuos, en su mayoría jóvenes, decentemente vestidos, que gritaban: «¡Tenemos hambre!».

Después quisieron penetrar en el establecimiento por la puerta que da a la plaza de las Cortes. Los empleados del hotel cerraron las puertas a tiempo y evitaron que el grupo entrara.

Otro grupo, menos numeroso se situó en idéntica actitud frente a la puerta del hotel que da a la calle de Cervantes.

El individuo que parecía dirigía a los revoltosos se destacó del grupo y penetró en el hotel con el pretexto de dar un recado por teléfono, para lo cual pidió antes el oportuno permiso, que le fué concedido.

Como si ésta hubiera sido una señal, tras de él fueron entrando hasta cuarenta y tres muchachos, que se dirigieron al salón comedor de aquel lado del hotel, y diciendo a gritos que tenían hambre, pidieron de comer, después de sentarse en las mesas.

El «maitre d'hotel» ordenó que se prepararan unos bocadillos, y para que vieran los revoltosos que no se les trataba de engañar, abrió de par en par las puertas de la cocina. Cuando los bocadillos estuvieron hechos, los camareros los empezaron a servir; pero hoy que hacer constar que ni uno solo fué consumido, pues, evidentemente, los que habían entrado en el hotel no tenían hambre, sino que sólo pretendían producir disturbios.

Casi todos ellos eran moralbetes de dieciséis a diecisiete años, decentemente vestidos y, al parecer, hijos de familias en cuyas casas tienen un sustento asegurado.

Como de lo que ocurría se había dado cuenta a la Dirección de Seguridad, salió una sección de guardias de asalto, que detuvieron a los cuarenta y tres muchachos, que se entregaron sin ninguna resistencia.

Todos han ingresado en la Cárcel Modelo.

A algunos de ellos se les encontraron en los bolsillos piedras y trozos de ladrillo.

La relación de los detenidos es la siguiente: Antonio Cachón, de veinte años; Manuel Soria, dieciocho; Alejandro Campos, treinta y seis; Francisco Olaga, treinta; Valentín Casto, diecinueve; Julio Estrada, treinta y seis; Arsenio Lozano, dieciséis; Francisco Barbate, dieciocho; Luis Juana, dieciséis; José Asensio, veintiseis; Julián Aguado, veinte; Francisco Rodríguez, dieciséis; Teodoro Braguejos, veinticinco; José de la Fuente, dieciséis; Eulogio Ceoane, diecinueve; Adolfo Bermejo, veintuno; Rufino López, veintiseis; Jacinto Muñoz, veinte; José Alvarez, veinte; Jacinto Herrero, diecinueve; José Morales, diecinueve; Julio Estrada, quince; Valentín Robles, diecinueve; Valentín Castro, diecinueve; Vicente García, veinticuatro; Manuel Gan, veintitrés; Alejandro Domínguez, veintuno; Domingo Martínez, veintuno; José Gabaldón, veintiocho; Pedro Lucas, veinte; Brígido Gómez, veintitrés, y Luis Ramírez, diecinueve.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO



# Los partidos republicanos

### Aniversario del fusilamiento de Ferrer

Se recuerda a todas las organizaciones republicanas radicales socialistas el cumplimiento del acuerdo adoptado en el primer Congreso nacional del partido de conmemorar el próximo día 13 del corriente el aniversario del fusilamiento de Ferrer con actos que signifiquen una exaltación de su memoria y del librepensamiento.

**Sección femenina del partido republicano radical socialista**

Se convoca a todas las afiliadas a la Sección femenina del partido republicano radical socialista para la asamblea que hoy jueves 8 celebrará la Sección, en el domicilio social, Príncipe, 12, a las siete en punto de la tarde.

Por tratarse asuntos de muchísimo interés y verificarse la nueva elección de Comité ejecutivo, se ruega la puntual asistencia.

**Partido republicano radical socialista del distrito de la Latina**

Suspendida la junta general de este distrito convocada para el día 29 del próximo pasado a causa de la cuestión electoral, aquella se celebrará hoy jueves, día 8, a las diez en punto de la noche, en su domicilio social, calle del Príncipe, núm. 12, con el mismo orden del día.

El Comité del distrito ruega a todos los afiliados su más puntual asistencia, por tratarse de asuntos de gran interés y urgencia.

ra tratar de asuntos de interés para la clase.

**Instituto Rubio.**—El próximo sábado, día 10 de los corrientes, tendrá lugar la solemne apertura de curso de este Instituto.

A las diez de la mañana se dirá una misa en memoria del fundador, y a las once se verificará el acto de apertura.

El director del Instituto tiene el gusto de invitar a los señores profesores y protectores, rogando su asistencia a tan solemne acto.

**Sociedad de Porteros de Madrid.**—Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 11 del corriente, en el salón de La Unica, calle de Barceló, número 7, para tratar el siguiente orden del día:

Proclamación de candidatos para el Comité paritario de porteros.

sión. A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Snegourotchka», Rimsky-Korsakoff; «Las gondolinas», Usandizaga; «Largo», Haendel; «La Marsellesa», Caballero; «Canto de amor», Liszt; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; sección especial para los niños, por Antoniorrobles; programa del oyente; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; programa variado; fantasías de operetas; recital de violoncelos; fragmentos de la ópera del maestro Bretón «La Dolores»; a las doce, campañas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

**Programa para mañana**

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campañas de Gobernación; señales horarias; concierto: «El Niño de Jerez», Zabala; «Boris Godounoff», Moussorgsky; «La Dolores», Bretón; «Scherzade», Rimsky-Korsakoff; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «Las hijas del Zebedee», Chapi; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campañas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las siete y media, cursillo de conferencias; continuación del programa del oyente; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campañas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; a las doce, campañas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

**El número del teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428**

## EL TIEMPO

Durante las pasadas veinticuatro horas han caído lluvias en las regiones del NO., cantábrica y del Duero.

El pluviómetro marcó 19 litros por metro cuadrado en Pontevedra, 17 en Oviedo, 13 en Santiago, 8 en Gijón y Burgos, 4 en Orense y menores cantidades en Santander, Palencia, Avila, Vitoria y Logroño.

La temperatura se mantiene elevada, aunque no tanto como en los últimos días, pues el termómetro no alcanzó los 30 grados en ningún punto de España.

Las máximas variaron entre 17 grados (Santiago) y 29 (Sevilla y Jaén).

Las mínimas mínimas inferiores a 10 grados son las de Valladolid, 9, y Salamanca, 7.

En Madrid osciló el termómetro entre 13 y 25 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Español:

Vientos flojos y cielo bastante claro. Algunas nieblas.

## Radiotelefonía

**Programa para hoy**

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campañas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión.

## Partidos de pelota

**Los de ayer tarde en Jai-Alai**

Dos interesantes partidos se jugaron ayer tarde en este frontón: Primero, a remonte, contendieron Izaguirre (J.) y Aramburu contra Lasa y Errezabal, en el que ganaron por 15 tantos los segundos.

A continuación, a remonte, Mugueta y Bengoechea se enfrentaron contra Múgica y Marich. Cuando dejamos el frontón tenían los primeros 34 tantos por 19 los segundos.

## Correo de teatros

«LA CURSI DEL HONGO» es el título de un sainete en tres actos, original de Luis de Vargas, que estrenarán en el teatro Cómico Loreto y Chicote hoy jueves, a las diez y media de la noche.

«¡ATENCIÓN!»—Hoy, tarde y noche, en Martín, «Pelé y Melé» (éxito formidable). Mañana, estreno sensacional, «La sal por arrobas», de Antonio Paso, música de los maestros Luna y Guerrero.

**ESLAVA.**—Mañana viernes, estreno de la revista de gran espectáculo «La pandilla», triunfo personal de Blanquita Pozas y Castrito.

**FUENCARRAL.**—Hoy jueves y mañana viernes, soberbio espectáculo flamenco. Pena (hijo), Custodia Romero (la Venus de bronce), Niño del Museo, hermanos Ortega, Acha Rovira, Antonio Triana, etc. (Butacas, 1,50).

«EL BESO», magnífica creación sonora de Grete Garbo y «Hola, Rusia!», chapurreada en castellano, por Summerville (el fiaco de las trincheras). Hoy, Latina.

## Sección religiosa

**Santos de hoy.**—Nuestra Señora de Begoña. Santos Evodio y Simón, confesores; Néstor, Pedro, Demetrio, Artemón, Palaciata y Lorenza, mártires; Brígida, viuda; Reparata y Benedicta, vírgenes y mártires, y Pelagia, penitente.

## Bibliografía

**LA INTERPRETACIÓN ECONOMICA DE LA HISTORIA**, por Seligman, 5 pesetas. Este y todos los libros en LIBRERIA BELTRAN, Príncipe, 16.

## Anisado marca EL GORDO

Francisco Alvarez, Constantina

## INGENIEROS INDUSTRIALES

Academia SOTO, Bolsa, 14.—MADRID. Promedio del 85 por 100 del total de alumnos ingresados en la Escuela Central desde 1906. Director: D. Manuel Soto. Matrícula: De 10 a 12 y 5 a 7

**CALDERON.**—(Compañía Pina-Thullier).—6,30, Mister Beverly. —10,30, Mi casa es un infierno.

**FONTALBA.**—(Carmen Díaz).—Viernes 9, noche, inauguración, La de los claveles dobles.

**ZARZUELA.**—6,45, María Fernández.—10,45, El sombrero de copa.

**MARIA ISABEL.**—6,30 y 10,30, El melagro rosa (nuevo y grandioso éxito).

**MUÑOZ SEGA.**—(Compañía López Heredia).—6,45 y 10,45, La reina castiza y «La carroza del Santísimo».

**VICTORIA** (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, Cuck-tail de amor.

**CÓMICO.**—(Loreto-Chicote).—6,30 (popular); butaca, tres pesetas). La marimandona (última representación).—10,30, La cursi del hongo (estreno), de Luis de Vargas.

**MARTIN.**—6,30 y 10,30 (butacas, a tres pesetas). El nuevo régimen y Pelé y Melé (la revista de la alegría).

**PAYON.**—(Compañía revistas Celia Gámez).—A las 6,30 y 10,45, ¡Me acuerdo a las ocho! (por Celia Gámez).

**MARAVILLAS.**—(Revistas Lino Rodríguez).—A las 6,45, Las pantorrillas.—A las 10,45, Los ojos con que me miras y Campanas a vuelo. (Éxitos.)

**ESLAVA.**—(Compañía revistas Blanquita Pozas).—A las 6,45, Aquí hacen falta tres hombres y Viva la República.—A las 10,45, Me caso en la mar (éxito bomba).

**ROMEA.**—(Variedades selectas).—A las 6,45 y 10,45, hermanas Espinosa, Marc Arias, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Rosita Fontanar y Estrellita Castro.

**FUENCARRAL.**—6,30 y 10,30, grandioso espectáculo andaluz. Emma Villier, Remy Elsa, hermanas Ortega, Niño del Museo, Guillén, Acha Rovira, Antonio Triana, Custodia Romero (la Venus de bronce), el Pena (hijo). Profesores de guitarra, Pepe el de Badajoz y Patena (hijo). (Butacas, 1,50).

**CIRCO DE PRICE.**—6,30, gran matinee infantil con regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera hechos a medida por la casa Benítez. (Sillas pista, dos pesetas).—10,30, gran función de circo. Exito de los últimos debuts. (Sillas pista, tres pesetas).

**CINE DE LA OPERA.**—(Butaca,

**Reparaciones de automóviles y equipos eléctricos**  
**Talleres: CARLOS SOUBIRAN**  
(Presupuestos gratis)  
VIZCONDESA DE JORBALAN, 4, 6, 8. Teléfono 40820.

dos pesetas).—6,30 y 10,30, El espectro verde y otras.

**PALACIO DE LA PRENSA.**—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, Sangre en la selva y otras.

**MONUMENTAL CINEMA.**—(Butaca, 1,25 pesetas).—6 y 10,30, Luces de la ciudad (por Charlot) y otras.

**RIALTO.**—(Teléfono 91.000).—A las 6,30 y 10,30, Revista sonora Paramount, Que salga el toro (dibujos sonoros). ¡Acontecimiento Maurice Chevalier en Petit Café.

**PALACIO DE LA MUSICA.**—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 4, sección infantil.—A las 6,30 y 10,30, De bote en bote (hablada en castellano, por Stan Laurel y Oliver Hardy).

**CINE AVENIDA.**—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Huellas dactilares (film de episodios en dos jornadas).

**CINEMA GOYA.**—(Empresa S. A. G. E.).—A las 6,30 y 10,30, La culpa es mía, La madona de los coches-camas. (Butaca, una peseta).

**CINEMA ARGUELLES.**—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, Sangre en las olas, El capitán de corbeta.

**CINEMA CHUECA.**—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.277.—A las 6,30 y 10,30, El recluso de Stambul.

**CINE DOS DE MAYO.**—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—A las 6,30 y 10,30, De cow-boy a rey, Su vida íntima.

**GALLAO.**—A las 6,30 y 10,30, Tempestad en el Mont-Blanc (el poema de la montaña).

**SAN MIGUEL.**—A las 6,30 y 10,30, Montecarlo (Jeanette Mac Donald).

**METROPOLITANO.**—(Precios populares; butaca, una peseta; sillón, 0,75; entresuelo, 0,50).—6,30, 10,30, Milhombres (graciosaísima). Fuego, zeppelines (risa), Siguieme, corazón (alegría, humorismo, juventud, por Charles Rogers y Nancy Carroll).

**LATINA.**—(Cine sonoro; butaca, una peseta; general, 0,30).—6 tarde, 10,15 noche, El fantasma del pasado, Horror a la música (dibujos), ¡Hola, Rusia! (por el fiaco de las trincheras Summerville (chapurreada en castellano), El beso (sonora, por Grete Garbo).

**PARDIÑAS.**—6,30, 10,30, Flit (dibujo sonoro), Actualidades (sonora), Vaya un chasco (risa), Sombras del circo (totalmente hablada en perfecto español; vida aventurera, odio, amor, crueldades y dulzuras forman esta emocionante tragedia, por Amelia Muñoz y Tony d'Algy).

**CINE MADRID.**—6,30 y 10,30, Tú me perteneces (Francesca Bertini y Suzy Vernon), La loca orgía (Clara Bow y Marceline Day). (Butaca, 0,75).

**TIVOLI** (Alcalá, 84).—A las 6,30 y 10,45 (cambio de programa), Mar de fondo (por George O'Brien, la mejor realización de la guerra submarina).

**CINEMA EUROPA.**—(Jueves infantil).—A las 6,30 (reparto de juguetes a los niños) y a las 10,30, Toda una vida (película española, por Carmen Larrabetti y Tony d'Algy).

**CINE IDEAL.**—6 y 10,30, El cobarde (por Warner Baxter), Vienna, un príncipe... y el amor (por Liane Haid). (Butacas, a 50 céntimos).

**CINEMA BILBAO.**—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde, Camino del infierno (por Juan Torená, hablada en español).—A las 10,45 noche, Mío serás (por Jeanette Mac Donald).

**CINE DORE.**—(El cine de los buenos programas).—A las 5 (infantil) y 10,15, programa monstruo. Hoy, cambio de programa.

**CINE DELICIAS** (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30 (cine sonoro; precios populares; el programa más extenso y variado), Hielo arriba y hielo abajo, Amor a tiros, La carrera de relevos y la magnífica producción sonora La rubia del cuento (graciosaísima comedia, por Glen Tryon).

**FRONTON JAI ALAI** (Alfonso XI; teléfono 17.093).—Tarde, a las 4 (corriente), dos grandes partidos. Primero, a cesta-punta, Burgoa y Barrutia contra hermanos Gárate I y II; segundo, a remonte, Chacón III y Bengoechea contra Múgica y Marich.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

# Oferta tan práctica jamás se hizo

## Fíjese bien, señora:

El enojoso corrido de puntos en sus medias, de tan mal efecto y que tanto perjudica a sus intereses, no debe ya preocuparla más. SEDERIAS DE LYON (S. A.) ha instalado en sus establecimientos un novísimo aparato para coger puntos, con el cual, y ABSOLUTAMENTE GRATIS, dejará sus medias completamente nuevas, siempre que se trate de las famosas MEDIAS SELY, que tan bonitas hacen las piernas

# Medias SELY

# SEDERIAS DE LYON (S.A.)

Carrera San Jerónimo, número 36. MADRID

# Medias SELY

Sucursales: Glorleta de Bilbao, 6; Luchana, 2. MADRID

TABARÉS PRESENTA EL MEJOR GABAN :: LEON, 25

BALNEARIO DE LEDESMA. Gran hotel Reumatismo en todas sus formas, clástica, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, herpetismo, catarros y bronquios. Coche en la estación de Salamanca.

CASA SOTOCA MUEBLES DE LUJO Y ESTILO PLAZA DE CELENQUE, N.º 1 (esquina a Arsenal), antes Echegaray, núm. 8 SECCION ECONOMICA Y ALQUILER, ENTRESUELO Y PRINCIPAL



Academia Cantos Centro de preparaciones técnicas, fundado en 1916. Habiendo obtenido desde su fundación más de 4.000 aprobados en las distintas escuelas especiales. Clases a cargo de 22 profesores especializados

Tintes domésticos marca Pájaro AZUL los mejores y más económicos. Azul en bolsitas marca Pájaro AZUL Lista para su uso; el mejor. De venta en las droguerías de GARA, LEON, 38; PARRA ATOCHA, 88; MANZANEDO Y ALEIX, PRECIADOS, NUMERO 30, Y OTRAS MUY IMPORTANTES

SUBASTA DE GANADO El día 16, a las once horas, tendrá lugar en el local que ocupa la Escuela Central de Tiro, Sección de Campaña, en el Campamento de Carabanchel, la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, siendo el importe de este anuncio con cargo a los adjudicatarios.

PELETERIA La Magdalena. Calle Mayor, 28. Presenta el mayor surtido abrigos, renards, marlitas. Precios increíbles A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101



Consultorio médico Purgación, impotencia, venéreo, sífilis, piel. Consult. 10-2, 6-9, una peseta; especial, 5 ptas. Estudios, 2. Cocinas Diezma Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

Anisete Venus LICOR BENEDETTO Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca) Representantes, Bodegas de LOS CEAS ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 11.338 DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

YRUELA Fotógrafo. Plaza del Progreso, 17. Sus postales son preciosas.

La Mascota Gato, 4. Reservativos. Platanos. c.º sin enviar sello. PRESERVATIVOS La Disoreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

Debilidad e insensibilidad sexual. Se cura radicalmente con las PERLAS LEROY. Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más. F. Gayoso. ARENAL, 2, y farmacias.

PARA EL CABELLO LA LOCIÓN ROM NO TIENE RIVAL

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Cama, colchón, almohadón, lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillerías, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

Neumáticos ocasión! Todas medidas, baratísimos! «Feristone».—Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas. Nuevas, 32 por 6, quinientas pesetas. Malasaña, 24.

Vendo camioneta Chevrolet, seis cilindros, y Dodge, ruedas gemelas. Blasco Garay, 63, jaula 4.

Particular. Citroën B 12, conducción interior, toda prueba, vedlo. Tratar: Alcalá, 191, garaje.

Alquilo jaula tres piezas y vivienda. Hermosilla, 83.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

CASAS Y SOLARES

Vendo o alquilo local con tres viviendas. Iriarte, 21 (Guindalera).

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

COLOCACIONES

DEMANDAS

Demandas y Ofertas Diez cts. palabra

Facilitase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Pintor, papalista, económico Augusto Figueroa, 8. Teléfono 92.130.

Matrimonio con niña soltera portera, conserjería, ordenanza, análogo, en casa formal; sabe calefacción. Escribid: J. B. La Prensa. — Carmen, 18.

Para Madrid y Sevilla, prefiriendo Sevilla, ofrécese chofer para casa particular, deseando estar interno, 150 pesetas libres. Dirigirse: Pedro Ricardo Corredora. Lista Corros (Cáceres).

Ofrécese chofer, coche, camión. Rafael. Preciados, 1. Seip.

Ofrécese asistenta. Mañana, 13.

Modista económica, domicilio. Torrijos, 72.

Ofrécese viuda joven para w. c. de cine, teatro o cosa análoga. Palma, 7. Señora Antón.

Contabilidad, aritmética, correspondencia, lecciones prácticas a domicilio, precios módicos. L. Jiménez Narváez, 72, piso cuarto, número 24.

Ofrécese chofer mecánico casa particular o camioneta, dando fianza. Pedro Barreda, 5.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.

800 destinos públicos vacantes. Infórmese gratuitamente. Puebla, 18.

Colocaciones, empleos rápidamente gestionados, pagando después. Oficina tardes. — Montera, 10.

Trabajadores! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Encuadrados Ejército. — Destinos públicos. Infórmese Centro Gestor. — Carretas, 31.

Colocaciones, dependencias, empleados, choferes, porteros, servidumbre. Cobramos después. Puebla, 18.

Rápidísimas colocaciones, pagando después, porteros, chofer, cobradores, ordenanzas, servidumbre. Avenida Dato, 12.

Encuadrados Ejército. — Muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese: Preciados, 1. Seip.

Empleos de todas clases y servicio doméstico, facilísimos rápidamente. Seip. Preciados, 1.

Planchadora. — Falta aprendiz. Marqués de Villamagna, 2, taller.

Dorador metales desea aprendiz. Arenal, 8.

Camareras hoteles, pensiones, servidumbre, empleos todas clases. Pi Margall, 9. Hispania.

Faltan ayudantes, embajadores, 84.

Aprendices adelantados tapiceros y ayudante precisan. Amor de Dios, 4, bajo.

Planchadora señora necesita oficiala, ayudanta. Amparo, 88, tercero.

Zapateros. Falta aprendiz adelantado. Ponzano, 23.

Sastre. Falta oficiala, 6 pesetas, y ayudanta. Wilson, 8 (Tetuán).

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.633.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Acreditada profesora partos, últimos adelantos. Consulta. — Pardiñas, 16.

Encuadrados Ejército. — Destinos públicos. Infórmese Centro Gestor. — Carretas, 31.

Colocaciones, dependencias, empleados, choferes, porteros, servidumbre. Cobramos después. Puebla, 18.

Rápidísimas colocaciones, pagando después, porteros, chofer, cobradores, ordenanzas, servidumbre. Avenida Dato, 12.

Encuadrados Ejército. — Muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese: Preciados, 1. Seip.

Empleos de todas clases y servicio doméstico, facilísimos rápidamente. Seip. Preciados, 1.

Planchadora. — Falta aprendiz. Marqués de Villamagna, 2, taller.

Dorador metales desea aprendiz. Arenal, 8.

Camareras hoteles, pensiones, servidumbre, empleos todas clases. Pi Margall, 9. Hispania.

Faltan ayudantes, embajadores, 84.

Aprendices adelantados tapiceros y ayudante precisan. Amor de Dios, 4, bajo.

Planchadora señora necesita oficiala, ayudanta. Amparo, 88, tercero.

Zapateros. Falta aprendiz adelantado. Ponzano, 23.

Sastre. Falta oficiala, 6 pesetas, y ayudanta. Wilson, 8 (Tetuán).

Faltan oficiales y aprendices maleteros. Juan Navarra, 18 (Puente de Vallecas).

Pagamos mucho alhajas, objeto oro, plata. Pez, 15, 17.487 (antigué dades).

CONSULTAS MEDICAS

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Matriz, reconocimientos embarazadas, m e n s t r u a c i ó n, etc. Consulta especial. Doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Consultorio doctor París, Romanones, 2. — Piel, sífilis, venéreo, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma, tratamientos modernos hasta completa curación. Diez-una, cinco-nueve.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

DENTISTAS

Dentista. Atocha, cuarenta y tres. Tres a siete.

Dentaduras, 35 pesetas; dientes oro, 25. Médico dentista. Argumosa, 1.

Dentista. Plaza Progreso, 16; mañanas.

ENSEÑANZAS

Estos anuncios, Montera 8.

FINCAS

Cerca Metro compraría hotel, pagando mensualidades como conveniáramos. Ulcoendo. Infantas, 7.

HUESPEDES

Estos anuncios, Montera 8.

Casa familiar, habitación exterior, uno o dos amigos, con o sin. Morafin, 10. Casanoves.

Alquílase habitación exterior, soleada, baño. Ercilla, 9, segundo. Jiménez.

Alquilo bonita aloba, sitio inmejorable, casa todo confort. Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Hermosas habitaciones exteriores con pension. Desengaño, 16, segundo.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

PERDIDAS

Tabla cuatro llaves, calles Barco, Corredora, San Vicente. Gratificarán: Tres Cruces, 4, portería.

El mejor resultado para estos anuncios se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

SASTRES

Matilla. Admite géneros. Farmacia, 3.

Plazos. Trajes, gabán, 4 pesetas semanales. — San Bernardo, 35.

TRASPASOS

Se traspasa taberna con 5 viviendas baratas, Toledo, 125 duplicado, por no poder atender.

Traspaso local. Plaza Comandante Lasmorenas, limpiabotas.

Traspaso fábrica mosaicos, tipo exagonal. — Martínez. Apartado 591.

Traspaso despacho de pan, con vivienda. — Wilson, 4 (Tetuán).

VARIOS

Estos anuncios admiten en Preciados, 1. — Seip.

Certificados Penales y últimas voluntades en veinticuatro horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. — Seip.

Estos anuncios se reciben en Alcalá, 185, continental.

Sombreros. Reforma, Limpio, tiño. San Lorenzo, 3.

Más dinero pueden ganar hombres y mujeres sin salir de casa. Escriban pronto. Utilidad: Apartado 159 (Vigo)

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Boris. Principales droguerías y perfumerías.

Revelos y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratorios: Seinet-et-Oise (Francia).

VENTAS

Theodor Langer, propietario de la patente número 103.556, por «Inversor del tiro de aire para calderas de locomotoras y similares», cedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 8. Apartado 365, Madrid.

Vendo fábrica alfombras de nudo en marcha, económica. Razón: La Prensa. Carmen, 18.

Camas doradas y plateadas, muebles lujos, pero económicos. Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Sombreros Guinea, últimos modelos, precios económicos, vca escapates. Bordadotes, 12.

Cama Bielsa. Cuadros, molduras, óvalos, imágenes, ampliaciones. La que más barato vende. Precios especiales a vendedores. Cava Baja, 42. Teléfono 71.305.

Armario, 75; cama dorada, 60; matrimonio, 100; comedores, 275; despachos, 225; muchos muebles sueltos. Constantino Rodríguez, 36.

Toledo, 55, máquinas Singer, camas, armarios, gramófonos, discos.

Fonógrafos, precio coste. Discos, inmenso surtido. Farmacia, 5.

Sombreros. Valverde, 3. Reforma, Limpio, tiño.

Ofrécese explotación de las patentes siguientes: Número 99.325, de Garre Hermanos, por «Un procedimiento químico para el tratamiento de minerales complejos de cobre cobalto y níquel». Número 99.450, de los mismos señores, por «Un aparato para la disolución de minerales». Número 109.014, de S. A. de Fabricación de Tapis a Points Nouis «Saffan», por «Perfeccionamientos en los telares mecánicos para tejer aplicados a la fabricación de puntos anudados». Núm. 109.015, de la misma sociedad, y por el mismo objeto, y número 95.956, de la S. A. Etablissements Poliet & Ohauson, por «Un procedimiento de fabricación industrial de cemento portland artificial de muy altas resistencias y de endurecimiento rápido». Dirigirse Casa Agustín Ungria, plaza Encarnación, 2, Madrid.

Estos anuncios admiten en Preciados, 1. — Seip.

Certificados Penales y últimas voluntades en veinticuatro horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. — Seip.

Estos anuncios se reciben en Alcalá, 185, continental.

Sombreros. Reforma, Limpio, tiño. San Lorenzo, 3.

Más dinero pueden ganar hombres y mujeres sin salir de casa. Escriban pronto. Utilidad: Apartado 159 (Vigo)

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Boris. Principales droguerías y perfumerías.

Revelos y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratorios: Seinet-et-Oise (Francia).

Vendo fábrica alfombras de nudo en marcha, económica. Razón: La Prensa. Carmen, 18.

Camas doradas y plateadas, muebles lujos, pero económicos. Veguillas. Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Sombreros Guinea, últimos modelos, precios económicos, vca escapates. Bordadotes, 12.

Cama Bielsa. Cuadros, molduras, óvalos, imágenes, ampliaciones. La que más barato vende. Precios especiales a vendedores. Cava Baja, 42. Teléfono 71.305.

Armario, 75; cama dorada, 60; matrimonio, 100; comedores, 275; despachos, 225; muchos muebles sueltos. Constantino Rodríguez, 36.

Toledo, 55, máquinas Singer, camas, armarios, gramófonos, discos.

Fonógrafos, precio coste. Discos, inmenso surtido. Farmacia, 5.

Sombreros. Valverde, 3. Reforma, Limpio, tiño.

Fábrica camas doradas, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.



ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS QUIOSCOS DE LA LIBERTAD PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Rio de la Plata) y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)